AÑO 11. Nº 99 Marzo 99. 625 PTAS.

eDucación y eB
Biblioteca
REVISTA MENSUAL DE DOCUMENTACION Y RECURSOS DIDACTICOS

ética, deontología y bibliotecas

(2ª Parte)

AÑO 11. Nº 99 Marzo 99

Educación y Biblioteca

HECHOS Y CONTEXTOS

2 **Buzón**

3 **Editorial**

5 **Bibliotecas Públicas**

Ramón Salaberria Joana Albret Bibliotekonomia Mintegia: por la normalización del euskera en las bibliotecas

10 **Bibliotecas Escolares**

Cristina Ameijeiras Programa de Promoción de Bibliotecas Escolares del Ayuntamiento de A Coruña

Asociación por las Bibliotecas Escolares y la Lectura

Marta Escudero Hernández La biblioteca del I.E.S. Fernando de Rojas de Salamanca

José García Guerrero Las exposiciones en la biblioteca escolar

22 **Trazos**

Les Doigts Qui Rêvent: libros táctiles para niños invidentes y deficientes visuales

Más Bibliobuses de la Diputación de Barcelona

Biblioteca activa: boletín del Seminario Permanente de Bibliotecas Escolares de Fuenlabrada (Madrid)

Infoshops Network: un proyecto para controlar recursos de información alternativa en la Red

Jornadas de cultura polaca en Fuenlabrada

Primer Premio Everets de Innovación Pedagógica

Boletín Informativo General de REBIUN: una nueva publicación electrónica

MSRRT Newsletter: Library Alternatives: una publicación con ideas y recursos para bibliotecas alternativas

28 **Educación**

Cristina Díez Vegas y Lucía González Arechavala Alfabetización e interacción en educación infantil: una relación simbiótica

Ana Garralón 32 **Literatura Infantil y Juvenil**

Noticias: revistas, Varios

Libros: Narrativa: primeros lectores, de siete a diez años; Libro documental: Juegos, actividades, libro-juego, Religión

DOSSIER: ÉTICA, DEONTOLOGÍA Y BIBLIOTECAS II

Ann Curry 40 Códigos éticos para bibliotecarios y otras profesiones: similitudes y diferencias

Thomas J. Froehlich 46 Un marco general para pensar acerca de las cuestiones éticas en bibliotecas y en centros de información

Ann Curry 58 La práctica de la anti-censura: un problema ético para los responsables de bibliotecas escolares y públicas

64 **Convocatorias**

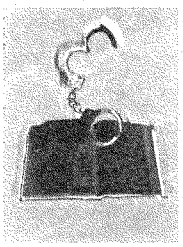

Fundador: Francisco J. Bernal **Director:** Javier Pérez Iglesias **Redactora:** Mª Antonia Ontoria **Coordinador-Edición:** Francisco Solano **Secretaria de Redacción:** Ana Párraga **Diseño:** Esther Martínez **Portada:** Gelo Quero Miquel **Literatura infantil y juvenil:** Ana Garralón **Redacción:** Príncipe de Vergara, 136, oficina 2ª - 28002 Madrid - Tel. (91) 411 17 83 - Fax: (91) 411 60 60 - E-mail: edubibli@mad.servicom.es **Edita:** TILDE Servicios Editoriales, S.A. en colaboración con Asociación Educación y Bibliotecas **Presidenta:** Juana Abellán **Publicidad:** Lourdes Rodríguez - Tel. (91) 411 13 79 **Suscripciones y Administración:** Ana Castillo • TILDE, S.A. Príncipe de Vergara, 136, oficina 2ª - 28002 Madrid - Tel. (91) 411 16 29 - Fax: (91) 411 60 60 **Depósito legal:** M-18156-1989 - ISSN: 0214-7491 **Imprime:** OMNIA IG. MANTUANO, 27 - 28002 MADRID **Fotocomposición:** INFORAMA - Tel.: (91) 562 99 33 • Educación y Biblioteca no hace necesariamente suyas las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores.

El mes próximo cumplimos años y lo celebramos a lo grande

Como muchos de vosotros sabéis, **el próximo mes de abril publicaremos el número 100** de ***EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA***. No vamos a convocaros a una fiesta, ni a organizar ningún acto público fuera de nuestra sede. Además de publicar un

"especial número 100"

celebraremos estos diez años de vida con una oferta de suscripción para estudiantes. **Adjuntando una fotocopia de la matrícula del curso vigente** podéis conseguir un

descuento del 30%

en vuestra suscripción. Es decir, que no tendréis que pagar 6.900 ptas por once números de la revista, sino

sólo 4.830 ptas.

Nuestra intención es que ***EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*** sea un instrumento para el desarrollo de las bibliotecas públicas y escolares, para lo cual no podemos dejar de tener en cuenta a quienes se están preparando para ejercer como profesionales en ese sector.

BOLETÍN de SUSCRIPCIÓN

PUEDE FOTOCOPIARSE

1 año (11 números): 6.900 ptas. IVA incluido (España) - 41,47 Euros
Extranjero y envíos aéreos: 8.900 ptas.
Números atrasados: 750 ptas. (+ gastos de envío)

Deseo suscribirme a la revista EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA a partir del mes: .....
Nombre (o razón social) .....
Apellidos .....
Dirección .....
Código Postal / Población .....
Provincia .....
Teléfono .....
C.I.F./D.N.I. .....

FORMA DE PAGO QUE ELIJO:

☐ Cheque a favor de Tilde Servicios Editoriales, S.A.
☐ Domiciliación bancaria.

Banco .....

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)

Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta
_ _ _ _ _	_ _ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _ _ _ _ _

ENVIAR A: TILDE SERVICIOS EDITORIALES. PRÍNCIPE DE VERGARA, 136, OFICINA 2ª. 28002 MADRID. TEL. (91) 411 16 29. FAX: (91) 411 60 60. E-MAIL: edubibli@mad.servicom.es

Asociaciones contra los malos tiempos

Las bibliotecas escolares son como esos pacientes cuya estabilidad en la enfermedad supone un empeoramiento encubierto. Después de tantos años de gobiernos democráticos, con una constitución que ya ha cumplido veinte años, los ideales de una educación pública de calidad para todos parecen haberse quedado en el camino. La miseria de la enseñanza no puede traer más que miseria para las bibliotecas.

Cuando nos quejamos de la falta de bibliotecas escolares no hacemos más que denunciar la falta de un proyecto educativo que se adapte a las necesidades de un mundo cambiante, pero también denunciamos que el sistema educativo acepte ser perpetuador de las desigualdades, que no intente compensar las desventajas del origen social y el entorno familiar.

Para poder creer que las bibliotecas escolares sirven para algo hay que tener fe en el papel que pueden cumplir las bibliotecas en general, y especialmente las bibliotecas públicas, como universidades del autoaprendizaje, como instrumentos para la información –pero también la educación– de toda la sociedad. Y para tener esa fe, es necesario creer en la perfectibilidad humana, en la justicia y en la solidaridad. Sin una idea de la justicia nos puede parecer perfectamente normal que no todas las personas cuenten con los mismos recursos durante su período de formación y que cada cual se las apañe con lo que tiene en casa. Sin un concepto claro de la solidaridad y el bien común podemos no llegar a entender nunca que algunas cosas son para todos y las pagamos entre todos independientemente de que las usemos o no.

Y en esas estamos, con una reforma educativa "asesinadita", creada desde las alturas y abandonada al desánimo docente, a la falta de recursos, a la desidia administrativa. Todo lo relacionado con la educación afecta a las bibliotecas escolares. De hecho la Ley de Reforma –que no nombraba a las bibliotecas– se tomó como un buena señal para los que defendían las bibliotecas en los centros de enseñanza, pues parecía imposible llevar a cabo los objetivos que ésta planteaba sin contar con la biblioteca como recurso y con las habilidades documentales como eje.

Y en tiempos difíciles tenemos la opción de invernar o prepararnos para luchar y resistir. Ante la adversidad y el desinterés casi general, una salida inteligente es aunar esfuerzos y extender las ideas. Esto es lo que nos propone la Asociación por las Bibliotecas Escolares y la Lectura que se presentó el pasado 27 de febrero en Fuenlabrada (Madrid). La Asociación nace con la intención de que los esfuerzos que se lleven a cabo en la Comunidad de Madrid estén coordinados y cuenten con el apoyo de todos y todas.

En estos momentos, cuando están a punto de completarse las transferencias autonómicas, se deben plantear las acciones desde cada comunidad, pero sin perder de vista acciones conjuntas. Porque no se pueden defender las bibliotecas escolares sin incluir en la lucha la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, vivan en Canarias, Extremadura o Cataluña. Y este es el espíritu de la Asociación por las Bibliotecas Escolares y la Lectura, aglutinar los esfuerzos de la Comunidad de Madrid y colaborar con las asociaciones que operen en otras comunidades autónomas.

No son buenos tiempos para las bibliotecas escolares, porque antes de tener carta de naturaleza ya han quedado atrapadas en el discurso hueco de los políticos, que las nombran para pintar de colorines su desinterés o incapacidad para afrontar los retos educativos. Pero es responsabilidad de todos que los temas de interés social entren en la agenda de nuestros representantes en las instituciones, lo mismo que es labor nuestra, de todas las personas que creemos en las bibliotecas escolares, convencer a la sociedad de su utilidad y de su importancia. Es imprescindible que el camino que hay que recorrer hasta la biblioteca escolar lo caminen juntos los profesionales de la enseñanza y de las bibliotecas. El enriquecimiento será mutuo. La presencia de sus diversos puntos de vista, sus diferentes acercamientos y sus variadas técnicas, se hace cada vez más necesaria.

Joana Albret Bibliotekonomia Mintegia

Por la normalización del euskera en las bibliotecas

Miembros de Joana Albret Bibliotekonomia Mintegia en la reunión celebrada en Ustaritz

Que al mundo le falta un tornillo ya lo dijo un tanguista. Que a la lengua vasca le falta un largo camino por recorrer para llegar a su normalización en las bibliotecas lo dicen los integrantes del Seminario de Biblioteconomía Joana Albret (Joana Albret Bibliotekonomia Mintegia).

Más de la mitad (58,6%) de los guipuzcoanos que actualmente cursan estudios no universitarios lo hacen en el denominado modelo D (enseñanza totalmente en euskera salvo la asignatura de lengua castellana). En Vizcaya es uno de cada tres (36,7%), en Álava uno de cada cuatro (25,7%) y en Navarra (1) uno de cada cinco (19,1%). Sin embargo, ninguno de estos 136.743 estudiantes (37,5% del total) podrá consultar en una biblioteca pública un catálogo en euskera: no hay ninguna que lo tenga. Extraña situación ya que desde el remoto 1979, año de aprobación y promulgación del Estatuto de Autonomía, el euskera es lengua cooficial en la Comunidad Autónoma Vasca y, más raro aún, si tenemos en cuenta que el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco (del que depende tanto la gestión y protección del Patrimonio Histórico Artístico –bibliotecas incluidas– como la promoción del euskera) siempre ha estado en manos del Partido Nacionalista Vasco.

Otra situación anómala es la derivada de la inexistencia de una biblioteca central de carácter nacional (o regional, para los suspicaces o extremadamente sensibles) en el ámbito vasco. Así como distintas comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Murcia, Valencia...) se han ido dotando de bibliotecas de estas características, nada semejante ha ocurrido en el ámbito de Euskadi. La legislación bibliotecaria, recogida dentro de una muy general Ley de Patrimonio Cultural Vasco (2), nada menciona al respecto, con lo que funciones inherentes a tal tipo de bibliotecas, como la de recoger la producción bibliográfica territorial, elaborar su bibliografía y catálogos colectivos, ser cabecera y coordinadora del sistema bibliotecario, etcétera, quedan al garete.

"Más de la mitad de los guipuzcoanos que actualmente cursan estudios no universitarios lo hacen en el denominado modelo D (enseñanza totalmente en euskera salvo la asignatura de lengua castellana). En Vizcaya es uno de cada tres, en Álava uno de cada cuatro y en Navarra uno de cada cinco. Sin embargo, ninguno de estos estudiantes podrá consultar en una biblioteca pública un catálogo en euskera: no hay ninguna que lo tenga"

Ante semejante estado de las cosas biblioteconómicas vascas, una veintena de bibliotecarios, en su mayor parte dependientes de distintas administracio-

nes públicas, decidieron en octubre de 1997 constituir el Seminario de Biblioteconomía Joana Albret. El nombre lo tomaron de la reina de Navarra y duquesa de Albret, Juana III de Navarra (1528-1572), que en los últimos años de su vida alentó la traducción de la Vulgata y algunos oficios calvinistas al euskera. La pena es que Melvin Dewey no hubiera redactado todavía su Clasificación. Los objetivos del Seminario son:

- La constitución de un lugar de encuentro para bibliotecarios y documentalistas y una plataforma para la reflexión.
- La recopilación de información sobre la situación y problemática del euskera, análisis y diagnóstico de las cuestiones principales y propuesta y elaboración de soluciones.
- De modo especial, el análisis de los problemas técnicos de la catalogación, y la propuesta y elaboración de soluciones.
- El establecimiento de contactos con los Poderes Públicos para que por medio de una cooperación sincera dar a conocer los problemas y encauzar propuestas.
- La promoción a nivel social del conocimiento de bibliotecas y centros de documentación, especialmente en lo que concierne a los asuntos relacionados con el euskera.

Como se puede observar tras la lectura de sus funciones, el ámbito de actuación es triple: la reflexión, la acción o presentación de propuestas y la sensibilización social.

Katalogoa

Hasta el momento actual no existen unas herramientas para el trabajo bibliotecario en euskera. No hay unas normas para la catalogación en euskera de los documentos ni tampoco una lista de encabezamientos de materias. En estos nueve largos años desde la promulgación de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco, se han elaborado dos listas de encabezamientos, que bien por su falta de calidad, bien por la falta de un reglamento que haga cumplir su utilización, nadie las emplea. En estos momentos el Servicio del Libro y Bibliotecas del Departamento de Cultura está elaborando una tercera lista. Y ya que señalamos la palabra reglamento no está de más decir que la normativa bibliotecaria en el ámbito vasco es prácticamente inexistente. En una entrevista concedida a esta revista (3) a los pocos meses de la publicación de la citada ley, la entonces directora del Departamento de Cultura y Turismo, Jaione Gaminde, señalaba: "En el plazo de un año (desde la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Cultural, léase 7 de agosto de 1990) hemos de dictar el reglamento de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas y, en ese sentido, en el mismo plazo hemos de crear por Decreto el Centro Gestor encargado de la puesta en marcha y funcionamiento del Sistema. Ello por tanto supone que en el plazo citado ha de producirse una dotación importante de recursos humanos y económicos para que el Sistema no sea sólo una realidad normativa y puramente virtual". En fin, palabras casi textuales de las recogidas en la primera disposición transitoria de la Ley. Pero transcurridos nueve años, casi nada se ha hecho. Sí que se ha creado un Centro Gestor del supuesto Sistema Nacional de Bibliotecas (el Servicio del Libro y Bibliotecas), pero no se ha dictado (aunque la sucesión de borradores ha sido continua) ningún reglamento de organización y funcionamiento del Sistema, y lo de la dotación importante de recursos humanos y económicos parece que no merece, ni mucho menos, el calificativo que se le asignó de importante.

Entonces, si no hay unos instrumentos técnicos, una normativa, elaborados por el Sistema Nacional de Bibliotecas para la catalogación en lengua vasca, si tampoco existe un reglamento que señale las pautas de organización y funcionamiento del citado Sistema, ¿qué hacer? Y más concretamente, ¿qué hacer en lo relativo a la normalización del uso del euskera en las bibliotecas? Algunos de los bibliotecarios han ido estableciendo en estos años contactos entre sí, reflexionando sobre esta carencia de herramientas y pautas para su estricto trabajo bibliotecario, elaborando informes y lanzando propuestas al Servicio del Libro y Bibliotecas para que el euskera tenga el estatus en las bibliotecas que la ley le otorga: el de lengua oficial.

"Otra situación anómala es la derivada de la inexistencia de una biblioteca central de carácter nacional (o regional, para los suspicaces o extremadamente sensibles) en el ámbito vasco. Así como distintas comunidades autónomas se han ido dotando de bibliotecas de estas características, nada semejante ha ocurrido en el ámbito de Euskadi"

Dado que los silencios y, en el mejor de los casos, contrapropuestas de la administración no les convencían, empezaron a reunirse como Seminario de Biblioteconomía Joana Albret, el primer jueves de cada mes desde octubre de 1997.

En este tiempo, partiendo de los materiales elaborados por una serie de bibliotecas relacionadas, de una u otra manera, con la lengua vasca, Azkue

Biblioteka de Euskaltzaindia (Academia de la Lengua Vasca), HABE Liburutegia (Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos), Xenpelar Dokumentazio Zentroa (dedicado a los bertsolaris o improvisadores populares que componen versos), Instituto Vasco de Administración Pública y el Centro Koldo Mitxelena, han ido redactando una serie de propuestas para una normativa terminológica en la catalogación, especialmente en los ámbitos de la descripción física del documento y el área de notas. La razón, en palabras de Ana Alvarez, de la Biblioteca Pública Municipal Manuel Lekuona de Oiartzun, parece clara: "Desgraciadamente, los bibliotecarios no tenemos las herramientas necesarias para catalogar en euskera y por lo tanto ofrecemos un peor servicio a los usuarios euskaldunes que a los castellanohablantes. Oiartzun es mayoritariamente euskaldun y nuestro catálogo está en castellano aunque vamos introduciendo tímidamente la lengua vasca. La biblioteca está al servicio de los usuarios y debe respetar sus opciones linguísticas. Pues bien, hoy por hoy, un castellanohablante se sentirá realmente cómodo en nuestras bibliotecas aunque no conozca una palabra de euskera; un usuario euskaldun está obligado a ser bilingüe si quiere consultar el catálogo. Hay dos lenguas oficiales en nuestra comunidad. Pero al parecer, una es más oficial que la otra".

"Hasta el momento actual no existen unas herramientas para el trabajo bibliotecario en euskera. No hay unas normas para la catalogación en euskera de los documentos ni tampoco una lista de encabezamientos de materias"

El Seminario de Biblioteconomía Joana Albret, que en este ámbito de elaboración de una terminología normalizada para la catalogación en euskera, ha hecho importantes avances se plantea a corto plazo editar los materiales y conseguir su mayor difusión entre los bibliotecarios de la Comunidad Autónoma Vasca, Navarra y territorio vasco en el área francesa. Instrumento técnico que, no cabe duda, será muy bien recibido por aquellos bibliotecarios sensibles a la lengua vasca y que, en este sentido, hasta el momento se encuentran desnudos. Pero, ¿es una simple cuestión de sensibilidad, de amor a una lengua, de buena voluntad o, tal como indica la ley (que no entiende ni de sensibilidades, ni de amores y desamores, ni de buenas o malas voluntades) un precepto normativo? Pero si no se cuenta con un simple reglamento bibliotecario al respecto, ¿dónde quedan aquellos derechos linguísticos, inscritos en la ley, del usuario de una biblioteca que quiere acceder a la información por medio del euskera?

Euskal Biblioteka Nazionala

Que hay cosas muy raras en el mundo, ya lo sabemos. Pero que la Comunidad Autónoma Vasca, con tanto Guggenheim que tiene, no tenga una Biblioteca del País Vasco es algo inaudito. No existe un organismo oficial que reúna la bibliografía de todo Euskal Herria o País Vasco y sea núcleo y cabecera del sistema bibliotecario. Entonces, ¿qué condiciones existen actualmente para dar a conocer la cultura vasca en su integridad?

En tal situación está de más decir que tampoco existe una agencia bibliográfica que asuma a nivel internacional el control bibliográfico de las publicaciones de su territorio ni que adecúe las normativas internacionales a las necesidades de su comunidad. En Navarra se ha anunciado el proceso de constitución de la "Biblioteca General de Navarra" y, a su sombra, el "Instituto Navarro de Bibliografía" que elaborará la "Bibliografía Navarra".

También en julio de 1998 la prensa publicó que el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco está elaborando el "Catálogo General del Patrimonio Bibliográfico del País Vasco", el cual ya se presentaba como objetivo prioritario en 1992 (4). Agurtzane Juanena, bibliotecaria del Centro Koldo Mitxelena de San Sebastián, y miembro de Joana Albret señala al respecto: "En esa noticia periodística no se citaba nada sobre la cuestión lingüística, y los profesionales tememos el significado que esa omisión puede tener, ya que el tema del euskera requiere planificación, colaboración y, especialmente, estructura: es necesario un centro o agencia nacional bibliográfica para poder ofrecer un digno modelo catalográfico".

Por todo ello, el Seminario de Biblioteconomía Joana Albret, en junio de 1998, redactó una declaración para darla a conocer a la sociedad vasca:

- La situación general de las bibliotecas, centros de documentación y archivos es preocupante: existen graves problemas y carencias. En lo que se refiere al estatus y utilización del euskera la situación es particularmente deficiente.
- Pedimos una política más activa y efectiva para hacer frente a los problemas y carencias en este terreno. Asimismo, pedimos que en las distintas comunidades políticas vascas se aprueben leyes en ese sentido.
- Pedimos una Biblioteca Nacional Vasca, es decir, una biblioteca que posibilite la conexión y coordinación de las bibliotecas de toda Euskal Herria. Pedimos a los poderes públicos que, cuanto antes,

realicen las conversaciones y gestiones necesarias para poner en marcha este histórico proyecto.

- De modo especial, el encontrar una solución a la marginación que sufre el euskera debiera ser de absoluta prioridad. Pedimos una Agencia Vasca de Catalografía para encauzar los problemas que surjan en este campo.

María Angeles Altuna, bibliotecaria de la Biblioteca Pública Municipal de Usurbil comenta que "en la reunión de Ustaritz se preparó un escrito para enviar a todos los partidos políticos en el que se señalaba la necesidad de contar con una Biblioteca Nacional y una Agencia Bibliográfica. Si hasta entonces nunca había aparecido nada en ningún programa político, en las últimas elecciones autonómicas de octubre de 1998 dos partidos políticos, Euskal Herritarrok y Eusko Alkartasuna, recogieron la demanda de una Biblioteca Nacional. Ojalá aparezca en todos los programas". A lo que Ana Alvarez añade: "Trabajamos por la normalización lingüística en las bibliotecas y nuestras propuestas son políticamente inocentes. Si son aceptadas por los partidos abertzales o nacionalistas, estupendo. Mejor aún si también las recogen y hacen suyas los partidos de ámbito estatal. Y, sinceramente, ¿por qué no iban a hacerlo?, ¿por qué vamos a pensar que no les importa? Las bibliotecas y el euskera son patrimonio de todos. Por eso, Joana Albret Mintegia es un foro abierto para todos los bibliotecarios interesados en esta cuestión. Aquí no sobra nadie, hay trabajo para todos".

Biblioteca escolar

Otro tema sobre el que los miembros de Joana Albret han reflexionado es el relativo a la biblioteca escolar. No iban tras él, les cayó en las manos.

Una resolución de 29 de mayo de 1998 del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, lanzaba la convocatoria del Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares en centros de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. Uno de los ámbitos de referencia para ese programa de actividades era, junto a "deporte escolar", "naturaleza y medio ambiente", "comunicación, prensa y radio", etcétera, el de la "biblioteca escolar". Dejemos de lado, lo que ya es mucho dejar, la consideración de la biblioteca escolar como una actividad complementaria y extraescolar. Lo inconcebible, en una comunidad donde el 65% estudia en bilingüe o en euskera (salvo la materia de lengua castellana), es que se señale a la hora de los requisitos de la persona responsable que: "las personas participantes en la convocatoria habrán de ser funcionarias de carrera del Cuerpo de maestros y maestras, o personal laboral de carácter indefinido, de los mismos niveles, que *por no disponer de perfil lingüístico acreditado o por otros motivos, no encuentren acomodo dentro de un puesto de trabajo de docencia directa o Servicios de Apoyo*". Y añade: "El profesorado interesado en la realización de estos proyectos deberá indicar su nivel de conocimiento de euskera, con objeto de extender, en la medida de lo posible y siempre contando con el acuerdo de cada Centro, las actividades propuestas a Centros de modelos B (bilingüe) y D (en euskera, salvo la materia de lengua castellana)". Era la primera vez que desde los tiempos de Aitor se publicaba una resolución referida a la biblioteca escolar en el País Vasco, y nació así, tan modestita.

"¿Es una simple cuestión de sensibilidad, de amor a una lengua, de buena voluntad o, tal como indica la ley (que no entiende ni de sensibilidades, ni de amores y desamores, ni de buenas o malas voluntades) un precepto normativo?"

Los miembros de Joana Albret han elaborado un informe como base para la discusión donde analizan someramente las funciones de la biblioteca escolar y del responsable bibliotecario que consideran necesarias para poder llevar a cabo un programa de bibliotecas escolares. De hecho, no parece muy claro que una persona que no conoce el euskera (o en palabras de la resolución, que no dispone de perfil lingüístico acreditado) pueda realizar la selección y catalogación de los materiales documentales en esa lengua, que, no lo olvidemos, es lengua oficial.

¿Menosprecio hacia el euskera o desdén hacia la biblioteca?

En los últimos veinte años ha ido creciendo la presencia de la lengua vasca en distintos ámbitos sociales como educación, sanidad, ahora justicia. No así, o en todo caso muy insuficientemente, por lo que acabamos de señalar, en el ámbito de las bibliotecas. ¿Existe alguna razón inescrutable para ello o la situación se deriva del escaso interés, incluso desdén, institucional o social por las bibliotecas? En opinión de Ana Alvarez, "parece existir un abismo entre la idea que los bibliotecarios tenemos de la biblioteca y la que tienen las instituciones de las que dependemos. Para nosotros es un tema cultural prioritario. Para ellos evidentemente no. De ahí que hasta el momento no haya un planteamiento serio de normalización lingüística. Las bibliotecas no son importantes.

¿Cómo va a serlo la normalización lingüística en ellas?".

"En los últimos veinte años ha ido creciendo la presencia de la lengua vasca en distintos ámbitos sociales como educación, sanidad, ahora justicia. No así, o en todo caso muy insuficientemente, en el ámbito de las bibliotecas. ¿Existe alguna razón inescrutable para ello o la situación se deriva del escaso interés, incluso desdén, institucional o social por las bibliotecas?"

Hace veinte años se promulgaba el estatuto de autonomía para la Comunidad Autónoma Vasca, que señalaba el carácter oficial, junto al castellano, del euskera. Hace nueve años se publicó la Ley de Patrimonio Cultural Vasco. Hoy no existe ninguna pauta para la catalogación en euskera de los documentos ni una lista de encabezamientos de materias en lengua vasca implantada en las bibliotecas. Y ni Biblioteca Nacional ni bibliotecas escolares, ni en castellano ni, mucho menos, en euskera. Los integrantes del Seminario de Biblioteconomía Joana Albret están cansados ya de esperar, pues no es justo, no es legal.

Aquellos lectores interesados en contactar con Joana Albret Bibliotekonomia Mintegia pueden hacerlo por medio de María Angeles Altuna **(bibl.usurbil@cf izfe.gipuzkoa.net)**, Pruden Garzia **(azkuebib@jalgi.com)** y Agurtzane Juanena **(ajuanena@cf-izfe.gipuzkoa.net).**

Ramón Salaberria

Notas

(1) La Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, en el artículo 2.1. establece que el castellano y el vascuence son lenguas propias de Navarra y, en consecuencia, todos los ciudadanos tienen derecho a conocerlas y usarlas. Dicha Ley Foral establece tres zonas linguísticas en Navarra (vascófona, mixta y no vascófona). En la vascófona el vascuence es oficial junto con el castellano. En todas se reconoce a los ciudadanos el derecho a usar el vascuence en sus relaciones con las Administraciones Públicas según los términos establecidos en la misma Ley. Un posterior Decreto Foral 70/1994, de 21 de marzo, regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra.

(2) El interesado puede consultar el capítulo de la Ley dedicado a las bibliotecas en: *Educación y Biblioteca*, nº 10, noviembre 1990, pp. 14-15.

(3) SALABERRIA, R.: "Entrevista con Jaione Gaminde, directora del Departamento de Cultura y Turismo", *Educación y Biblioteca*, nº 10, noviembre 1990, pp. 16-17.

(4) GAMINDE OTAZUA, J.: "Hacia un Sistema Nacional de Bibliotecas", *Bilduma*, n 6, 1992, p. 175.

PUBLICIDAD

Programa de Promoción de Bibliotecas Escolares del Ayuntamiento de A Coruña

La colaboración municipal en el desarrollo de bibliotecas escolares se inició en el curso 1989-90 en seis centros públicos de EGB del municipio mediante un proyecto denominado "Bibliotecas Escolares Abiertas al Barrio". Colaboraron en este proyecto durante su primer año las Consellerías de Cultura y la de Educación, aunque se desligaron de él al año siguiente. La experiencia intentaba conseguir dos objetivos: el desarrollo de las bibliotecas escolares, prácticamente inexistentes en aquellos momentos y la apertura de puestos de lectura próximos a los domicilios de los escolares en un momento en el que no existían en la ciudad bibliotecas para el público infantil y juvenil.

Los centros incorporados podían disponer de un bibliotecario especialista que los días lectivos, en jornada de tarde, atendía a la biblioteca durante tres horas, una de las cuales coincidía obligatoriamente con el tiempo lectivo y las otras dos en periodo extraescolar. Durante esta primera fase del proyecto se fomentaba principalmente la animación a la lectura.

Como resultado de este proyecto se consiguieron los siguientes resultados beneficiosos:

- Organización técnica de las bibliotecas: registro y clasificación de los fondos, regulación del servicio de préstamo, etcétera.
- Normalización del uso de la biblioteca por parte de los profesores y de los alumnos.
- Difusión de la animación a la lectura en los centros y organización de campañas especiales de lectura.
- Cierta sensibilización de algunos sectores del profesorado en torno a la necesidad de la biblioteca escolar.
- Localización de algunos profesores especialmente interesados en trabajar en la biblioteca.
- Creación de una actividad extraescolar de biblioteca.

Asimismo se observaron algunas carencias y disfunciones:

- Apenas se consiguió atraer hacia la biblioteca a usuarios que no fueran alumnos del Centro.
- Los centros escolares agradecieron la participación en el programa, pero, en general, el claustro no se implicó en su desarrollo. Se producía una sensación de conformidad con el hecho de que el problema fuera resuelto desde fuera.
- En un número apreciable de centros, no se consiguió encontrar un profesor que se comprometiese con continuidad a implicarse en la tarea de dirección de la biblioteca.

Los primeros cambios: el pasado

El análisis de desarrollo del programa llevó a los técnicos municipales a proponer su modificación a partir del año 1994 y transformar todo el proyecto en un programa de Promoción de Bibliotecas Escolares.

Este cambio suponía una variación importante en la filosofía del programa. Inicialmente el proyecto de bibliotecas escolares abiertas al barrio había enfocado su acción principalmente hacia la animación a la lectura y la literatura como entretenimiento, condición que había facilitado la implicación municipal en el tema. Debido a esta situación, el proyecto quedaba siempre en la periferia del funcionamiento escolar y, por lo mismo, no se enfrentaba abiertamente con el problema de fondo: el funcionamiento de la biblioteca escolar como recurso imprescindible de un aprendizaje significativo.

La transformación del programa ha sido gradual. En el curso 1995-96, se solicitaba de los centros que adquiriesen un mayor compromiso. Así, el Consejo Escolar del Centro debía aprobar, si deseaba continuar en el Programa, una serie de puntos:

- Que la biblioteca permaneciera abierta dos horas en días lectivos por la tarde y con personal facilitado por la institución.
- Autorizar el acceso a la biblioteca y al servicio de préstamo de todo ciudadano menor de 17 años que esté en posesión del carné de las Bibliotecas Públicas.
- Designar un coordinador de biblioteca.
- Adquirir el compromiso de ampliar durante el

curso el fondo con el que cuenta la biblioteca con una inversión de 200.000 pts. (*)

El curso 1997-98

El año pasado tuvo lugar la incorporación de dos nuevos centros: la extensión de la reforma más allá del nivel de Educación Primaria determinó la ampliación del programa a los Centros de Educación Secundaria. Al mismo tiempo, se ha dado un paso más en el nivel de implicación de los centros. Pero el cambio principal es que la participación en el programa depende de la existencia en el centro educativo de un *proyecto de desarrollo de la biblioteca escolar*. Esta iniciativa ha de partir necesariamente de los centros, no puede ser municipal. Igualmente, debían cumplir otra serie de condiciones:

- Disponer de un espacio en el centro que cumpla los requisitos mínimos para funcionar como biblioteca.
- Designar a un miembro del claustro como encargado de la biblioteca, liberándolo de un mínimo de 5 horas lectivas a la semana para que las dedique a la misma.
- Mantener abierta la biblioteca un mínimo de 10 horas semanales.

Los coordinadores de las distintas bibliotecas recibieron un curso de formación y la posibilidad de acceder a diversos documentos y materiales de interés para su trabajo. Con todo ello y el conocimiento que tenían de su Centro, alumnado y biblioteca, elaboraron un proyecto de funcionamiento. Este debía contemplar diversos puntos:

- Desarrollar una base teórica sobre el concepto y funciones de la biblioteca escolar en función de la formación y de la información recibidas.
- Exponer la situación de su biblioteca escolar:
  . Fondos y equipamiento
  . Espacio
  . Presupuestos
  . Personal y apoyos
  . Servicios y actividades realizadas

En base a las necesidades y carencias observadas, y sabiendo hacia dónde deben dirigir sus actuaciones, elaborar una proposición que recoja las mejoras posibles secuenciando su consecución a corto, medio y largo plazo, así como el tipo de actividades y la proyección que, en función de todos estos puntos, la biblioteca puede plantearse.

- Especificar las necesidades materiales y de recursos existentes en la biblioteca.

Por su parte, la estrategia municipal es colaborar con los centros y prestar su apoyo a quienes se hayan planteado el objetivo de desarrollar desde dentro su propia biblioteca. Igualmente, se define la promoción de las bibliotecas escolares como "el conjunto de actuaciones que tienen como objetivo desarrollar las bibliotecas de los centros incorporados al programa para que puedan prestar con más eficacia su función de instrumento pedagógico de máxima importancia mediante la mejora de su organización, la ampliación de sus fondos y la dinamización de su funcionamiento". La concreción del apoyo municipal en cada caso dependerá de la propia situación de desarrollo de la biblioteca de cada centro. No obstante, los apoyos municipales se pueden establecer en los siguientes campos:

- Colaboración en la organización técnica de los fondos y en su preparación para el préstamo.
- Colaboración en la adquisición de equipamiento instrumental.
- Colaboración en la adquisición de fondos.
- Prestación de formación básica en técnicas bibliotecarias para profesores.
- Asesoramiento en temas de funcionamiento.
- Prestación de información y documentación específicas.
- Facilitar el intercambio de experiencias.

El presente: el curso 1998-99

Antes del verano del 98, en la Central de Bibliotecas Municipales se recibieron un total de 13 proyectos de funcionamiento de Biblioteca Escolar. Dos procedentes de centros de secundaria, el resto de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. Una vez leídos y analizados, fueron seleccionados los primeros en función de su calidad y del realismo de los objetivos que se proponían. De la lectura de estos proyectos podemos concluir que, en general, los coordinadores de las bibliotecas –sus autores en casi todos los casos– tienen una buena información acerca de la biblioteca escolar, de sus objetivos y funciones. Lo cual les sirve para constatar las múltiples carencias y necesidades de las mismas: poco espacio, falta de recursos, materiales y mobiliario, desequilibrio de los fondos (en general abrumadoramente a favor de las obras de ficción), inexistencia de catálogos, sistemas de clasificación dispares, muchos libros fuera de uso, y, en algunos casos, poca colaboración por parte de otros profesores, presupuestos muy escasos, mala ubicación de la biblioteca, estantes cerrados o adquisiciones descontroladas de enciclopedias o colecciones.

A los centros responsables de los proyectos seleccionados en esta primera fase se les comunicó su aprobación. El paso siguiente fue solicitar la dotación de ordenadores e impresoras. Además, consiguieron que el Ministerio de Educación les enviara el programa ABIES, lo cual facilitará en gran medida la cata-

logación, clasificación, tejuelado y préstamo en estas bibliotecas, uno de sus problemas fundamentales debido, en primer lugar, a la escasez de tiempo –la mayoría sólo disponen de cinco horas de dedicación a la biblioteca– y, en muchos casos, a la falta de formación en proceso técnico, por otra parte.

Actualmente, el Ayuntamiento proporciona, a todos los Centros que forman parte del Programa, materiales necesarios para las tareas técnicas, tales como tejuelos, fichas para el préstamo, etcétera. Sin embargo, aparte de dotar de equipamiento a los Centros, este curso se hará especial hincapié en la formación de los coordinadores –uno de los puntos más demandados– y en el asesoramiento directo en las bibliotecas de cada Centro.

En cuanto al primer aspecto, se han planificado dos cursos para este año. El primero de ellos dedicado al concepto general de biblioteca y a las actividades de formación de usuarios; el segundo abordará los temas relacionados con el proceso técnico.

Por otro lado, el asesoramiento se concretará en los puntos siguientes:

1.- Información y Documentación: la Central de Bibliotecas Públicas Municipales dispone de una biblioteca profesional formada por libros de biblioteconomía, literatura infantil y juvenil y temas relacionados con la lectura que estará a disposición de los profesores-coordinadores de bibliotecas escolares una vez se organice el sistema de préstamo. Igualmente, se va establecer un Sistema de Difusión de Información de documentos que aborden los temas de interés para cada Centro, con la posibilidad de que soliciten las fotocopias de los mismos.

Con este servicio de información y documentación se pretende que el profesorado tenga acceso a los temas relacionados con la biblioteca escolar en su conjunto, pero también que conozca las *experiencias* que se llevan a cabo en otros lugares, lo que le ayudará tanto en las tareas cotidianas como en la planificación de actividades. Otro objetivo es ofrecer información sobre *materiales y recursos* que faciliten la selección y adquisición de fondos que realmente se ajusten a las necesidades de cada Centro.

También se les ofrecerá información sobre las posibilidades que ofrecen otros centros de recursos y la misma Biblioteca Municipal para favorecer los intercambios y las relaciones.

2.- Desde hace unos meses, el Ayuntamiento dispone de una persona *encargada de las bibliotecas escolares* a tiempo completo canaliza y gestiona todas las demandas de información de los coordinadores, organiza reuniones conjuntas para discutir líneas de actuación, recoge sus demandas y visita los centros para llevar a cabo el asesoramiento que éstos demanden sobre aspectos como los siguientes:

- Organización de la distribución del espacio y del equipamiento para un mejor aprovechamiento de los servicios que presta la biblioteca.
- Ayuda en las tareas y procesos técnicos.
- Apoyo en los procesos de informatización.
- Ayuda para la realización de un proyecto de biblioteca viable.

Además, en función de los problemas y carencias detectados en los proyectos de funcionamiento de la biblioteca presentados, se llevará a cabo un refuerzo de las ayudas más pormenorizado que intente paliar esas deficiencias lo más eficazmente posible, de modo que parece claro que, adonde no lleguen los presupuestos, llegará, en la medida de los posible, el asesoramiento y la información.

El futuro: curso 1999-2000

Durante estos meses se ha podido constatar una creciente demanda de información por parte del profesorado para crear, desarrollar o dinamizar sus bibliotecas. El Servicio Municipal de Educación sigue recibiendo nuevas solicitudes de otros Institutos o Colegios Públicos que desean formar parte del Programa.

Profesores y asociaciones educativas, incluso de fuera del municipio, quieren participar en los cursos de formación y recibir asesoramiento para la organización de sus bibliotecas.

Las demandas se van ajustando a un modelo de biblioteca escolar más acorde con la concepción de centro de recursos que ofrezca un mejor apoyo al currículum, que se abra a su entorno y desde el que se organicen actividades más diferenciadas. Así, propuestas que antes podían estar en boca de todos, como las relacionadas con los seminarios de animación a la lectura, se han ampliado o han dejado paso a la petición de cursos sobre formación de usuarios, fuentes y criterios de selección, o literatura infantil y juvenil, que esperamos poder realizar el curso próximo. Igualmente, en las próximas reuniones que mantengamos con ellos, queremos recoger las ideas que profesoras y profesores coordinadores de bibliotecas escolares expongan sobre el camino a recorrer, con el fin de responder lo más adecuadamente posible a sus necesidades futuras.

Cristina Ameijeiras. Encargada de Bibliotecas Escolares de A Coruña

(*) La primera parte de este artículo está tomada de los folletos titulados *Aprender en A Coruña*, editados todos los años por el Servicio Municipal de Educación y en el que se publican informaciones de interés para los centros escolares, así como las convocatorias de programas y actividades que para ellos promueve el Ayuntamiento.

Asociación por las Bibliotecas Escolares y la Lectura

El pasado día 27 de Febrero se presentaba en Fuenlabrada (Madrid) la **Asociación por las Bibliotecas Escolares y la Lectura,** en el marco de una Jornada de trabajo sobre la situación actual de la Biblioteca Escolar. Esta asociación nace del Seminario Permanente de Bibliotecas Escolares de Fuenlabrada.

Antonio Muñoz Molina inauguró la Jornada con una magnífica conferencia. Para Muñoz Molina el acto que se celebraba tenía gran relevancia personal por sentirse hijo de la enseñanza pública y las bibliotecas públicas, dos instituciones que han conformado su idea de la vida y de la política. A través de sus propias vivencias y reflexiones desarrolló un atinado alegato a favor de la Escuela y la Biblioteca como pilares básicos en el desarrollo del individuo y en la construcción de una sociedad más justa.

A continuación hubo una primera mesa redonda, "Las Bibliotecas Escolares, un compromiso político", con representantes de la Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid: el presidente, **Esteban Parro** (Partido Popular), **Antonio Chazarra**, portavoz del PSOE y **Jaime Ruiz**, portavoz de IU, junto con representates de Comisiones Obreras –**Estela Costa**–, UGT –**Ángel Villullas**–, y la Presidenta de la FAPA Giner de los Ríos, delegación de Fuenlabrada –**Esperanza Maluenda**–.

Tenemos que lamentar el bajo nivel de conocimiento de la realidad de nuestras bibliotecas escolares que demostraron casi todos los participantes de la mesa y las casi nulas propuestas de actuación respecto a la biblioteca escolar ante la inminente transferencia de las competencias de Educación a la Comunidad de Madrid. Como aspecto positivo, cabe destacar una cierta intención por parte de los partidos políticos para incluir en sus programas electorales asuntos relacionados con la Biblioteca Escolar y otras iniciativas más concretas, como el desarrollo de una ***Ley para la regulación de la Biblioteca Escolar*** y la creación del ***Instituto de Fomento de la Lectura,*** propuestas en la Asamblea de Madrid por parte del PSOE. Esperemos que no sean simples promesas electoralistas. En cuanto a los sindicatos, pudimos constatar que la Biblioteca Escolar nunca ha formado parte de sus prioridades, y no sabemos si esto cambiará algún día.

Una segunda mesa redonda, "Las Bibliotecas Escolares en España", con la participación de **Guillermo Castán** –Bibliotecario del Instituto Fray Luis de León (Salamanca)–, **Isabel Blanco** –Directora de las Bibliotecas Municipales de A Coruña–, **José Antonio Gómez** –Decano de la Facultad de Biblioteconomía de la Universidad de Murcia–, **Mónica Baró** –Profesora de la Facultad de Biblioteconomía de la Universidad Jordi Rubió de Barcelona– y **Laura Andreu** –Bibliotecaria del Instituto Beatriz Galindo de Madrid–. Todos ellos activos defensores de la Biblioteca Escolar en nuestro país hicieron un breve repaso a la situación de las Bibliotecas Escolares en sus lugares de origen y más concretamente una valoración sobre las posibilidades del asociacionismo. En líneas generales se vino a confirmar la mala salud general que aqueja a las Bibliotecas Escolares en todo el país, además del continuo entusiasmo y activismo, junto con la preocupación, por parte de los compañeros que trabajan en, con y por las bibliotecas escolares. Han sido tiempos difíciles, algo se ha avanzado, pero aún queda mucho por hacer.

Como **conclusiones** más significativas cabe anotar:

1. La propuesta de celebración de unas **Jornadas Regionales sobre Bibliotecas Escolares** que pueda desembocar en el establecimiento de un Plan Regional de Implantación de Bibliotecas Escolares.
2. La propuesta de estudiar la viabilidad de **federar** las distintas asociaciones y colectivos dedicados a la Biblioteca Escolar en un marco de ámbito estatal.
3. La propuesta de llevar a cabo una amplia campaña dirigida a toda la Sociedad para **sensibilizar a la opinión pública** sobre la importancia de la Biblioteca Escolar.
4. El ruego (mandato, imperativo) a las Fuerzas Políticas para que, de verdad, tomen medidas que saquen a la Biblioteca Escolar de su actual estado de postración.
5. La celebración en un plazo no superior a mes y medio de la **Primera Asamblea general de la Asociación.**

Para solicitar información y hacerse socio, hay que ponerse en contacto con:
Asociación por las Bibliotecas Escolares y la Lectura
Biblioteca Municipal Antonio Machado
C/Sevilla, 9 - 28941 Fuenlabrada (Madrid)
☎ 91 615 15 03 - mrodri3@rible.pntic.mec.es
La cuota es de 5.000 ptas anuales

La biblioteca del I.E.S Fernando de Rojas de Salamanca

Marta Escudero Hernández
Diplomada en Biblioteconomía
Licenciada en Documentación
Ayudante en el Servicio Central de Bibliotecas de la Universidad de Salamanca

Desgraciadamente, las bibliotecas en un centro de enseñanza secundaria brillan por su ausencia. Es cierto que en muchos institutos hay un habitáculo que alberga libros y que, de vez en cuando, algún profesor dedica alguna guardia a organizar un poco aquello. La experiencia que voy a contaros, por fortuna, está muy lejos de lo que acabo de comentar, ya que el I.E.S. Fernando de Rojas de Salamanca cuenta con una buena biblioteca con personal dedicado exclusivamente a ella

Este centro fue, antiguamente, el Teologado de los Salesianos, hasta que fue vendido al Ministerio de Educación y Ciencia hace unos 18 años. Por tanto, os podéis imaginar su grandiosidad en todas sus dependencias, aunque éstas hayan sido reformadas teniendo presentes las necesidades de enseñanza y de espacio. El centro cuenta con unos 850 alumnos.

La biblioteca comenzó a crearse en el curso 82-83; al principio se ubicó en una pequeña habitación, que luego pasó a ser uno de los seminarios; más tarde en un aula vacía y en la actualidad, debido al constante aumento de sus fondos, está instalada en la sala más grande del centro (un aula que se usaba para los macroexámenes). Así, la biblioteca se sitúa en una de las zonas más transitadas, en la primera planta, enfrente de las escaleras y de la sala de profesores, por lo que es prácticamente inevitable pasar por delante de ella todos los días.

Hay dos personas encargadas de la biblioteca y dedicadas a ella por entero. Antes eran profesoras de las ya desaparecidas asignaturas de Hogar, Política...

Hoy por hoy, y a la espera de otro lugar más amplio, el fondo de la biblioteca se organiza en un espacio limitado por unas mamparas, lugar de trabajo de las bibliotecarias, desde donde atienden al público. Fuera de esta zona se colocan los catálogos manuales de autores, títulos y materias, que son de libre acceso. Pero esta situación cambiará en un futuro no muy lejano. Hay un aula colindante a la biblioteca que dejará de ser aula en un futuro; debido a que la escasa natalidad en los años ochenta en nuestro país se está empezando a notar en el número de estudiantes matriculados en el centro. De esta manera, en ese aula se pondrán los fondos que serán ya de libre acceso, se realizará el préstamo, se ubicarán los catálogos y será el lugar de trabajo de las bibliotecarias, dejando el espacio actual de la biblioteca exclusivamente como sala de estudio y consulta, más silenciosa y amplia, donde se ubicará el fondo de referencia y de consulta y las revistas. Ambas dependencias se comunicarán mediante una puerta de acceso. Lógicamente, se organizarían visitas formativas al principio del curso para enseñar a los alumnos a desenvolverse a la hora de manejar y entender los catálogos, encontrar un libro en las estanterías, colocarlo correctamente en su sitio, etcétera. Asimismo, se instalará un sistema antihurto.

El fondo es bastante amplio y variado y trata de satisfacer las necesidades informativas de los alumnos y de los profesores. Así, podemos encontrar desde obras de consulta (diccionarios de diferentes lenguas, enciclopedias de temática general y especializada sobre música, arte, historia universal, literatura universal...) hasta amplias colecciones de clásicos literarios y de literatura juvenil y actual (ciencia ficción, aventuras...), sin olvidarnos de un gran número de manuales actualizados referentes a todas y cada una de las asignaturas que se imparten en el cen-

tro. También se cuenta con algo más de una docena de revistas de interés (investigación, informática, ciencia y tecnología, educación, música, información juvenil en general...) y material audiovisual (vídeos, discos, casetes y compactos) sobre documentales de temática variada (ciencias, naturaleza, deportes, información juvenil...), cursos de idiomas (francés e inglés), música clásica y moderna, representaciones teatrales en vídeo y películas cinematográficas famosas (en inglés, francés y español); en la mayoría de los casos los audiovisuales son el complemento de una revista o un fascículo que se recibe en la biblioteca o una donación de algún organismo; por tanto, este material aún es escaso, ya que ha empezado a llegar a la biblioteca hace poco tiempo. Igualmente, la biblioteca compra todos los días un periódico local. El fondo se está reorganizando desde hace dos años siguiendo la CDU de manera muy general, es decir, no más de tres dígitos.

El préstamo es manual y dura una semana renovable a otra más, siempre que el libro no esté reservado. Las revistas, diccionarios... no se prestan, aunque estos últimos sí se dejan para los exámenes; en cuanto al fondo audiovisual, debido a su reciente aparición en la biblioteca, no cuenta con un número ni con una temática excesivamente variada que llame la atención de los alumnos, siendo más utilizado por los profesores como complemento de algunas asignaturas, pero es un material que se está haciendo un hueco en la biblioteca poco a poco, está aumentando su temática, el presupuesto destinado a su compra y no se tardará en tener una buena colección y en organizar su préstamo. El número de libros que se pueden sacar por persona no es limitado, aunque se procura evitar que un alumno tenga más de cinco o seis libros. El fondo actual de la biblioteca es de unos 9.500 volúmenes. Anualmente se prestan unos 1.200 libros, cifra que evidencia el gran movimiento de la biblioteca.

En cuanto al presupuesto, la biblioteca no cuenta con una cantidad fija al año, sino que el dinero se reparte anualmente por seminarios en proporción a sus necesidades, de modo que cada uno pide las obras que necesita y una pequeña parte (sobre todo, aquellos materiales de temática muy especializada) se queda en cada seminario para consulta de los profesores o algún alumno en un momento determinado, pero todo el fondo se cataloga y se controla en y desde la biblioteca. En cualquier caso, cuando las bibliotecarias se percatan de la necesidad de algunas obras lo ponen en conocimiento del director y se compra el material. Es de destacar el interés de algunos profesores que se preocupan de ver el fondo que hay sobre un tema concreto en la biblioteca para aprovechar el presupuesto de su seminario del mejor modo posible. Asimismo, son muchos los docentes que fomentan el uso de la biblioteca entre sus alumnos programando las lecturas de su asignatura y los trabajos del curso teniendo en cuenta el fondo existente.

En cuanto a la automatización se está llevando a cabo poco a poco, ya que supone un esfuerzo económico considerable, pero es un tema que se tiene en cuenta; prueba de ello es que hasta hace ocho años, las bibliotecarias no tenían una computadora en la biblioteca, teniendo que recurrir a las máquinas para hacer su trabajo y hoy cuentan con un ordenador de uso interno para ellas con un programa sencillo que les permite elaborar las fichas que se incluyen en los ficheros, buscar un libro por la materia, obtener listados de un tema, etcétera. Lo ideal sería que se instalaran uno o dos ordenadores con todos los fondos de la biblioteca accesibles desde cualquier punto de acceso (autor, título, materias, signatura...) para que los alumnos se acostumbren por sí solos a encontrar la información. Asimismo, la automatización del préstamo también se llevaría a cabo. Este proyecto será realidad algún día, porque todos reconocen que sería algo útil, pero aún habrá que esperar. Lógicamente, se organizarían visitas de formación a profesores y a alumnos para enseñarles el manejo del ordenador.

Somos conscientes de que todavía queda mucho por hacer y muchas cosas que mejorar. En cualquier caso, he aquí un ejemplo de que una biblioteca en un centro de secundaria es útil y que puede funcionar si se aúnan esfuerzos e ilusiones. Los alumnos de estas edades están a las puertas de la Universidad y deben entender la biblioteca no como un lugar aburrido de estudio, sino como un espacio que les brinda la posibilidad de informarse y de formarse como personas. Con la ayuda de todos, se logrará.

Las exposiciones en la biblioteca escolar

Si la biblioteca escolar es un recurso importante del centro educativo su utilización debe estar incluida en el currículo.

José García Guerrero
Maestro de Educación Primaria y Coordinador del Proyecto "Don Quijote" de animación lectora y biblioteca escolar. Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Sra. del Rosario" de Teba (Málaga)
colteba@arrakis.es

Estamos convencidos de que, mediante el trabajo en equipo, cada centro debe contemplar en su planificación la utilización de la *biblioteca escolar* como recurso importante para desarrollar la competencia lecto-escritora del alumno, el acercamiento gozoso al hecho lector y la adquisición de hábitos de trabajo que conlleven el uso de fuentes documentales distintas al libro de texto como única fuente de in/formación. Asimismo, es necesario crear ambientes lectores y escritores en cada colegio que conviertan la lectura y la escritura en actos cotidianos, desmitificando las falsas ideas que aún perduran respecto al libro, la lectura, la escritura y el propio acto de estudiar y aprender.

Organizar una exposición cada año en la biblioteca escolar, con un tema central y con la participación de todo el centro, es una interesante propuesta que aglutina múltiples esfuerzos, genera una dinámica de trabajo coordinado y con objetivos definidos desde el propio proyecto curricular, crea un ambiente dentro y fuera del aula que da sentido a lo que se hace entre todos en la escuela, valora las posibilidades reales de utilización que tiene el servicio de biblioteca escolar y permite fructíferas interrelaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

"Las exposiciones de materiales diversos son una manera de involucrar a todos los miembros de la escuela en un proyecto de biblioteca...Es aconsejable no realizar esta actividad muy a menudo, ya que genera mucho trabajo: una vez por curso sería suficiente. Es conveniente que la elección del tema o motivo se haga conjuntamente (biblioteca, maestros y alumnos) y que tenga relación con las otras actividades generales de la escuela" (Mañá T. y Baró M., 1996).

Si estamos de acuerdo en que el libro de texto no puede ser la única fuente de información y el exclusivo instrumento de trabajo del alumno, entonces es conveniente acercarse a libros diferentes, a otras fuentes y documentos en distintos soportes. Esta fórmula aportará riqueza, variedad en las opciones de aprendizaje e incrementará las situaciones para una enseñanza con más sentido.

En este trabajo presentamos una propuesta para organizar exposiciones en las bibliotecas escolares que se basa y nutre de la experiencia acumulada en este ámbito por un proyecto global de promoción lectora y dinamización de la biblioteca escolar en el

que están implicados distintos sectores de la comunidad educativa.

Objetivos

- Dar a conocer parte del fondo y de los servicios de la biblioteca escolar a los usuarios y a la comunidad escolar.
- Mostrar los trabajos producidos por todo el alumnado (trabajos de documentación, literarios, creativos, etcétera), estimulando las propias capacidades y el interés por generar climas culturales en el centro.
- Convertir la biblioteca en el centro de recursos dimanizador de la vida cultural del colegio, en núcleo generador de un agradable ambiente lector y escritor y de estudio permanente.
- Hacer que distintos sectores de la comunidad educativa (padres, ayuntamiento, asociaciones...) participen en los trabajos de organización de las exposiciones.

Aspectos organizativos

Es necesario tener las ideas claras y diseñar en equipo todas las actividades que llevarán a cabo alumnos, profesores y sectores implicados, recopilar todo el material y establecer las fases del trabajo. El bibliotecario escolar, junto al equipo de maestros de apoyo a la biblioteca, será el coordinador general de la exposición. Tanto en el Plan Anual como en las programaciones de aula se incluirá esta actividad complementaria a propuesta del servicio de biblioteca escolar.

Solamente se montará una exposición al año. Los meses más adecuados son abril y mayo. Durante el primer trimestre el equipo de biblioteca diseñaría la actividad. El segundo trimestre se dedicaría a trabajar en clase y en la biblioteca. De esta manera, para el tercer trimestre, todo estaría preparado sin prisas, agobios e improvisaciones.

Acciones:

1ª. Elegir el tema de la exposición (cine y literatura; el tema de la familia en la LIJ; el cómic; el teatro; la prensa; cuentos tradicionales; poesía; trabajos documentales y de investigación: animales, bosques, vida y obra de un autor, la historia local, etcétera).

2ª. Concretar el período en que se trabajará en clase y en la biblioteca escolar, programar la semana para montar la exposición y confeccionar el cuadrante de visitas de todos los cursos a la biblioteca en horario lectivo.

3ª. Una vez elegido el tema o centro de interés, se diseñan las actividades que el alumnado realizará por ciclos. Las actividades conllevan la utilización de los fondos de la biblioteca escolar y tendrán como finalidad complementar y enriquecer los contenidos del currículo. El equipo de apoyo a la biblioteca prepara un documento de trabajo para el profesorado con toda la información necesaria, desde el guión de intervención del maestro en clase y las fases de desarrollo de la actividad en el aula y en la biblioteca escolar, hasta los materiales de apoyo, las fechas de entrega de los trabajos, el horario general de visita a la exposición de los cursos y el horario extraescolar de visita libre, etcétera.

4ª. Confeccionar una guía de la exposición que oriente lo mejor posible a los visitantes.

5ª. Invitar a varios sectores (APA, Ayuntamiento, Asociaciones de Mujeres, Biblioteca Pública Municipal, etcétera) de la comunidad a participar en la exposición, aportando materiales, patrocinándola, organizando actividades paralelas, etcétera.

6ª. Nombrar a los responsables –alumnos, maestros y padres– del montaje de la exposición, así como a los encargados de cuidarla y permanecer en ella durante las visitas. También se requerirá la colaboración de personas cualificadas para que la fotografíen y la graben en vídeo.

7ª. Difundir la exposición por medio de carteles, boletines informativos, guías, artículos en publicaciones locales, provinciales o nacionales, página web en Internet, etcétera.

Contenidos de los espacios expositivos

El lugar idóneo para la exposición es la biblioteca escolar. Cambiaremos su disposición para adaptarla a las exigencias y características específicas del tema expositivo elegido. Convertirla en un lugar agradable para los sentidos, con detalles en la decoración y sobriedad en la información que ofreceremos al visitante, debe convertirse en premisa ineludible (carteles y paneles con ilustraciones y textos de gran

¡A los niños hay que destruirr,
hervirr sus huesos y su piel frreírr!
¡Desmenuzadlos y trriturradlos,
estrugadlos y machacadlos!
Con polvos mágicos dadles bombones,
decidles "come" a los muy glotones.
Llenadles bien de dulces prringosos
y de pasteles empalagosos.
Al día siguiente, tontos, tontuelas,
irrán los niños a sus escuelas.
Se pone rroga cual amapola
una niñita: "¡Me sale cola!".
Un niño pone cara de lelo
y grrita: "¡Auxilio, me sale pelo!".
Y otrro berrea al poco rrato:
"¡Tengo bigotes como de gato!".
Un niño alto dice guimiendo:
"¡Cielos, ¿qué pasa?, estoy encoguiendo!"
Todos los niños y las niñitas
en vez de brrasos tienen patitas,
y de rrepente, en un instante,
sólo hay rratones, ningún infante.
En los coleguios sólo hay rratones
correteando por los rrincones.
Enloquecidos, los prrofesorrres
grritan: "¿Por qué hay tantos rroedorres?".

Roser Capdevila. *La Bruja aburrida se divierte por el mundo*. Planeta. 1998

A los pupitrres suben ansiosos
y chillan: "Fuerra, bichos odiosos!".
"¡Que alguien traiga una rratonera!".
"¡Trraed el queso de la queseral".
Las rratoneras tienen un muelle fuerte
que salta y que suena a muerte,
y su sonido es tan musical...
¡Es una música celestial!
Rratones muerrtos porr todas parrtes,
grracias a nuestras perrverrsas arrtes.
Los prrofes buscan con grran carriño,
perro no encuentran a un solo niño.
Grritan a corro: "¿Adónde han ido
todos los niños, qué ha sucedido?".
"Es en verdad un extraño caso,
¿dónde se ha visto tanto rretrraso?".
Los prrofes ya no saben qué hacerr,
algunos se sientan a leerr,
y otros echan a la basura
a los rratones con grran prremurra.
¡Mientras las brugas gritamos hurra!

(La canción de la gran Bruja)

Roser Capdevila. *La Bruja aburrida se divierte por el mundo*. Planeta. 1998

tamaño, señalizaciones especiales para facilitar la orientación a los asistentes, etcétera).

Los diferentes espacios y el recorrido deben estar claramente delimitados y señalizados –con letras, números, dibujos, signos diversos– desde que se entra hasta que se sale de la exposición. Para que los materiales expuestos se caractericen por su calidad, variedad y riqueza, proponemos los siguientes espacios expositivos con los contenidos correspondientes:

A: TRABAJOS DEL ALUMNADO

Es la zona que ocupa mayor espacio expositivo. En esta zona de la exposición debe aparecer todo el trabajo elaborado por el alumnado, con las indicaciones de los ciclos y cursos (A1, A2, A3, A4...). El material debe colocarse en expositores que faciliten a todo el que lo desee leer, contemplar, tocar, ojear y hojear.

Con el fin de que los alumnos no se limiten exclusivamente a contemplar lo expuesto y a escuchar lo que dice el guía o el maestro, este espacio debe ser bastante interactivo. Por eso es recomendable que preparemos paneles explicativos de apoyo que puedan ser leídos por el alumnado, hojas dobladas en las que se formulen afirmaciones o preguntas relacionadas con el material expuesto (los alumnos deberán contestar a las cuestiones planteadas –opción verdadero o falso–), hojas en las que aparece una frase incompleta y los alumnos deben terminarla de forma correcta, etcétera.

Al acabar la exposición el profesorado llevará a cabo una selección del material que pasará a incrementar los fondos de la biblioteca escolar para su posterior utilización y consulta o, incluso, préstamo. El resto de materiales se devolverán o bien formarán parte de los recursos del servicio de la biblioteca del centro.

B: FONDO DE LA BIBLIOTECA

La exposición es una inmejorable ocasión para difundir y dar a conocer el fondo disponible de la biblioteca escolar sobre el centro de interés elegido (libros, vídeos, programas informáticos, casetes, CDs, CD-ROMs informativos de temas generales o específicos; teatro, poesía, cómics, documentos de elaboración propia, etcétera).

C: FONDO MUSICAL

Es muy agradable contemplar la exposición deleitándonos con los sonidos de una pieza musical. Podemos colocar en el techo de la biblioteca un grabado o fotografía del autor de la melodía de fondo, así como textos e ilustraciones que ayuden a comprender y conocer mejor al compositor y su música. El *Concierto de Aranjuez* de Joaquín Rodrigo, *La marcha turca* de Mozart, La *Romanza del "Concertino para guitarra y orquesta"* de Bacarisse, *Ainda* de Madredeus, etcétera, son bellas composiciones que permitirán un recorrido sosegado por los diferentes espacios expositivos.

D: MATERIAL DE LOS PADRES O COLABORADORES

Siempre, sea cual sea el tema de la exposición, los padres pueden aportar algún material recogido entre ellos o sus familias –libros antiguos, incunables, fotonovelas, tebeos, cartillas para aprender a leer, prospectos de cine, títeres, trabajos escolares de su época, fotografías de la escuela y del entorno, etc.–. Conocer lo que las generaciones anteriores estudiaron, leyeron, escribieron, vivieron, construyeron, nos acerca más a ellos y hace que los comprendamos mejor.

E: ZONA CONMEMORATIVA

Dedicada a conmemorar la vida y la obra de un autor en concreto, de un hecho histórico relevante, de una institución, asociación o centro cultural cuyas acciones merezcan destacarse, etcétera. Con esta actuación valoramos en cada una de las exposiciones la aportación cultural y social del hecho conmemorado o de la persona o institución homenajeada.

F: VÍDEO

En esta zona colocamos un monitor de televisión y un reproductor de vídeo. Naturalmente elegiremos las imágenes que vayan en relación con el tema de la exposición. Los vídeos pueden ser de producción propia (teatros realizados, maratones de poemas, ¿cómo está organizada la biblioteca?, recomendaciones de lecturas realizadas por el alumnado relacionada con el tema de la exposición, etcétera) o vídeos ya elaborados (documentales, películas, vídeos didácticos, etcétera). Aparecerán las imágenes sin

sonido y se invitará al alumnado a que realice comentarios sobre ellas.

G: IMÁGENES PARA EL RECUERDO: Imágenes de exposiciones anteriores (fotografías, diapositivas...)

Es agradable reencontrarnos con imágenes que evoquen y nos hagan rememorar las actividades de exposiciones pasadas. Por eso, es interesante que en diapositivas, en fotografías o en vídeo podamos reconocer un año después lo que fuimos capaces de construir y vivir juntos.

H: LIBRO DE FIRMAS, OPINIONES Y SUGERENCIAS.

Al finalizar la visita, antes de salir, encontraremos una mesa, una silla, un bolígrafo y un hermoso *libro de firmas, opiniones y sugerencias*. Cada persona podrá reflejar en él las opiniones o propuestas de mejora que desee. Posteriormente, en un boletín, podremos extraer del libro cuantas opiniones y sugerencias consideremos oportunas para conocimiento de todos.

Zonas expositivas y sentido del recorrido de la visita.

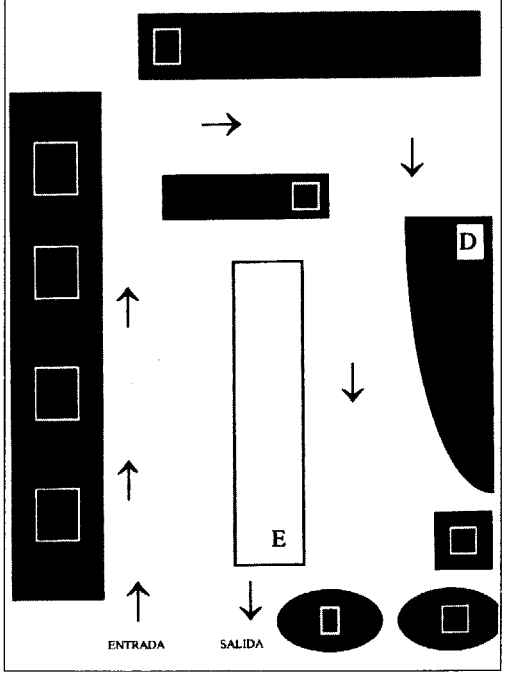

LEYENDA:
A: Trabajos de los alumnos.
B: Fondo de la Biblioteca Escolar.
C: Fondo musical.
D: Material de los padres y otros sectores.
E: Zona conmemorativa.
F: Vídeo.
G: Imágenes para el recuerdo en el monitor del ordenador.
H: Libro de firmas, opiniones, sugerencias.

Ejemplificación

Para no hacer muy extenso el artículo, sólo se describen las actividades planificadas para los cursos 4º, 5º y 6º de primaria. Sin embargo, se diseñaron actividades para todos los ciclos del centro desde infantil hasta el primer ciclo de educación secundaria obligatoria

1. Tema elegido para la exposición de este año: CINE Y LITERATURA.

2. Período de trabajo en clase y en la biblioteca: del 23 de marzo al 5 de mayo.
- Fecha límite de recogida de trabajos: 6 de mayo. Se entregarán a los Coordinadores de Ciclo o al Jefe de Estudios.
- Período para el montaje de la exposición: del 6 al 10 de mayo.
- Elaboración del cuadrante de vistas a la exposición (biblioteca escolar, duración: 60 minutos).

3. Documento de trabajo que se entrega al profesorado a principios de marzo. Lo elabora el equipo de biblioteca.

Presentación

«La Exposición está dedicada este año a la relación entre la literatura infantil y juvenil y el cine. El objetivo planteado es sencillo: acercar el libro al niño a través del cine. Para ello hemos diseñado un conjunto de actividades de aproximación al libro elegido (*Las brujas*), al autor (Roald Dahl) y a su obra.

Nuestro fin es que, a través de las actividades motivadoras, provoquemos el interés y la curiosidad por el libro en cuestión y por la obra del autor. El cine, pues, puede convertirse en otra vía para motivar y activar en el alumno el deseo de leer y escribir.

Los contenidos de este documento permitirán a cada maestro desarrollar una secuencia completa de acciones en torno a la obra. Toda la información que se aporta es susceptible de ser utilizada y adaptada al nivel del grupo-clase correspondiente (4º, 5º y 6º de Educación Primaria).

Os entregamos un libro a cada uno, el vídeo de la película basada en esta obra

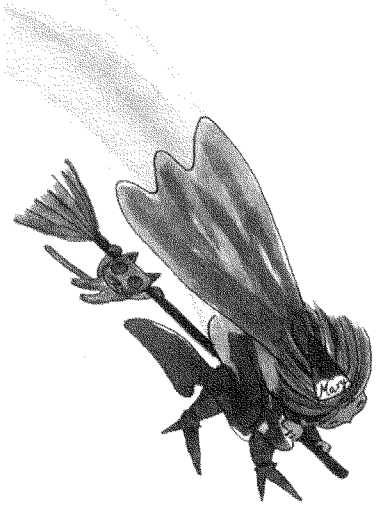

Paz Rodero. *La Bruja del gato*. Edelvives. 1997

Paz Rodero. *La Bruja del gato*. Edelvives. 1997

y el presente material de trabajo. La bibliotecaria escolar y el equipo de maestros del proyecto de animación lectora y biblioteca escolar están a vuestra disposición para aportaros materiales, sugerencias, bibliografía, técnicas, etcétera.»

Guión de intervención del maestro en las fases de desarrollo de la actividad

1 Proponemos a los niños que fuera de clase –en la biblioteca escolar y en casa– investiguen sobre *brujas* y recopilen toda la información posible (descripciones, libros sobre brujas, cuentos conocidos en la familia, etcétera). El material se recogerá al día siguiente y se mostrará a todo el grupo para conocerlo.

2 En la mitad de un folio los alumnos, con los conocimientos ya adquiridos, describen a una bruja y la dibujan.

3 Presentamos el libro y, de la pizarra, copiarán la ficha técnica –bibliográfica– del mismo. Hablaremos del autor y de su obra y de sus libros llevados al cine.

4 Leemos en la clase las páginas 11, 12, 13, 14 y 15 de *Las brujas*.

5 En la otra mitad del folio ya utilizado los niños copian de la pizarra –o bien se la entregamos por escrito– la descripción que de las brujas hace Roald Dahl y la dibujan. Comparación de las brujas del folio.
Las brujas de verdad según R.Dahl:
"Mujer calva, con los agujeros de la nariz más grandes que los de las personas normales; la pupila le cambia de color, no es negra; dientes azulados, pies cuadrados y sin dedos. No tienen uñas, sino garras finas y curvas; por eso llevan guantes. Las brujas son demonios con forma humana".

6 Es el momento de desvelar al grupo de qué va el libro. Contamos la historia –argumento–. Anunciamos también que hay una película basada en la novela y que próximamente la veremos.

7 Repartimos fotocopiada del libro *La canción de la gran bruja* y trabajamos con ella (modificar la canción realizando sustituciones: donde pone niño poner bruja, cambiar las palabras finales de algunos versos para conseguir otra rima, etcétera; lectura enfática de los sonidos repetidos, juegos...).

8 Nos vamos a ver la película a la sala de audiovisuales.
La maldición de las brujas. Director: Nicolás Roeg. Actores: Angelica Huston, Mai Zetterling y Jason Risher. EEUU, 1995. Duración 95 minutos.

9 Después de la película, en la biblioteca, leemos el último capítulo del libro.

10 Conociendo a la Gran Bruja de la película podemos pedir a los alumnos nuevamente que reciten la canción con los modos de la actriz.

11 Trabajamos otras cosas por escrito:
a) Diferencias que encuentras entre lo que sabes del libro y la película.
b) ¿Qué final te parece mejor? ¿Por qué?
c) En ocho fotogramas –secuencias–, resume la película.
d) Inventa un final diferente.
e) Lo que más me ha gustado ha sido...
f) Describe a los siguientes personajes: Gran Bruja, Bruno, abuela, personaje principal.

12 Recopilamos y organizamos todo el material elaborado por el alumnado y lo enviamos a los responsables de montar la exposición.

13 Visitamos la exposición.

14 Ejemplo de guía para la visita a la exposición que se facilita al profesorado con el fin de que el recorrido adquiera mayor sentido, se aproveche mejor e invite a una segunda visita por libre.

Guía para la visita a la exposición Cine y literatura. Teba, del 11 al 15 de mayo de 1998

La exposición está dividida en 10 espacios. De cada uno hacemos una breve descripción para facilitar al maestro la visita con su grupo clase. El recorrido comienza por la zona A (entrando a la izquierda) y para que adquiera sentido debe seguir el orden siguiente*:

A.1: El patito feo: Trabajos sobre el cuento de Andersen realizados por alumnos de infantil y 1° de primaria. Comentar con los alumnos algunos aspectos de las hojas informativas expuestas (otros cuentos del autor, su vida, etcétera).

Juego verdadero/falso.

A.2: Las aventuras de Pinocho: Trabajos sobre el libro de Collodi realizados por alumnos de 2° y 3° de primaria. Comentar con los alumnos algunos aspectos de las hojas informativas expuestas. Entre los trabajos manuales se encuentra Pepito Grillo, que daba rectos consejos a Pinocho y los hermosos gorros del Hada Azul. ¿Le pedimos un deseo al hada?

Juego verdadero/falso.

A.3: Las brujas: Trabajos sobre la novela de Roald Dahl (autor de *Matilda*), realizados por alumnos de 4°, 5° y 6° de primaria. Comentar con los alumnos algunos aspectos de las hojas informativas expuestas. Encontraréis en este espacio un libro de entrevistas sobre la lectura y los libros realizadas a algunos maestros del cole.

Juego verdadero/falso.

A.4: Konrad: Trabajos sobre la novela de Christine Nöstlinger, realizados por alumnos de E.S.O. Para vosotros, ¿cómo sería un niño perfecto? Comentar con los alumnos algunos aspectos de las hojas informativas expuestas.

Juego verdadero/falso.

B: Literatura llevada al cine: La literatura ha sido, es y será fuente de inspiración para la industria cinematográfica. En este espacio hemos expuesto algunos libros llevados al cine que están en los fondos de nuestra biblioteca escolar. ¿Conocéis algunas de estas películas? *La isla del Tesoro, Simbad el marino, Charlie y la fábrica de chocolate, La historia interminable, Marcelino Pan y Vino, Alicia en el país de las maravillas, Pinocho, La Sirenita...*

C: El fondo musical: Si miramos hacia arriba, cerca de la pantalla, cerca del techo, encontraremos la representación de la forma musical de una de las melodías de fondo que escucháis: *La marcha turca* de Mozart. A los 6 años Mozart ya componía. ¿Conocéis alguna obra suya? ¿Habéis visto alguna película o documental sobre Mozart? Lectura de las hojas informativas expuestas.

D: Prospectos: Pequeños carteles que anunciaban las películas que se proyectaban en el cine del pueblo allá por los años cincuenta y sesenta. Ver información en la zona. Material de la colección de un padre: 300 anuncios de películas de los años 60.

E: Pequeño homenaje a Federico García Lorca: Este año se celebra el centenario del nacimiento de García Lorca. El maestro o algún alumno puede leer algunos de los poemas expuestos o las hermosas aleluyas de la vida y la muerte de F. García Lorca de Antonina Rodrigo. Comentarios sobre la información de lo expuesto.

F: Vídeo: Aparecen secuencias de películas basadas en libros infantiles y en literatura para adultos. ¿Seréis capaces de acertar a qué libro pertenece cada secuencia?

G: Imágenes para el recuerdo: Si miramos la pantalla del ordenador de la biblioteca veremos que cada 30 segundos aparecen imágenes de las Jornadas de Animación a la Lectura y de la exposición dedicada al tema de la familia del año pasado.

H: Libro de firmas y sugerencias: Todo el que lo desee puede dejar su impresión, opinión, sugerencia, en este espacio. Seguro que nos servirá para mejorar. Gracias y hasta la próxima exposición.

*En los espacios A1, A2, A3 y A4 encontramos un sencillo juego: **verdadero o falso**. Consiste en leer una frase o dos. Para saber si es V o F, sólo tenemos que activar el mecanismo –cartulina doblada– y las respuestas aparecerán en forma de nariz laaaaaaaaarga o corta.

Paz Rodero. *La Bruja del gato*. Edelvives. 1997

Les Doigts Qui Rêvent: Libros táctiles para niños invidentes y deficientes visuales

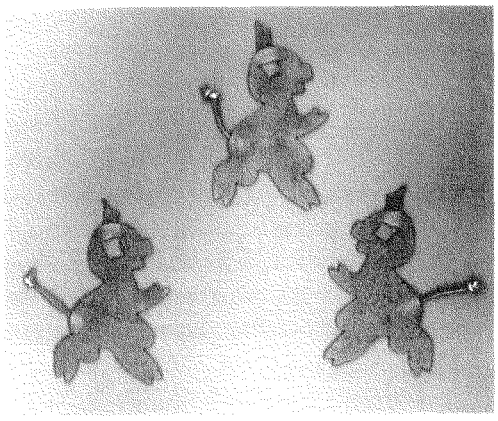

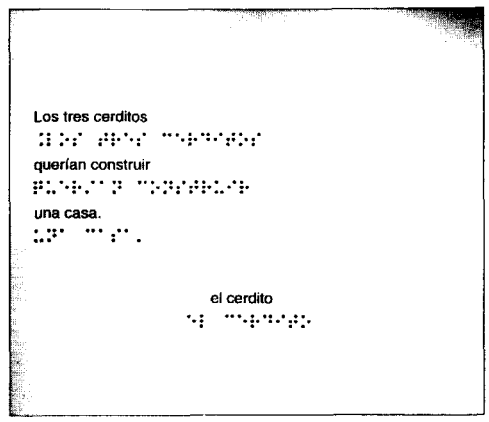

Les Doigts Qui Rêvent es una pequeña asociación sin ánimo de lucro que lucha contra la exclusión de la que son víctimas los niños ciegos y deficientes visuales. Su acción consiste en producir álbumes, juegos y libros táctiles destinados a esos niños. Esta asociación intenta acabar con la exclusión que padecen los niños franceses con problemas de visión, ya que no existe en ese país ningún organismo estatal o una asociación poderosa como la ONCE que se encargue de producir este tipo de materiales.

El problema con el que se enfrentan es cómo producir álbumes a un precio no demasiado caro para un pequeño número de niños (se calculan unos 350 niños franceses menores de 10 años con discapacidad visual). La solución que han intentado es producir en diversas lenguas para reducir los costes y de esta manera asegurar la permanencia de un taller que trabaja sin subvención oficial y conseguir que los álbumes se puedan vender a un precio razonable.

De momento han producido dos títulos en 5 lenguas (francés, inglés, español, italiano y alemán) y esperan poder crecer en los próximos años y remediar el hecho de que en Francia no hayan aparecido más que 16 títulos en Braille para niños en los últimos 20 años.

Para los que vivimos en un país con una organización tan poderosa y activa como la ONCE es difícil imaginar la situación tan difícil en la que se trabaja en otros lugares.

Les Doigts Qui Rêvent no quiere publicar libros para ganar dinero pero están obli-

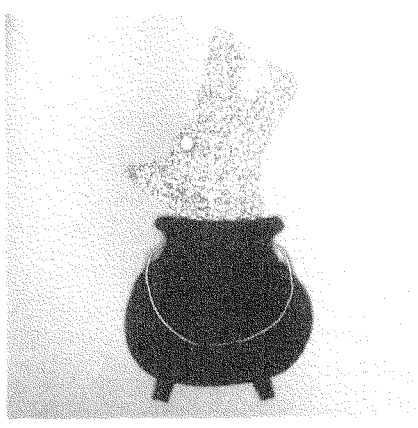

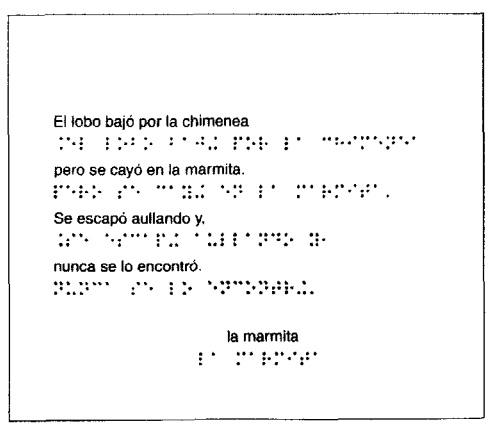

gados a producir un cierto número y a venderlos para sobrevivir. También han visto la necesidad de hacer su producción accesible a otras lenguas europeas porque, entre otras cosas, la situación de los niños invidentes es muy parecida en los distintos países europeos.

Un detalle interesante es que el taller de producción funciona con parados de larga duración, enfermos psíquicos, población reclusa y otras personas excluidas del mundo del trabajo que crean álbumes para niños ciegos excluidos del mundo de la cultura.

En la redacción hemos recibido *Los tres cerditos,* uno de los dos títulos que están disponibles en castellano. Su elaboración es muy cuidada y el juego de texturas logra que sea tan agradable y divertido como los álbumes para niños que ven.

Las bibliotecas o particulares que deseen más información o encargar un catálogo se pueden dirigirse a la dirección que sigue.

Les Doigts Qui Rêvent
10 Rue du Havre
F-21000 Dijon (France)
☎/🖷 03 80 58 0103 (+33 3 80 58 01 03)
✉ldqr1@aol.com

Más Bibliobuses de la Diputación de Barcelona

Siguiendo con el plan de la Diputación de Barcelona de dotar con servicio de bibliobús a todas las poblaciones de la provincia de menos de 3.000 habitantes, se han puesto en funcionamiento dos nuevos bibliobuses, el bibliobús "Montserrat" y el "Tagamanent". El primero se puso en marcha el pasado 14 de diciembre y presta servicio a 10 poblaciones cercanas a Igualada y el otro que comenzó a funcionar un poco antes (el 16 de noviembre), presta servicio a 11 poblaciones cercanas a Vic.

El bibliobús "Tagamanent", junto con otro bibliobús que funciona desde el año pasado, el "Guilleries", quiere dar respuesta a las necesidades de lectura de una serie de pequeños municipios de las comarcas del Vallés Oriental, Osona, Moianés... El bibliobús "Montserrat" completa el trabajo que hacen los otros dos bibliobuses que sirven las poblaciones cercanas a Vilafranca del Penedés.

Estos dos vehículos, adquiridos por la Diputación, han sido especialmente dise-

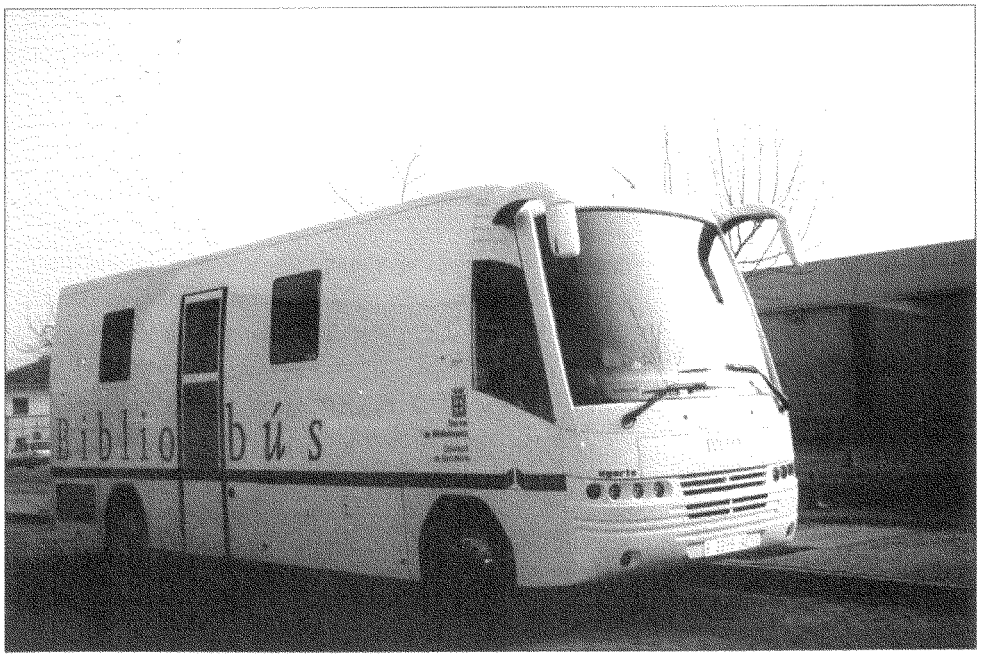

ñados para transportar unos 3.000 documentos, en su mayoría libros, pero también discos compactos, vídeos, periódicos y revistas. Su función básica es dejar libros en préstamo y así permitir que los habitantes de pequeñas poblaciones, donde difícilmente podría haber una biblioteca fija, puedan disfrutar de un servicio similar al que disfrutan las poblaciones más grandes. Los bibliobuses están informatizados, dotados con un PC conectado a la Xarxa de Biblioteques, lo que permite una rápida consulta del propio fondo y del conjunto de las bibliotecas de la Red. También se tiene acceso al catálogo de las bibliotecas universitarias y al de la Biblioteca de Catalunya. Se dispone asimismo de correo electrónico y conexión a Internet. Todo esto permite que se puedan pedir libros a otras bibliotecas más grandes y de esa forma ampliar las posibilidades informativas y culturales de los municipios más pequeños.

Cada bibliobús, un vehículo IVECO blanco de 9,5 metros de largo, está dotado de aire acondicionado, estanterías con soportes especiales para sujetar libros, equipos reproductores de audiovisuales, etcétera. Un bibliotecario y un chófer-ayudante de biblioteca son los responsables de llegar puntualmente cada semana a las distintas poblaciones y de atender a los numerosos lectores (niños, jóvenes y adultos) que esperan ilusionados la llegada de nuevos libros. Es habitual que los maestros y las maestras se acerquen con su alumnado hasta el bibliobús y se entretengan buscando nuevos cuentos o libros de conocimiento. También las amas de casa son habituales usuarias de este servicio.

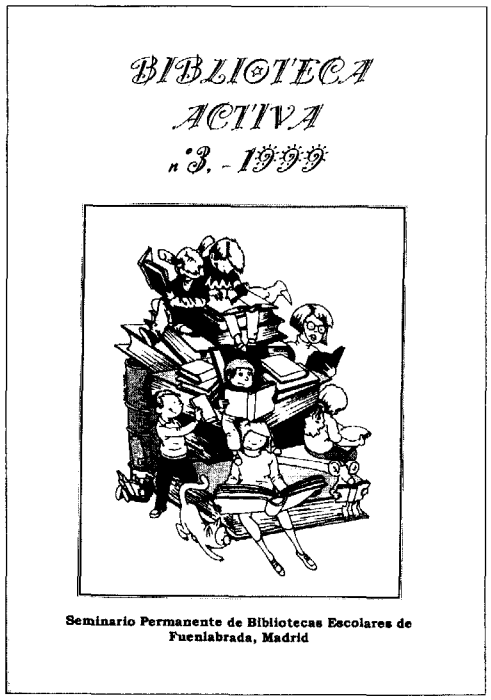

Biblioteca activa Boletín del Seminario Permanente de Bibliotecas Escolares de Fuenlabrada (Madrid)

En Fuenlabrada lleva ya cuatro años funcionando este Seminario Permanente de Bibliotecas Escolares que se ha ocupado de formar al profesorado en las técnicas bibliotecarias y ha servido como grupo de apoyo para las bibliotecas escolares de la ciudad. Tenemos en nuestras manos el boletín nº 3 (1999) de *Biblioteca activa*, en donde se informa sobre las Cuartas Jornadas de Bibliotecas escolares organizadas por el Seminario en 1998; ahí se puede leer una entrevista con el escritor Eduardo Alonso, experiencias de uso de la biblioteca escolar para diferentes materias y varias reseñas y comentarios sobre novedades de literatura profesional e infantil y juvenil.

Infoshops Network: un proyecto para controlar recursos de información alternativa en la Red

Los principales objetivos de Infoshop Network son:

- Proporcionar conexiones, herramientas e información compartida para los grupos autónomos que mantengan *infoshops*, centros autónomos, *free cafes*, salas de lectura, etcétera.
- Tratar sobre la mejor manera de recoger y difundir la información a través del Web.
- Crear una base de datos de información centralizada.
- Inspirar a otros para que creen sus propios espacios autónomos.
- Ayudar a la gente a que escape de su ordenador para acercarse al mundo real y ponerles en contacto con gente real que esté cerca de ellos y que quiera crear comunidades.

La dirección Web en la que podéis informaros es:

http://www.radicalfluff.demon.co.uk/infoshops_network

También existe una lista de discusión a la que os podéis apuntar:

infoshops@tao.ca

enviando un mensaje, sin subject, en el que escribiréis:

subscribe infoshops

Si tienes cualquier información, dato o recurso que crees pueda interesar a Infoshop Network lo puedes enviar a:

teapot@worthing.eco-action.org

o bien usar la dirección postal:

po box 4144, worthing, West Sussex, bn14 7nz, England

También podéis consultar la siguiente página Web:

http://www.worthing.eco-action.org/teapot

PUBLICIDAD

Jornadas de cultura polaca en Fuenlabrada

Durante los días 5, 6 y 7 de marzo de 1999 se celebraron en Fuenlabrada (Madrid) las Jornadas de cultura polaca. Durante esos días en las bibliotecas y centros culturales de esa ciudad se celebraron mesas redondas, recitales, conferencias, conciertos musicales, actividades de cuentacuentos e incluso degustaciones culinarias en un intento de difundir entre todos los ciudadanos la cultura de un colectivo, el polaco, tan importante en Fuenlabrada. Estas jornadas se enmarcan dentro del proyecto de La Biblioteca Intercultural que pretende hacer de las bibliotecas municipales un lugar de encuentro entre las distintas culturas que conforman la ciudad. Por cierto, que el primer acto que se celebró fue la inauguración de la Sección Polaca en la Biblioteca Municipal del Arroyo lo que permitirá a todos los vecinos y vecinas de origen polaco disfrutar con la lectura de libros en su propia lengua. Nuestras felicitaciones al Ayuntamiento de Fuenlabrada y a las Bibliotecas Municipales de esa ciudad por una iniciativa tan interesante.

Primer Premio Everets de Innovación Pedagógica

El grupo Everest y la revista *La Escuela en Acción: Infantil*, como colaboradora, han convocado el Primer Premio de Innovación Pedagógica en Educación Infantil con la idea de recoger todas las experiencias que los profesionales de esta etapa desarrollan para el aula.

Con el premio se quiere reconocer la vocación de los profesores del ciclo entre 3 y 5 años quienes están altamente motivados y preocupados por ofrecer a sus alumnos los mejores métodos y poner en práctica las nuevas ideas que benefician el aprendizaje de los niños y niñas más pequeños. Además, los organizadores contribuirán a la divulgación de los trabajos presentados por los especialistas publicando aquellos proyectos que el jurado valore positivamente.

Se premiará a aquellas propuestas que se presenten bien sobre el desarrollo curricular, o la lectoescritura, o el tratamiento de conceptos básicos o bien los temas transversales. El ganador o ganadora recibirá un premio en metálico de un millón de pesetas y el finalista recibirá doscientas cincuenta mil pesetas. La extensión mínima de las obras será de 40 páginas y deberán entregarse antes del 30 de septiembre a la dirección de Editorial Everest (Crta. León-La Coruña Km 5, 24080 León).

El jurado, formado por representantes de

Everest, de la Editorial Siena, empresa que gestiona *La Escuela en Acción* y *El Magisterio Español*, y dos destacados profesionales de la vida educativa, podrán declarar el premio desierto, siempre y cuando la calidad de los proyectos presentados no corresponda con los mínimos que se exigen. No se darán a conocer los nombres de los componentes del jurado hasta el momento de la concesión del premio, que será el día 24 de noviembre en una rueda de prensa en Madrid.

Para conseguir las bases y recibir más información, os podéis dirigir al departamento de Comunicación del Grupo Everest (Telf. 91 358 14 94).

Boletín Informativo General de REBIUN: una nueva publicación electrónica

Ha aparecido el número 0 (cero) del *Boletín Informativo General de REBIUN*, como resultado de las acciones desarrolladas por el Grupo Actividades de Documentación de La Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN). Dicho Boletín se compone de cuatro secciones: Bibliotecas universitarias, Notas de actualidad y Publicaciones y Convocatorias. Se ha instalado en la Web de REBIUN y lo podéis consultar en:
http://www2.uji.es/rebiun/boletingeneral/Bol.general0.html

En principio está previsto que sea mensual. Si tenéis noticias o información que se pueda incluir en alguna de las secciones indicadas, se pueden envíar para su inclusión a:

Gregorio García Reche
Coordinador de Bibliotecas de Área
Universidad de Málaga
Edificio de Biblioteca General
Campus de Teatinos, 6
29071-Málaga
☎95 213 11 37
95 213 23 42
Gregorio.Garcia@uma.es

MSRRT Newsletter: Library Alternatives: una publicación con ideas y recursos para bibliotecas alternativas

La Minnesota Library Association Social Responsabilities Round Table (MSRRT) edita esta revista que con un sencillo formato ofrece mucha información sobre literatura profesional de carácter alternativo. *Fanzines*, revistas, libros y recursos *Web* que sería difícil localizar por otros medios aparecen en el volumen 11 número 6 correspondiente a noviembre/diciembre de 1998 (que es el último que hemos recibido). *MSRRT Newsletter* es un instrumento verdaderamente útil para informarse sobre literatura gay, lesbiana, feminista y relacionada con otras minorías. La publicación es bimestral y podéis conseguirla por 15$ solicitándola a:

Chris Dodge & Jan DeSirey
4645 Columbus Ave. S.
Minneapolis, MN 55407
USA
cdodge@sun.hennepin.lib.mn.us
htpp://www.cs.unca.edu/~david son/msrrt

Alfabetización e interacción en educación infantil

Una relación simbiótica

Cristina Díez Vegas maestra de Educación Infantil y Licenciada en Psicología
Lucía González Arechavala maestra de Educación Infantil

Por qué trabajar en interacción

A pesar de que el hombre es un ser fundamentalmente social, la escuela se centra excesivamente en la adquisición de conocimientos de forma personalizada y, por tanto, en el desarrollo cognitivo del individuo. Sin embargo, como señala Garaigordobil (1995, p. 15) "en las últimas décadas diversos investigadores han enfatizado las relevantes implicaciones de lo social en el desarrollo humano, lo que ha promovido que en la actualidad las nuevas directrices de la Reforma Educativa subrayen la importancia de incluir en el contexto escolar programas que estimulen la socialización infantil, por ejemplo programas para desarrollar habilidades sociales, para estimular la conducta solidaria y altruista, para promover una disminución de las conductas agresivas e impositivas, etcétera."

El trabajo en grupo, como señalan Coll (1984), Lara (1995), Garaigordobil (1995) y Echeita (1995), favorece el proceso de socialización. Además, las situaciones cooperativas producen efectos beneficiosos en el desarrollo cognitivo (Coll y Colomina, 1990, Tudge y Rogoff, 1989, Rogoff, 1990, Lara, 1995, Echeita, 1995). Por ello, no es fortuito que hablemos de simbiosis en el encabezamiento de este artículo, ya que no solamente consideramos que la interacción entre iguales favorece la alfabetización, sino que además ésta brinda al educador una excelente oportunidad para educar a los niños en la cooperación y en el desarrollo de habilidades sociales.

En este artículo deseamos ofrecer muy brevemente unas *conclusiones prácticas*, interesantes para aquellos maestros que deseen que sus alumnos aprendan a leer y escribir entre iguales. Dichas conclusiones han sido obtenidas a partir del análisis cualitativo(1) de grabaciones sistemáticas en vídeo de nuestros alumnos de Educación Infantil, cuando realizan diversas actividades lectoescritoras en colaboración con sus compañeros. Este trabajo está enmarcado dentro de un estudio longitudinal que tiene como objetivo analizar la mutua relación entre *alfabetización* e *interacción entre iguales* y que estamos llevando a cabo con una Ayuda a la Investigación Educativa concedida por el C.I.D.E.

Desarrollo de la investigación

Objetivos y metodología

Cuando nos planteamos abordar la alfabetización en grupo con niños de Educación Infantil, teníamos muy claro que *nuestro objetivo* no sólo era la enseñanza-aprendizaje del lenguaje escrito, sino que concedíamos una gran importancia al desarrollo de habilidades sociales que favorecieran el trabajo en grupo, compartiendo los diferentes puntos de vista, ofreciendo o pidiendo ayuda a los compañeros y aprendiendo a resolver positivamente los conflictos interpersonales.

En la enseñanza-aprendizaje del lenguaje escrito a lo largo de la Educación Infantil, las maestras de este centro utilizan el *enfoque constructivista y significativo*, basado principalmente en las investigaciones sobre la adquisición del sistema alfabético de Ferreiro y Teberosky (1979), difundidas a los maestros a través de varios cursos impartidos por Miriam Nemirovsky en los C.P.R.

Nuestros alumnos comienzan a realizar diversas actividades en pequeño grupo ya desde los tres años, y la maestra les anima a que resuelvan sus dudas y conflictos entre ellos mismos, tratando de evitar el recurrir a la autoridad de la profesora. Para estos

niños, la introducción de una observadora y de una cámara de vídeo no suponen elementos extraños, pues desde el comienzo de su escolaridad llevamos trabajando con ellos de este modo. Además, intentamos brindar a los alumnos un modelo de maestros dispuestos a colaborar entre sí, realizando actividades con grupos interniveles, compartiendo experiencias y materiales, etcétera.

Todas las grabaciones de los alumnos han sido realizadas en el *entorno natural del aula*, evitando la artificialidad de las situaciones clásicas de laboratorio. Por ello, mientras el grupo que está siendo grabado está trabajando, se acercan otros niños a hablar con ellos, bien ofreciéndoles su ayuda o bien distrayéndoles de su actividad. La visión repetida de estas grabaciones nos ha permitido realizar un análisis cualitativo de la información recogida y obtener una serie de conclusiones muy interesantes que queremos constatar en este breve artículo.

Diseño de las actividades

La experiencia a lo largo de estos años de investigación y de trabajo en el aula nos ha enseñado que del diseño de la tarea depende en gran medida la dinámica de la interacción. Tanto es así que nos atreveríamos a otorgarle un protagonismo muy especial.

El diseño de actividades en Educación Infantil, cuando se ha abandonado el uso de métodos de lectoescritura propuestos por las diferentes editoriales, es siempre complejo. Pero aún lo es más si estas actividades van destinadas a su resolución en pequeño grupo. A menudo, cuando empezamos a plantearnos este enfoque de trabajo en clase, la pregunta surge de inmediato: ¿qué actividades podemos programar para que este modo de trabajar en interacción sea realmente enriquecedor y ayude a avanzar a nuestros alumnos? Esta cuestión se hace más compleja cuando el profesor no sólo pretende que sus alumnos avancen en el conocimiento y apropiación del lenguaje escrito –y nos referimos al lenguaje escrito y no solamente al sistema de escritura–, sino que además pretende que aprendan a colaborar, compartir sus propias ideas y ayudarse mutuamente.

Pues bien, la respuesta no puede ser nunca una "receta". Las tareas pueden ser variadísimas, dependiendo *de la clase* –es diferente un grupo de 24 alumnos de 4 años en un colegio de la ciudad que una escuela unitaria con seis niños de 3, 4 y 5 años–; *del momento* –no es igual plantearse un trabajo en pequeño grupo, ni las expectativas pueden ser las mismas, un lunes del mes de noviembre que dos días antes de las vacaciones de Navidad–; y sobre todo en función *del objetivo* concreto que se pretenda alcanzar con esa tarea. Es en este último aspecto donde, analizando nuestra labor a lo largo de estos años, más fallos hemos detectado. Las dos *conclusiones* más relevantes son:

a) Es fundamental determinar *a priori* qué aspecto lectoescritor queremos trabajar en cada actividad concreta, y ofrecer al grupo la tarea ya solucionada en el resto de aspectos de posible discusión. Esto no se debe entender como un intento de dar mayor o menor importancia a ese aspecto concreto de la alfabetización, sino como la pretensión de trabajarlo en profundidad, aplazando el resto de los objetivos para trabajarlos en tareas posteriores. Por ejemplo, si en un aula de cuatro años en la que han decidido escribir en el diario de la clase "ayer fuimos a ver el río Arlanzón", se pretende trabajar el problema de dónde continuar escribiendo cuando termina un renglón –a la derecha o a la izquierda del siguiente–, intentaremos que no se pierdan en discusiones, por ejemplo, sobre el trazado de las letras o acerca de si "Arlanzón" se escribe con la "z" como propone Lorenzo, o con la "c" como defiende Celia. En tal caso quizás sea mejor ofrecer al grupo las letras móviles ya seleccionadas para componer dicha frase y un soporte pequeño donde inexorablemente deban cambiar de renglón. De este modo propiciaremos que surja, dentro del pequeño grupo de trabajo, la discusión y razonamientos sorprendentes acerca del renglón. Si multiplicáramos los aspectos susceptibles de debate fácilmente conseguiríamos que los alumnos se perdieran en discusiones muchas veces estériles e infructuosas, ya que a cada componente del grupo, en un momento determinado, puede preocuparle un tema muy concreto y diferente al de sus compañeros.

b) Por otra parte, podemos adaptar una misma actividad a los distintos grupos que la realicen. Por ejemplo, si los agrupamientos son homogéneos, al grupo de alto nivel lectoescritor podemos pedirle que componga con letras móviles el nombre de dos ani-

males que han aparecido en el vídeo de Educación Ambiental. Sin embargo, al grupo que se encuentra en la etapa de escritura vocálica –AIOA para escribir "mariposa"– podemos ofrecerle ya colocadas en su lugar las vocales de dos animales que nos interesen y pedirles que coloquen las consonantes; es decir les escribimos las letras "_A_O" y "_A_O" y les ofrecemos las letras "G", "T", "S" y "P" para que compongan "gato" y "sapo" y se den cuenta de que dos palabras distintas pueden llevar las mismas vocales.

En definitiva, es cada profesor y su grupo quien debe ir avanzando en el diseño de las tareas apropiadas para su clase, aunque ayuda mucho el poder analizar, compartir y discutir con otros profesores tanto el proceso como el producto de las actividades realizadas. Para ello, la grabación en vídeo de diversas sesiones de trabajo en grupo de los alumnos nos parece un recurso de gran ayuda.

Algunas conclusiones más

A pesar de conocer y haber constatado las ventajas de la interacción entre iguales –siempre que reúna determinados requisitos–, somos conscientes de que *el trabajo en pequeño grupo no debe ser exclusivo*, y por ello no abandonamos en el aula la práctica de actividades realizadas en gran grupo o individualmente. Sí que excluimos de nuestra práctica diaria actividades competitivas, pues nuestro objetivo no es crear personas *competitivas* sino *competentes* en la sociedad que les toca vivir.

El trabajo en grupo, favorecedor de las habilidades sociales y del desarrollo cognitivo, debe ir inserto en el proyecto educativo del centro y afectar al conjunto de la enseñanza y de los aprendizajes; no debe limitarse a una estrategia para romper la monotonía en el aula ni para hacer más agradable la vida escolar, ni mucho menos ser una estratagema para que el maestro descanse mientras los niños trabajan en equipo. Tampoco puede ser considerada negativamente, como un elemento distorsionador de la atención y por tanto del aprovechamiento del período lectivo. Sólo en el contexto de una *práctica diaria en el aula* nos será posible obtener los enormes beneficios que este modo de organización escolar puede reportar, pues el trabajo en grupo no se puede relegar a momentos aislados ni inconexos entre sí.

Consideramos además que un requisito fundamental para formar a los alumnos en este tipo de trabajo es la existencia de una verdadera *labor en equipo por parte del profesorado*, no solamente en Educación Infantil sino también en Primaria. Frecuentemente, a lo largo de la E.P.O., se sitúa físicamente juntos a los alumnos, pero no se les permite construir conjuntamente el conocimiento. Por otra parte, se prima un bonito trazado de las letras, frente a una escritura creativa y funcional. Nosotros vamos más allá: pretendemos convertir a nuestros alumnos en buenos productores de textos, en situaciones cooperativas. El análisis detallado de nuestra experiencia, realizado a partir de las grabaciones del trabajo en grupo, nos ha permitido tanto mejorar nuestra práctica docente, aprendiendo de nuestros alumnos, como favorecer su desarrollo cognitivo, social y afectivo.

(1) En esta investigación hemos elaborado inductivamente un sistema de análisis multidimensional, que nos ha permitido registrar los más de 10.000 turnos conversacionales transcritos a partir de las grabaciones en vídeo obtenidas a lo largo de dos cursos consecutivos en un aula de Educación Infantil. Por razones de espacio no podemos presentar el análisis cuantitativo de los datos hallados, por lo que éste será desarrollado en artículos posteriores.

Bibliografía

COLL, C.: "Estructura grupal, interacción entre alumnos y aprendizaje escolar". En: *Infancia y Aprendizaje*. Nº 27 y 28 (1984), pp. 119-139.

COLL, C. y COLOMINA, R.: "Interacción entre alumnos y aprendizaje escolar". En: Coll, C., Palacios, J., y Marchesi, A.: *Desarrollo psicológico y educación, II*. Madrid: Alianza Editorial, 1990.

ECHEITA, G.: "El aprendizaje cooperativo. Un análisis psicosocial de sus ventajas respecto a otras estructuras de aprendizaje". En: Fernández-Berrocal, P. y Melero Zabal, M.A. (eds.) *La interacción social en contextos educativos*. Madrid: Siglo XXI, 1995.

FERREIRO, E. y TEBEROSKY, A.: *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño*. México: Siglo XXI, 1979.

GARAIGORDOBIL, M.: *Psicología para el desarrollo de la cooperación y de la creatividad*. Biblioteca de Psicología, Desclée de Brouwer, 1995.

LARA, F.: "Interacción entre iguales y aprendizaje cooperativo". En: Beltrán, J. y Bueno, J.A. (eds.): *Psicología de la Educación*. Barcelona: Marcombo, 1995.

ROGOFF, B.: Apprenticeship in thinking. Cognitive development in social context. New York: Oxford University Press, 1990. (Trad.: *Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social*. Madrid: Paidós, 1993).

TUDGE, J.R.H. and ROGOFF, B.: "Peer influences on cognitive development: Piagetian and Vygotskian perspectives". En: Bornstein, M. y Bruner, J. (eds.): *Interaction in human development*. NJ: Erlbaum, Hillsdale, 1989.

PUBLICIDAD

Noticias

Revistas

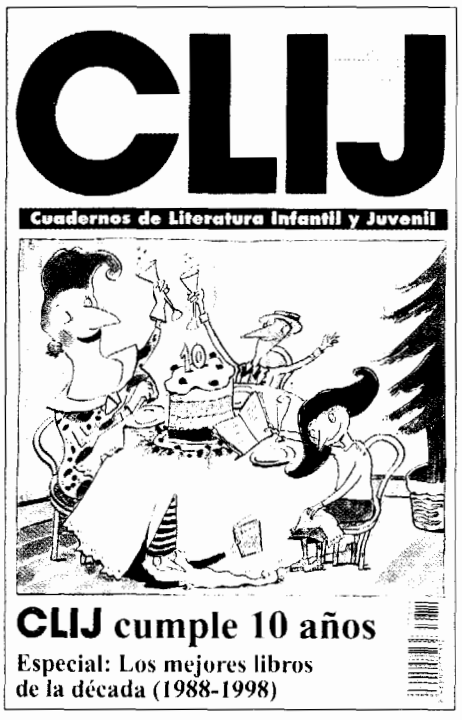

El último número de 1998 de la revista ***CLIJ*** (Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil) celebra 10 años de existencia. Felicitamos esta valiente iniciativa, que seguramente ha luchado duro durante estos años por tener un espacio en el mundo de los libros infantiles y recomendamos la lectura de este número, el 111, por la calidad de los artículos. Comienza con un artículo-homenaje a la escritora Pilar Mateos, de la mano de Anabel Sáiz Ripoll, donde remarca la recurrencia de temas –la amistad, la solidaridad, el respeto hacia el prójimo, el amor a la naturaleza– y la estrecha comunicación que establece con sus lectores. De carácter más especializado es el artículo de Teresa Colomer dedicado a las voces narradoras que se suelen encontrar en los libros para niños. El artículo es una ponencia que la autora presentó en el V Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y Literatura. Como propuesta sugerente, los lectores y colaboradores de la revista ofrecen los mejores libros de la década y la selección, acertada, nos sugiere algunas observaciones. En primer lugar la presencia de libros publicados por editoriales minoritarias: Destino, Serres, Lóguez, Kókinos; en segundo, libros que ya están descatalogados o que pertenecen a editoriales desaparecidas, y en tercer lugar la recomendación de libros juveniles escritos por autores que no se dedican habitualmente a narrativa para jóvenes. Una selección que, mirada con detenimiento, nos dará pie a muchas observaciones sobre la evolución de los libros para niños en estos diez años. Lástima que no se hayan incluido libros documentales, pues en este período se han publicado excelentes títulos. Una última recomendación: el artículo dedicado al ilustrador Gregie de Maeyer –recientemente fallecido– y en especial a su libro *Juul* y la exposición sobre el mismo que preparó Paco Abril en Gijón.

Platero (Pérez de la Sala, 4 33007 Oviedo) dedica su número 103 al escritor gallego Agustín Fernández Paz. El monográfico incluye opiniones del escritor en distintos medios de comunicación, sus gustos literarios y vitales, su bibliografía comentada y una entrevista que se cierra con la presentación de uno de sus libros, *O centro do labirinto.*

Varios

La editorial **Alfaguara** ha puesto en marcha una página Web dedicada a Manolito Gafotas. La dirección es:

http://www.alfaguara.com/manolito

Ediciones **SM** convoca el Segundo Premio de Animación Lectora. En su primera

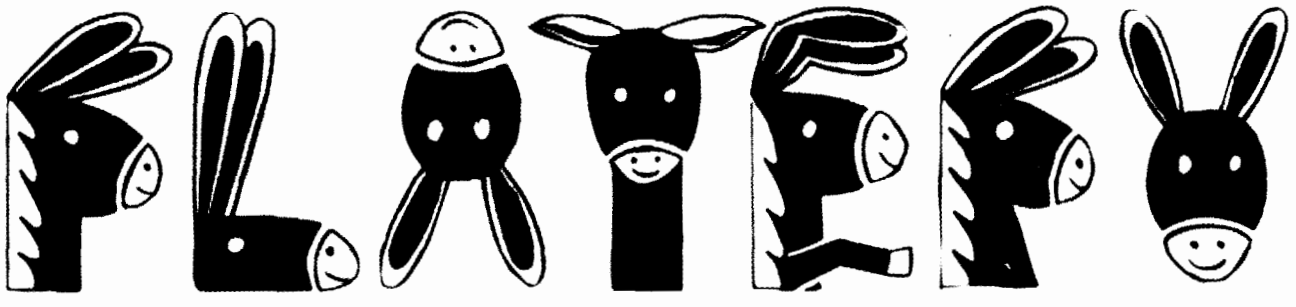

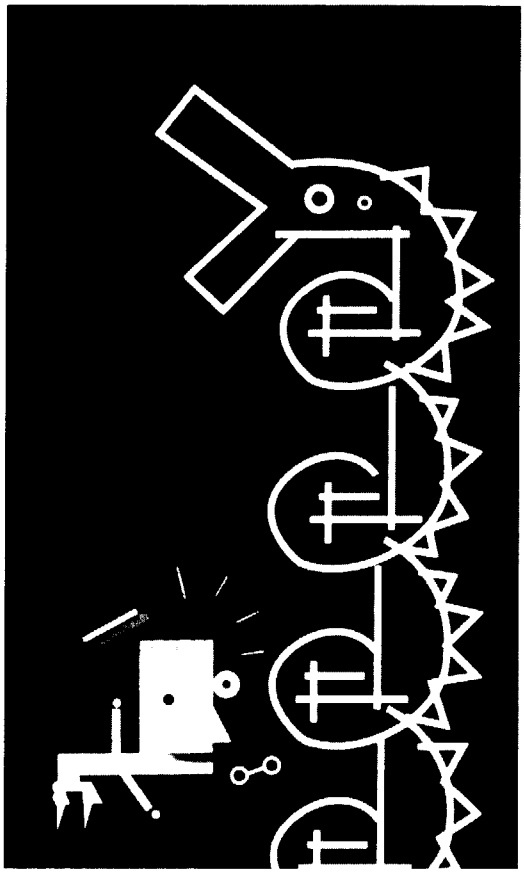

Óscar Climent. *El pueblo de Mondragón.* La Galera. 1999

edición este premio recibió más de cien experiencias con un nivel de calidad alto, según los organizadores. En esta segunda convocatoria los autores de las experiencias ganadoras ganarán 500.000 y 250.000 pts. El requisito indispensable para participar es presentar una experiencia basada en un libro de la editorial. El plazo para entregar trabajos comienza el 15 de marzo y finaliza el primero de junio. Aquellos que deseen más información la pueden solicitar a la propia editorial: Ediciones SM, c/ Joaquín Turina, 39 28004 Madrid. Tel: 91 4228854.

También Ediciones **SM** nos informa de la intención del grupo de potenciar los libros de conocimientos para niños. Para ello cuentan con la coordinación de José Luis Cortés, pedagogo y maestro que ha desarrollado su labor en los últimos años en Italia, donde coordinó la colección "El Barco de Vapor". La nueva estructura de edición de SM está formada por María Castillo, coordinadora de libros de 0 a 6 años; María Jesús Gil, coordinadora de narrativa de 6 a 18 años y José Luis Cortés, en los libros de conocimientos, de 6 a 18 años.

El Instituto Juan de la Cierva de Madrid invitó al poeta José Hierro a plantar un árbol que inauguró el futuro "Jardín de los Ilustres" del Instituto. En el mismo acto se presentó el libro publicado por **Ediciones De la Torre** *José Hierro para niños.* Los que deseen más información sobre el evento pueden comunicarse con el Instituto: c/ Caoba, 1, Madrid.

Rafael Salmerón. *Tomás es distinto a los demás.* Bruño. 1998

La editorial **Alfaguara** hizo entrega de los premios del concurso literario "Los Nuevos de Alfaguara" y "Relatos con clase" en el teatro Lara de Madrid el 22 de febrero. Estuvieron presentes los jurados de ambos concursos: Juan José Millás, Fernando Savater, Josefina Aldecoa, Carlo Fabretti, Ángel Lerchundi, Rosa Montero y Juan Manuel de Prada. Esta editorial informa también de un premio a uno de sus autores. El escritor marroquí Tahar Ben Jelloun ha sido galardonado con el Global Tolerance por su obra: *Papá, ¿qué es el racismo?* El premio lo otorga la ONU.

La editorial **Edelvives** ha convocado la nueva edición del Premio Ala Delta. Para aquellos que deseen información, deberán solicitarla directamente a la editorial: c/ Xaudaró, 25 28034 Madrid.
Jmarketing@edelvives.es

La **Fundación Germán Sánchez Ruipérez** propone nuevos cursos para 1999. En la programación de este año se han seleccionado tres áreas de interés: la educación poética del niño, la lectura en las primeras edades (0 a 3 años) y la lectura literaria de 6 a 12 años. El primer curso estará impartido entre el 26 y 27 de marzo por Graciela Pelegrín y tendrá como objetivos el descubrimiento de los recursos del lenguaje expresivo y su concreción en la poesía y la elaboración de recursos para desarrollar la educación poética en la biblioteca y en la escuela. El segundo curso, impartido por Mercé Escardó, se centrará en las bebetecas: qué es una bebeteca, clasificación del fondo, normas de uso, captación de clientes, errores más frecuentes que hay que evitar, trabajo con los padres y actividades a desarrollar. Se celebrará los días 16 y 17 de abril. Por último, el curso *Leer en Primaria* estará presentado por Teresa Colomer y se centrará en dar claves para poder reconocer los libros de calidad y por qué lo son. Este curso se impartirá los días 14 y 15 de mayo. Para más información:
c/ Peña Primera, 14-16 37002 Salamanca. Tel. 923 269662

Libros

Narrativa

Primeros lectores

Basado en el cuento Winnie de Pooh y, especialmente, en las versiones cinematográficas, **Beascoa** presenta *El vuelo de Igor* (1998), una sencilla historia donde se pretende incentivar valores como la solidaridad. Christopher Robin llega un día al bosque donde juegan todos los animales para regalarles un globo con el que volarán. Sólo Igor, como es tan voluminoso, no podrá alzarse y Christopher lo montará en un columpio y jugará con él. El libro está editado en cartoné y en la portada incluye una textura en tela, para ser tocada.

Con letra cursiva, como ya caracteriza a la colección "Chiqui Cuentos" (**Bruño**) podrán leer los niños este nuevo título: *El cascabel salvador* (1998). La autora es Aurora Díaz Plaja y la ilustradora Tesa González. La historia se basa en la ya conocida escena del cuento en la que los ratones discuten sobre quién le pondrá un cascabel al gato y serán los dos ratones más tímidos quienes tengan la idea de hacer un ratón de chocolate con un cascabel dentro. Cuando el gato lo coma en su panza sonará entonces el cascabel que nadie antes se atrevió a ponerle.

La editorial **La Galera** ha reeditado en 1998 títulos clásicos de su colección "La Sirena". Esta colección, que consta de cincuenta títulos, ha reeditado algunos de los que se publicaron entre los años 89 y 90. Como sabrán nuestros lectores, la colección se compone de cuentos –originales o populares adaptados– acompañados por ilustraciones a todo color y con letra en cursiva (originalmente) que ha sido cambiada a versales. Los títulos reeditados son: *Una carta para Marta, Si la luna hablara, La gran escalera, El asno que se bebió la luna* y *La zorra y el pescador.*

Elisabeth Zöller es la autora de *Óscar, papá y el trampolín de tres metros*, que ha traducido Cristina Rodríguez Aguilar para **Alfaguara**. Óscar es un niño al que le da pánico saltar desde el trampolín, cuando todos los niños de su edad lo hacen. Cuando su madre se toma unos días libres, "los días de mamá" como dice la historia, el papá de Óscar descubre que el repentino dolor de barriga de Óscar se debe al día de piscina que es el lunes. Con mucha ternura y comprensión, el papá le ayudará a superar sus temores. Una historia intimista, con un lenguaje muy cercano a los primeros lectores y con situaciones reales que, seguro, gustarán a muchos niños y niñas. Las ilustraciones, sencillas y casi humorísticas, están realizadas por Els Cools y Oliver Streich.

Tesa González. *El cascabel salvador.* Bruño. 1998

De siete a diez años

Una nueva colección titulada "Dichosos humanos" ha sido publicada por la editorial **Zendrera Zariquiey**. Los dos títulos publicados hasta la fecha están escritos e ilustrados por Alfredo Gómez Cerdá y Teo Puebla, respectivamente. Como bien indica el título de la colección, las intenciones del autor son mostrar las agresiones de los humanos contra los animales. En el título *Habitantes del río* (1998) una ingenua trucha se adentra en un río contaminado donde observa la fauna y flora de desperdicios mientras se va quedando sin oxígeno. Afortunadamente conseguirá escapar antes de que sea demasiado tarde. Peor

Francesc Salvà. *La gran escalera.* La Galera. 1998

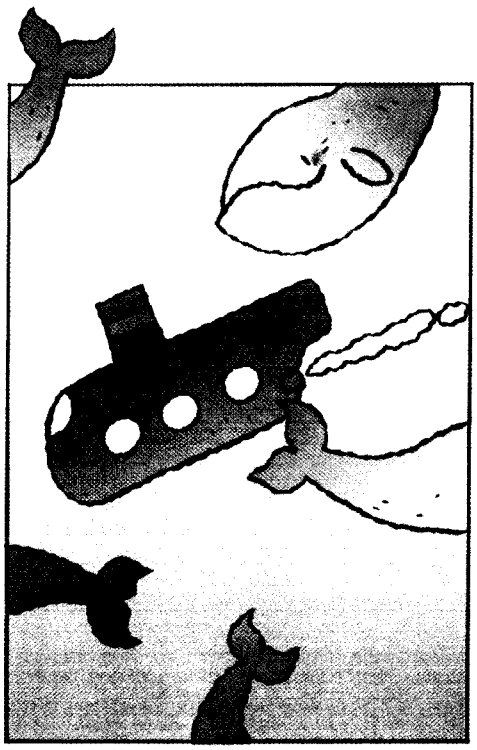

Ángel Esteban. *La ballena rosa.* Bruño. 1998

suerte correrá el protagonista de *Primo Cochinete* (1998), un cochino que escribe a su primo y le cuenta cómo le gusta la vida en la granja, lo bien que come, lo mucho que le engordan y lo feliz que está. En el último capítulo describe cómo los granjeros se acercan con cuchillos. Lástima que estos dos títulos no incluyan un apéndice explicando la postura del autor, porque para los más pequeños la lectura de estos cuentos les despertará preguntas que, si no tienen un adulto que se las responda, quedarán en el aire. Sobre todo en el caso del protagonista cerdo, cuyo acercamiento psicológico provocará en el niño un rechazo de los humanos, que evidentemente quieren matar al cerdo para comérselo. Esto puede provocar un sentimiento de confusión en el niño, que sin duda comerá cerdo varias veces a la semana.

Tomás es distinto a los demás (1998) es el título del nuevo libro de Concha López Narváez en colaboración con su marido Carmelo Salmerón y que incluye ilustraciones de Rafael Salmerón. Todo un trabajo en equipo para un tema recurrente en ambos escritores: la búsqueda de su identidad de un renacuajo que nace diferente a los demás y que deberá encontrar el sentido de su vida en algo distinto a sus compañeros. El libro pertenece a la colección "Alta Mar", de **Bruño.**

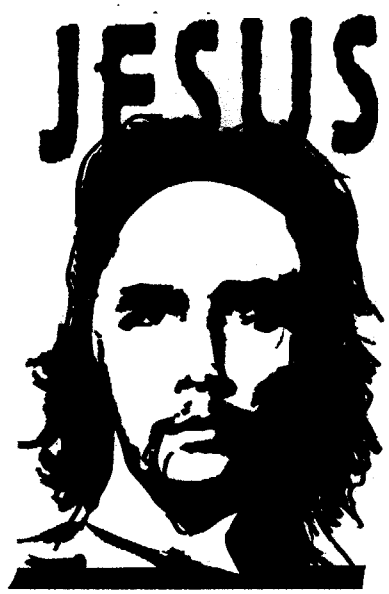

Jean-Marc Bretegnier. *Jesús y su época.* Anaya.1998

En la misma editorial, pero en la colección "Fábulas del Búho", se publica en 1998 *La ballena rosa,* una fábula escrita e ilustrada por Ángel Esteban donde se denuncia el abuso de poder y el dinero. El multimillonario Andrés Fox descubre una ballena rosa, que secuestra para presentarla al mundo entero como el descubrimiento del año. La ballena, conforme pasan los días, se sentirá triste y su color cambiará a gris, lo que hará que todos los que van a observar la primicia se sientan decepcionados. El multimillonario liberará a la ballena y aprovechará para cambiar su vida, pues su estrés y alejamiento de los placeres de la vida le han cambiado también el color.

Dos nuevos títulos para la colección "Peripecias" de **La Galera**. *El pueblo de Mondragón* (1999), de Enric Bayé, con ilustraciones de Òscar Climent, relata las peripecias (perdón por la coincidencia) de un pueblo cuando la tierra bajo sus pies protesta. De un corte más intimista es la historia narrada en *Paloma, llegaste por el aire,* de Patxi Zubizarreta, que relata las dudas de una niña africana dejada por su madre debido a las guerras y que deberá superar sus dudas respecto a sus afectos. La maestra pone de ejemplo al cucú como pájaro malo porque abandona a sus crías, pero Paloma sabe que su madre no es como el cucú y que ella y su madre adoptiva la quieren. Este cuento está ilustrado por Asun Balzola y sus dibujos complementan con sencillez y emotividad el cuento.

Libro documental

Juegos, actividades, libro-juego

Un nuevo libro de *150 actividades para niños y niñas* ha publicado **Akal** en 1998. En esta ocasión la edad para la que se han seleccionado las actividades es de 5 años y, tanto texto como ilustración, pertenecen a las mismas autoras de las otras guías, es decir, Catherine Vialles y Anne Marie Robain. Las actividades de este volumen se han articulado en torno a tres grupos relacionados con el desarrollo de los niños en esa etapa: actividades de descubrimiento, actividades artísticas y actividades físicas. Como en las anteriores, los materiales propuestos son sencillos y fáciles de improvisar y todos pueden realizarse en ambientes cerrados o abiertos. La edición española ha corrido a cargo de Antonio Contreras y Nieves Gallego.

Con mucho *glamour* se presenta este librito de **Beascoa**: *Vamos a jugar* (1998), de la colección "Arco Iris". Con páginas de cartoné e imágenes sencillas muestran objetos habituales de los niños en sus juegos: un triciclo, una máscara, un patín, lápices, una pelota o un tren, cuya peculiaridad está en el

papel brillante que destaca el objeto o una parte del mismo. Un papel que deslumbrará al lector, pues su movimiento frente a una luz provoca destellos de color. A partir de tres años.

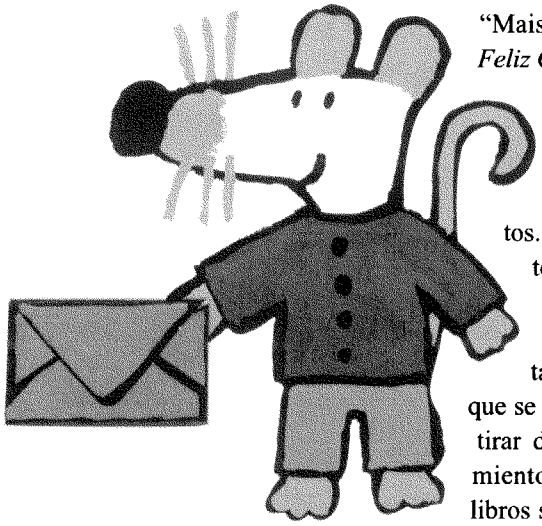

Lucy Cousins. *Feliz cumpleaños, Maisy.* Serres.1998

Dos nuevos títulos de la serie "Maisy" publicada por **Serres**. *Feliz Cumpleaños, Maisy* (1998) y *Maisy en la granja* (1998) son dos libros divertidos con esa protagonista que tanto gusta a niños y adultos. Ambos tienen la estructura temporal del día y ambos permiten al lector la manipulación del libro, con ventanitas que se abren, solapas que se levantan o lengüetas que, al tirar de ellas, provocan el movimiento en los personajes. Dos libros sencillos, bien editados, que harán las delicias de los más pequeños.

La Warner Bross no ha podido resistirse a la huella dejada por Wally y sus libros donde buscar personajes y acaba de publicar en España, en el sello **Planeta,** *Animaniacs* (1998), un libro para buscar ambientado en los estudios de rodaje, los centros comerciales, los grandes parques temáticos y las escenas urbanas al estilo norteamericano. Las abigarradas páginas repletas de pequeñas imágenes harán las delicias de los aficionados a estos libros y marearán a aquellos con poca agudeza visual que verán saturada su vista después de breves minutos. A partir de ocho años.

Juegos de todo el mundo para niños y niñas es la propuesta de **Timun Mas** con el título *El fantástico libro de los juegos* (1998). Juegos de tablero, de acción, carreras y persecuciones, juegos con piedras y juegos de habilidad, son los seleccionados y están presentados con ilustraciones a todo color y fotografías de niños de todo el mundo detallando los pasos de cada juego. El tamaño del libro, gran formato, lo hace bastante asequible y facilita su lectura. En cada juego se incluye una breve nota sobre su procedencia. A partir de ocho años.

Religión

No podemos dejar de hablar del libro que está acaparando listas de ventas en media Europa. Surgido a raíz del éxito de *El Mundo de Sofía, El viaje de Teo* (1998) pretende acercar la religión a los jóvenes. La autora, Catherine Clément, afincada en Senegal desde 1995, es una conocida investigadora en el ámbito de la filosofía, pero también ha escrito ensayos sobre psiquiatría y antropología, además de algunas novelas. El estudio comparativo de las religiones durante más de quince años le han permitido a la autora abordar esta obra. Sus casi seiscientas páginas de prosa ágil y buena tensión narrativa tienen como protagonista a Teo, un muchacho enfermo que finalmente morirá, cuyo enfrentamiento con la muerte le hace preguntarse por el sentido de la vida y, con él, el sentido de tantas religiones en el planeta. Clément sitúa al protagonista en cada país, donde puede observar con detalle tradiciones, culturas, prácticas y creencias que diferencian cada religión, aunque tengan el mismo objetivo. Ha sido publicado por **Siruela** en su colección "Las Tres Edades" y la traducción ha corrido a cargo de Anne-Hélène Suárez. A partir de doce años.

Con su acertado tono coloquial y dirigiéndose a los jóvenes de manera muy directa, un nuevo título de la colección "Revista de la Historia" de la editorial **Anaya** tiene como protagonista a Jesús. *Jesús y su época* (1998), de Héliane Bernard y Alexandre Faure (en traducción de María Durante), nos acerca a la vida de Jesús con un tono desmitificador y sobre todo rompiendo muchos tópicos y remarcando los acontecimientos más importantes. Como recordarán nuestros lectores esta colección tiene la peculiaridad de presentar la información imitando una revista, con la estructura y también con los titulares llamativos que caracterizan estas publicaciones: "Sí, Jesús ha nacido. No, no nevaba en Belén", "Jesús el revolucionario" o "Jesús y las mujeres, por delante del tiempo" son los curiosos encabezamientos que crean interés por el contenido. La profusión de ilustraciones que toman elementos modernos para contrastar y el texto, breve y conciso, hace que este libro sea un buen acercamiento al tema. Se complementa con bibliografía actualizada en español. A partir de once años.

Ana Garralón

ética, deontología y bibliotecas

(2ª Parte)

Coordinado por Margarita Pérez Pulido y
Aurora Gómez-Pantoja Fernández-Salguero

Códigos éticos para bibliotecarios y otras profesiones

Similitudes y diferencias

Ann Curry
Profesora de la School of Library, Archival and Information Studies. University of British Columbia (Canadá)

La formulación de un código ético o de un código de conducta es con frecuencia un indicio de que quienes comparten una determinada vocación consideran que ésta les concede un estatuto profesional pleno. Un examen de los códigos vigentes en ámbitos como la biblioteconomía, el derecho, la medicina, el periodismo y el trabajo social muestra hasta qué punto tienen unos y otros objetivos similares: la explicación y la promoción de la ideología de la profesión a sus propios miembros y al público en general, así como la mejora de la práctica profesional; bien sea por medio de la persuasión, bien sea, en ocasiones, por medio de la acción disciplinaria. Pese a este objetivo común, la variedad de códigos refleja la diversidad de las propias profesiones en lo que se refiere a ciertos tipos de conductas morales. En este artículo se examinan las similitudes y diferencias existentes entre los códigos éticos de las organizaciones profesionales de biblioteconomía y ciencias de la información y los códigos de otras organizaciones profesionales. Confiamos que esta información proporcione a los bibliotecarios y bibliotecarias una comprensión más profunda de los códigos de organización existentes, y esperamos asimismo que les anime en la tarea de la creación y fortalecimiento de unos códigos que reflejan la creciente responsabilidad profesional.

Un código ético para bibliotecarios que hubiera sido escrito hace ya varias décadas carecería de algunos de los elementos cruciales que hoy constituyen un requisito básico para permitir su aplicación en el contexto actual de la profesión. Según Alfino y Pierce (1), la rapidez del cambio social y tecnológico que estamos experimentando en estos años previos al fin del milenio nos exige un replanteamiento de la cuestión de la ética para los bibliotecarios. Nuestro trabajo plantea en el presente y cada vez con más frecuencia dilemas relativos a la manipulación de la información, a la gestión de cuestiones del ámbito de la privacidad, y al debate en torno a la ética del cobro por la prestación de determinados servicios. En suma, hemos trascendido sobradamente aquel mundo relativamente carente de complicaciones propio de las bibliotecas de antaño, cuando sólo unas pocas cuestiones de ética eran objeto de discusión en los departamentos de catalogación y referencia. Para afrontar esa mayor complejidad que en el presente están adquiriendo las cuestiones éticas, resulta útil prestarle atención al modo en que otras profesiones, que también trabajan en el marco de la transferencia de información que tiene lugar a través de relaciones personales entre cliente y profesional, hacen frente a los problemas éticos desde sus respectivos códigos profesionales.

Los códigos de la asociación de bibliotecas que hemos examinado son los pertenecientes a Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá, Austra-

lia y Nueva Zelanda. Los códigos profesionales ajenos al mundo de las bibliotecas a los que hemos prestado atención pertenecen todos a Canadá, pero una aproximación comparativa a los reglamentos vigentes en otros países revela que los códigos de una misma profesión (el derecho, pongamos por caso), es similar en unos lugares y otros. Hemos accedido a tales códigos gracias a una amplia gama de fuentes: desde las páginas en Internet de las organizaciones profesionales en cuestión, hasta las bibliotecas, pasando por la documentación aportada por las propias organizaciones consultadas. Las diferentes áreas a partir de las que establecemos las comparaciones han sido adaptadas a partir de las que aparecen en los "Índices temáticos" de los Códigos de Responsabilidad Profesional (*Codes of Professional Responsibility*) (2).

La responsabilidad respecto a la sociedad

Un código profesional bien redactado de una asociación determinada que está destinado a servir de fuente de información o de promoción, incluye generalmente un breve preámbulo donde se explica la relación que se establece entre la profesión en cuestión y la sociedad. Entre los códigos de la asociación de bibliotecas examinados, los mejores preámbulos son el de la Australian Library Association y el de la American Library Association que son, de hecho, bastante parecidos. El código australiano, entre otras cosas, dice: "Los bibliotecarios y los técnicos de bibliotecas influyen o controlan de manera significativa la selección, organización, mantenimiento y difusión de la información. En un sistema político que depende de una sociedad democrática informada, son miembros de una profesión explícitamente comprometida con la libertad intelectual y con la libertad de acceso a la información. Los bibliotecarios y técnicos de las bibliotecas tienen una obligación especial a la hora de garantizar la libre circulación de información e ideas para las generaciones presentes y futuras."

Los códigos de muchas otras profesiones (por ejemplo, periodistas, locutores de espacios informativos en radio y televisión, profesores) incluyen varias secciones que aluden a la responsabilidad frente a una ciudadanía informada, pero algunos de ellos mantienen cláusulas específicas. El código de los psicólogos alerta a sus miembros sobre el peligro de mantenerse aislados o pendientes de su beneficio personal, y mantiene que los psicólogos deben situar el bienestar de la sociedad y de sus miembros individuales por encima del bienestar de la disciplina que practican y del de sus propios miembros. El código de la asociación de trabajadores sociales expresa ideales marcadamente elevados, sosteniendo que sus miembros "se dedican a promover el bienestar y la realización personal de los seres humanos, al desarrollo de los recursos necesarios para acceder a las necesidades y aspiraciones individuales, de los grupos, de las naciones, y a nivel internacional, así como a la consecución de la justicia social para todos." El código de abogados incluye una referencia a la obligación de la profesión con respecto a la finalidad de mantener la integridad del Estado y de sus leyes. El código médico contiene un interesante giro: aunque los médicos aceptan su responsabilidad en la mejora de la salud de toda la sociedad, se advierte que la responsabilidad primaria de los profesionales de la medicina se establece respecto a cada paciente a título individual. Esta cuestión del posible choque entre la responsabilidad profesional respecto a la sociedad y respecto al cliente individual no tiene ciertamente resonancia sólo en la profesión médica, sino que también es pertinente en el ámbito de las bibliotecas, en la medida en que tratamos de mediar en el posible dilema que supone atender al objetivo general de proveer por el bien social con el más amplio abanico de información, frente a las demandas individuales de clientes que requieren la adquisición de libros específicos para el fondo.

La presentación de la información

Todos los códigos de las asociaciones nacionales de bibliotecas examinados contienen una sección que trata la cuestión de la presentación de la información. La sección relativa a este asunto que encontramos en la British Library Association incluye la promoción de las responsabilidades de los bibliotecarios y las bibliotecarias respecto a la libertad intelectual, mientras que al mismo tiempo se reconocen las dificultades que plantea la información confidencial o ilegal.

"En las dependencias de libre acceso al público, salvo aquellos lugares donde el flujo de informa-

ción debe permanecer restringido en razón de la confidencialidad, los miembros tienen la obligación de facilitar la circulación de información e ideas, así como de proteger y promover los derechos individuales de todas las personas en lo que se refiere al acceso libre e igual para todas ellas a las fuentes de información, sin discriminación alguna y dentro de los límites que marca la ley."

Muchas otras profesiones distintas de la de los bibliotecarios incluyen como objetivo clave de la profesión la difusión y el control de la información, de modo que no es en absoluto infrecuente encontrar en determinadas secciones de sus respectivos códigos consejos sobre la manipulación de la información. El código de los archiveros se preocupa fundamentalmente del mandato profesional referente al mantenimiento y preservación de la información, pero un punto clave de dicho código afirma que esto "no es suficiente", y que los miembros de dicha profesión tienen la responsabilidad ética de facilitar la utilización de los fondos y de dar éstos a conocer. El código médico es relativamente breve en su tratamiento de esta cuestión, advirtiendo sólo que los doctores tienen la responsabilidad ética de proveer a los pacientes con toda la información que necesiten a la hora de tomar decisiones bien informadas. Dicho código aconseja además cautela a la hora de recopilar información relativa a los pacientes, sugiriendo que sólo se recoja la información relativa al problema inmediato del paciente. El código de los psicólogos recomienda además: "tomarse la molestia de comunicar sus conocimientos, averiguaciones y puntos de vista de la manera más completa y objetiva que sea posible, y diferenciar claramente al hacerlo los hechos, opiniones, teorías, hipótesis e ideas."

Esta preocupación por la comunicación "objetiva" de la información y por la identificación de diferentes "tipos" de información es un punto de interés crucial en los códigos de los reporteros de medios de comunicación y de los directores de informativos radiofónicos o televisados.

Tales códigos contienen cláusulas que especifican que la opinión editorial y el comentario deben identificarse claramente como tales en los medios de comunicación, de modo que los consumidores no confundan dicha información con la noticia "real", y que tales puntos de vista personales deben ser formulados por individuos cuya experiencia y buen juicio los cualifiquen para tal tarea. El código de los directores de informativos va más allá al establecer que "factores como la raza, creencias, nacionalidad o religión serán mencionados sólo cuando ese dato sea relevante."

La sección relativa a este tipo de cuestiones que suscitan controversias públicas del código de la Canadian Association of Broadcasters se formula en unos términos que bien podrían pertenecer a un código de bibliotecarios o, más específicamente, a la regulación de la política de gestión de los fondos de una biblioteca pública: "Reconociendo que en una democracia es necesario presentar todas las facetas de una cuestión de interés público, es obligación de los miembros de la cadena tratar justamente todas las cuestiones de naturaleza controvertida. Se ha de distribuir el tiempo concedido a su tratamiento en relación a la consideración de todos los demás elementos que conforman un horario de programación equilibrado, y en relación asimismo con el grado de interés público de la cuestión que se trate. Reconociendo que la controversia saludable es esencial de cara al mantenimiento de las instituciones democráticas, el periodista se esforzará al máximo en alentar el tratamiento informativo en forma de noticia y opinión de cualquier controversia que pueda suscitar un interés del público."

La negación del servicio

La mayoría de los códigos de las asociaciones de bibliotecarios contienen una cláusula en la que se afirma que sus miembros deben servir a "todos" los usuarios, o que es exigible un acceso "equitativo", o una política profesional "equitativa". En el código de la New Zealand Library and Information Association se afirma más explícitamente que, a la hora de prestar sus servicios, los bibliotecarios "no deben discriminar por razón de situación socioeconómica, razones políticas, raza, color, género u orientación sexual".

Algunos de los códigos de otras profesiones se reafirman en convicciones similares. El código médico recomienda a los miembros de esa profesión que no discriminen por las razones antes apuntadas, y añade además otros factores, como el estado civil, las discapacidades físicas o mentales y la edad. Los trabajadores sociales tienen también una cláusula de este tipo en su código. No resulta difícil predecir el tratamiento de esta cuestión por parte de los archiveros, habida cuenta su inquietud por la preservación a largo plazo del material. Su código mantiene que sólo se puede negar la prestación del servicio si el acceso de algún usuario al material pudiera dañar a éste, por ejemplo, en el

caso de la manipulación de libros raros o delicados.

Confidencialidad

Todos los códigos de bibliotecarios examinados contienen una sección sobre la necesidad de tratar de manera especial los datos acerca de la información que buscan los usuarios o los datos acerca de los propios usuarios. Por ejemplo, el código de la American Library Association afirma: "Protegemos el derecho a la privacidad y a la confidencialidad de nuestros usuarios en lo que se refiere a la información solicitada o recibida, las fuentes consultadas y el material pedido en préstamo, adquirido o transmitido."

La asociación británica se centra en la necesidad de mantener la confidencialidad de los datos relativos al historial de los usuarios: "Los miembros no deben divulgar o permitir que se divulguen materiales, información o datos del historial administrativo (en forma manual o electrónica) que le hubieran sido confiados de manera confidencial... Este deber se mantiene una vez ha cesado la relación del bibliotecario con el usuario."

El código británico va más allá al afirmar que los bibliotecarios sólo pueden ignorar esta obligación cuando por ley se le solicite la divulgación de una información, o cuando deban responder a alguna acusación frente a un comité disciplinario.

Los códigos de la mayoría de las demás profesiones incluyen cláusulas similares, pero cada uno de ellos refleja la específica naturaleza profesional de su ocupación. El código de los archiveros mantiene que la confidencialidad sobre las investigaciones de los usuarios es esencial, pero reconoce una excepción al informar a un usuario sobre el interés paralelo de otro investigador en la misma materia. Esto puede ayudar a que "los investigadores desarrollen su investigación de manera más eficaz". No obstante, sólo se debe proporcionar una información muy limitada, "y, cuando se plantea alguna duda, debe antes solicitarse el consentimiento del otro investigador".

El código de los trabajadores sociales tiene un contenido relativo a la confidencialidad similar al del código de los bibliotecarios, pero se señalan en él dos excepciones. La primera, sobre la divulgación de información confidencial de un cliente a algún miembro de su familia, que puede llevarse a cabo en el caso de que dicha información tenga relación con la amenaza de causar daño al propio cliente o a otras personas. La segunda, cuando la información es proporcionada por un niño y el trabajador social determina que su divulgación responde al interés del niño. El código de los psicólogos también autoriza la revelación de información confidencial, "en circunstancias que hagan inmediato o posible un serio daño físico o una muerte."

El carácter de "divulgación" propio de las profesiones relacionadas con los medios de comunicación exige un tratamiento especial de la cuestión de la privacidad. El código de los directores de informativos reconoce la existencia de una delgada línea entre la satisfacción del interés público sobre una figura de relevancia pública (como en el caso de Lady Diana), y una innecesaria invasión de la privacidad, y urge a los directores a superar esa línea "sólo en la medida en que ello sea necesario" para satisfacer el deseo público de noticias.

Creencias personales

Las creencias personales y los prejuicios pueden influir en la capacidad de juicio de los profesionales, pero reconocer esta debilidad típicamente humana no supone un ejercicio cómodo para ningún profesional. Los bibliotecarios hacen frente a este dilema en muchos aspectos de su labor, pero el ejercicio de las convicciones personales es quizás especialmente dañino en la administración de los fondos, cuando los bibliotecarios pueden dejar de adquirir cierto tipo de materiales debido a sus creencias personales y prejuicios acerca de cuestiones como el sexo, la religión o la política. A pesar de la importancia de este dilema ético, la literatura profesional trata esta cuestión con muy poca frecuencia, y los códigos éticos de los bibliotecarios británicos, canadienses y neozelandeses no ofrecen líneas de actuación específicas al respecto. Sin embargo, los códigos australiano y norteamericano sí abordan esta cuestión. De acuerdo con el código estadounidense: "Distinguimos entre nuestras convicciones personales y nuestro deber profesional, y no permitimos que nuestras creencias personales interfieran con la representación justa de los objetivos de nuestras instituciones o con las garantías de acceso a las fuentes de información."

En lo que respecta a los códigos de otras profesiones, los de los médicos y psicólogos son los que más énfasis ponen en esta cuestión. El código de los médicos aconseja a los doctores que informen a su paciente en el caso de que éstos crean que su moral personal puede influir en la "recomendación o en la práctica de cualquier procedimiento médico que el paciente necesite o desee." El código de los psicólogos es más descriptivo a la hora de referirse

a las creencias personales, y afirma que los miembros de dicha profesión deben: "Evaluar hasta qué punto sus experiencias personales, actitudes, cultura, creencias, contexto social, influencias y problemas personales influyen en su actividad y en su pensamiento, y deben integrar esta precaución en todos los esfuerzos destinados a ser objetivos y evitar la parcialidad en su investigación, servicio e interacciones con los demás."

Educación

Los códigos de las asociaciones de bibliotecas especifican con frecuencia que sus miembros deben mantenerse al día con respecto a los avances que tienen lugar en el mundo de las bibliotecas, a través del seguimiento de programas y cursos de educación continua o proyectos personales de estudio. Esta obligación ética es formulada de manera particularmente precisa en el código de Nueva Zelanda: "Los bibliotecarios deben esforzarse en el mantenimiento del más alto nivel de competencia profesional y tienen la obligación de mantenerse al corriente de los nuevos desarrollos y aplicaciones en las áreas particulares de su actividad profesional."

Los códigos de otras profesiones también incluyen esta cláusula, y no es sorprendente que se insista especialmente en dicha obligación en los códigos de las ocupaciones sanitarias, como los de los médicos, enfermeros, farmacéuticos y trabajadores sociales. La fórmula que se utiliza en dichos códigos es muy similar a la que aparece en los códigos de las asociaciones de bibliotecarios, pero el código de los enfermeros incluye un elemento inusual. Además de la obligación ética de mantener sus conocimientos al día, los enfermeros tienen la responsabilidad de "participar, con la mejor de sus habilidades, en la investigación y en otras actividades que contribuyan al continuado desarrollo del conocimiento en la enfermería." Este compromiso con el avance de la propia profesión a través de la participación en la investigación no se encuentra en ninguno de los otros códigos examinados.

Los códigos profesionales incluyen en ocasiones otro tipo de cláusula educativa, que indica la responsabilidad asumida en la educación y formación de los aspirantes a convertirse en nuevos miembros de la profesión. El código de la British Library Association especifica que sus miembros deben instruir a sus subordinados de modo que éstos puedan "desarrollar su labor de manera competente", mientras que los códigos norteamericano y australiano señalan que sus miembros deben "fomentar las aspiraciones de los miembros potenciales de la profesión". Los códigos de otras profesiones delinean asimismo similares obligaciones, aunque el código de abogados tiene la particularidad de incluir una cláusula en la que se afirma la obligación ética de actuar en el cuidado del acceso a la profesión: "Es obligación de todos los abogados no permitir la admisión dentro de la profesión de cualquier candidato cuyo carácter moral o educación le haga no apto para la admisión."

Crítica de los colegas y de otras instituciones

En contra de lo que sucede con los códigos de otras profesiones, este aspecto apenas merece la atención de los documentos sobre ética emanados de las asociaciones de bibliotecarios. ¡Acaso los propios bibliotecarios se consideran corteses unos con otros! El código norteamericano sostiene brevemente que los bibliotecarios deben "tratar a sus compañeros de trabajo con respeto, de manera justa y de buena fe". Los códigos de otras profesiones, no obstante, a menudo expresan de manera detallada el tipo de crítica que puede hacerse éticamente, así como el modo en que ésta debe formularse. Las cláusulas relevantes a este respecto suelen indicar que la crítica no debe estar motivada por cuestiones personales, que cualquier infracción del código que afecte de manera adversa a los usuarios no es ética y debe, por lo tanto, ser dada a conocer, y que todas estas infracciones deben ser puestas en conocimiento de los organismos reguladores correspondientes. Un fragmento del código ético de los profesores es representativo: "El profesor dirigirá cualquier crítica que concierna a la actividad docente y al trabajo relacionado con ésta de un colega a ese colega en privado, y sólo entonces, tras informarle por escrito de su intención, puede dirigir de manera confidencial esa crítica a las personas apropiadas que puedan ofrecerle consejo o asistencia".

Los derechos de los usuarios

La mayor parte de los avances de los códigos en lo que se refiere a los derechos de los usuarios se relaciona con el deber de los profesionales de no explotar a los usuarios para el beneficio personal del profesional. En el mundo de las bibliotecas, existe un potencial de explotación relativamente limitado, pese a lo cual la mayor parte de los códigos afrontan esta cuestión. La Australian Library

and Information Association mantiene sucintamente que sus miembros "deben evitar situaciones en las que los intereses personales puedan ser satisfechos, o en las que se puedan obtener beneficios financieros a costa de los usuarios de las bibliotecas".

Los profesores parecen considerar que esta cuestión tiene una enorme importancia, habida cuenta de la existencia en su código de varias secciones en las que se aborda el asunto. En el código, la relación estudiante/profesor es considerada una relación "privilegiada", que podría ser utilizada por el profesor en beneficio propio. Para evitar esta situación, se requiere que los profesores traten a todos los estudiantes con "respeto y dignidad", para ser "conscientes respecto a los derechos y sensibilidades de los estudiantes", y que eviten utilizar esa relación para obtener "ventajas materiales, ideológicas u otras".

El código de los enfermeros, médicos, psicólogos y trabajadores sociales también pone énfasis en esta cuestión, seguramente porque se percibe la vulnerabilidad del paciente o cliente que busca asistencia, así como el desequilibrio de poder que se establece en la relación entre éste y el profesional competente. El código de los enfermeros mantiene esta idea de manera harto explícita: "Los enfermeros no explotan las vulnerabilidades de los clientes en su propio interés o beneficio, sea éste de orden sexual, emocional, social, político o financiero".

Un ámbito al que en ocasiones se concede un tratamiento especial es el que afecta a las relaciones de los profesionales con los niños. Habida cuenta de la importancia de los menores como clientela en las bibliotecas públicas y escolares, resulta sorprendente que los códigos de ninguna asociación de bibliotecarios contemple este aspecto. Con frecuencia, las políticas de fondo o préstamo de Estados Unidos tienen en cuenta uno de los aspectos de esta cuestión, señalándose que los padres son responsables del material seleccionado por sus hijos, y que el personal de la biblioteca no actuará *in loco parentis*. No obstante, ningún código aborda esta cuestión tomando como fundamento los derechos de los niños.

Esta cuestión contrasta con una nueva disposición del código de los médicos, en la que se reconoce el derecho de los niños a expresar sus propias necesidades y deseos relativos al tratamiento, las cuales pueden estar en oposición a las recomendaciones realizadas por los padres. Se advierte a los médicos que deben "reconocer la necesidad de equilibrar en el proceso de toma de decisiones médicas la competencia en proceso de desarrollo que es propia de los niños, con el papel de las familias".

El código de los periodistas de radio y televisión canadienses también da importancia a la relación con los niños, y la sección relativa a las programaciones infantiles podría servir de inspiración para la formulación de cualquier código de bibliotecas, dado que aborda cuestiones éticas similares a las que deben hacer frente los bibliotecarios que trabajan con niños: "Reconociendo que los programas dedicados específicamente a los niños alcanzan mentes impresionables y condicionan sus actitudes y aptitudes, es responsabilidad de las cadenas radiofónicas y televisivas proveer la supervisión más cuidadosa que sea posible en la selección y el control del material, de la caracterización de los personajes y de los argumentos. Nada de lo estipulado anteriormente debe suponer la eliminación del vigor y vitalidad comunes en la imaginación de los niños, así como de su deseo de aventuras. Significa que las emisiones deben basarse en firmes conceptos sociales y que deben presentarse con un elevado grado de pericia; significa que tales emisiones deben reflejar los valores éticos y morales comúnmente aceptados en la sociedad canadiense contemporánea, y que deben alentar comportamientos y actitudes en pro de la sociedad. Las emisoras de radio y televisión deberían animar a los padres a seleccionar de la amplia gama de ofertas de la programación los mejores espacios, y animarles asimismo a que resalten su interés ante sus hijos".

Conclusión

A medida que los bibliotecarios asumen el lugar que por derecho les corresponde en el conjunto de las profesiones en nuestra sociedad, el conocimiento de nuestras responsabilidades éticas se hace más fundamental para el crecimiento continuado de nuestra labor. No debemos, sin embargo, avanzar desde el aislamiento, sino desde el conocimiento de las responsabilidades éticas de las otras profesiones, y desde el conocimiento del modo en que las expectativas éticas del trabajo en las bibliotecas confirma las responsabilidades de esas otras profesiones o entra en conflicto con ellas.

Traducción de Ricardo Llamas

Notas

1 Alfino, Mark, y Linda Pierce. *Information Ethics for Librarians*. London: McFarland & Company, 1997, p.5.

2 Gorlin, Rena, ed. *Codes of Professional Responsibility*. Washington, D.C.: The Bureau of National Affairs, 1994.

Un marco general para pensar acerca de las cuestiones éticas en bibliotecas y en centros de información*

Thomas J. Froehlich. Profesor en la School of Library and Information Sciences. Kent State University (USA)

Existen innumerables retos éticos para las bibliotecas y centros de información, ya sean bibliotecas escolares, bibliotecas públicas, centros de información corporativos o terminales de acceso a Internet como fuente de información. Sin embargo, a pesar de todos estos contextos, hay algunos principios éticos fundamentales a los cuales podríamos apelar para resolver o clarificar los dilemas éticos. Tras desarrollar un marco general para pensar acerca de cuestiones éticas, este artículo discutirá las aplicaciones particulares de estos principios, en particular dentro del contexto norteamericano, ya que, aunque este autor está algo familiarizado con la situación de las bibliotecas en España, se siente más cómodo analizando la experiencia norteamericana. Es de esperar que esta presentación facilite la discusión que atañe a la aplicabilidad de tales principios en el contexto y la tradición españolas.

Hay muchos modos de articular los principios éticos comunes surgidos en las situaciones que requieren de una reflexión ética. En un artículo anterior publicado en la *Annual Review of Information Science and Technology* (Froehlich 1992 y en la conferencia Froehlich 1997b), siguiendo las aportaciones de Baker (1992) y Rubin (1991), formulé una serie de principios éticos. Este conjunto de principios no pretende ser exhaustivo, amén de que dichos principios tampoco se excluyen mutuamente entre sí. Se trata, más bien, de una serie de principios que son válidos y comunes en la cultura occidental.

1) Respeta la autonomía propia y la ajena. Este principio se deriva de, y viene a reforzar, la creencia en la autonomía moral y la dignidad de los seres humanos, cuestión que quizás formulara Immanuel Kant de la manera más efectiva en su famoso imperativo categórico: trata a los seres humanos como fines y nunca simplemente como medios (Kant 1959). Por ejemplo, cuando un bibliotecario se niega a ayudar a un cliente porque éste o ésta es un niño, está tratando al cliente como un simple medio y no como un fin. La mayoría de los principales documentos sociales y políticos, como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos,* apoyan este punto de vista. Según Michael Bayles, hay valores que deben concedérseles a todos los seres humanos y que son fundacionales para *todas* las profesiones, al estar basados en esta creencia fundamental de la libertad y la dignidad de todos los seres humanos. Dichos valores vendrían a ser: la libertad y la autodeterminación (en el sentido de autonomía moral), la protección frente a daños o agresiones de terceros, la igualdad de oportunidades, la privacidad y el derecho a disfrutar de un mínimo bienestar (Bayles 1989, p. 6-7). Podría añadirse a esta lista: el reco-

* Este artículo es una adaptación y ampliación de otros trabajos míos ya aparecidos (Froehlich 1992, 1997a, 1997b y 1998, así como de otro artículo aún en imprenta)

nocimiento del trabajo de las personas, ya sea a nivel intelectual, social o económico. A continuación veremos cómo puede aplicarse todo esto en el contexto de la biblioteca.

a) Libertad y autodeterminación (autonomía moral).

Si a las personas se les ha otorgado un derecho a la autodeterminación, ello implica asimismo el derecho a disponer de una diversidad de materiales e información mediante los cuales puedan hacer efectiva dicha autodeterminación. Las bases de datos y los fondos de las bibliotecas deberían pues contener en la misma proporción, dentro de lo posible, materiales completos y diversificados para acomodarse a las diversas necesidades de los distintos clientes.

b) Protección frente al daño.

Los clientes, los usuarios y los empleados de las bibliotecas requieren un entorno razonablemente seguro y cómodo en el que puedan trabajar o satisfacer sus intereses.

c) Igualdad de oportunidades.

Este valor implicaría una política equitativa de préstamo y de servicios, así como un equilibrio en el desarrollo del fondo y en *la selección de materiales* para la base de datos (ningún punto de vista para la selección de los materiales debería tener un peso excesivo y debería evitarse tanto la parcialidad como la censura a conciencia). Asimismo, a las terceras partes, como los contratistas vinculados en su labor a la biblioteca o los intermediarios de libros, debería proporcionárseles una igualdad de oportunidades a la hora de prestar servicios a las bibliotecas. Y el salario y la promoción de los empleados de la biblioteca deberían seguir unas directrices equitativas.

d) Privacidad.

Las transacciones entre el cliente o el usuario y el sistema de información (sistema de circulación/préstamo de la biblioteca o la base de datos) deberían ser tratadas de modo confidencial y asimismo debería ser respetada la privacidad de los usuarios en el uso del sistema o sus servicios, o en el uso de las terminales de Internet en la bilbioteca.

e) Bienestar mínimo.

Unido a la autodeterminación y a la igualdad de oportunidades, el derecho de los seres humanos en el mundo moderno a un mínimo bienestar incluye el derecho a la información o, al menos, a ciertos tipos de información: por ejemplo, información referida a las oposiciones para puestos en la administración o perteneciente a cuestiones que han de ser decididas por los votantes; información que es necesaria para los individuos para manejarse con su entorno; información relevante para el consumo de necesidades básicas tales como el alimento, la vivienda, el transporte y la medicina, etcétera.

f) Reconocimiento del propio trabajo.

Este reconocimiento a menudo se traduce en recompensas económicas (por ejemplo, comisiones por ventas y por la utilización del trabajo propio, derechos de autor y derechos de préstamo público, que recompensan a los autores tras la primera venta) o en derechos sobre la propiedad intelectual (el nombre del autor se asocia con su trabajo de forma que éste no puede ya modificarse). Algunos autores no quieren necesariamente una compensación económica por su trabajo intelectual, sólo reconocimiento.

Muchos de estos valores están apoyados por otros principios que expondremos seguidamente. En realidad, esta falta de una división precisa de los principios morales o los valores en categorías ordenadas sólo indica el hecho de que los principios morales y los valores pueden ser derivados de una multitud de perspectivas, pero que convergen en, o se derivan de, una creencia en el valor de cada ser humano. En particular, el siguiente principio refuerza el conjunto de valores articulados con antelación.

2) Busca la justicia o la imparcialidad. Este principio articula otro aspecto del valor moral de los seres humanos: si respetamos a los seres humanos como personas, entonces haremos un esfuerzo para ser justos e imparciales con ellos, en detrimento de los prejuicios propios. El principio es importante pero ambiguo, en el sentido de que puede haber una gran variedad de formas en las que la justicia o la imparcialidad puedan hacerse efectivas en una situación dada. De hecho, diferentes sujetos enfrentados con un problema ético pueden tener muchos puntos de vista diversos acerca de qué es lo más justo a la hora de resolver una situación o una cuestión ética en particular. Por ejemplo, para la financiación de bibliotecas públicas algunos pueden pensar que la política más imparcial es una financiación del gobierno local;

otros pueden creer que una financiación federal es más justa o que las bibliotecas deberían ser financiadas por contribuyentes privados.

Los dos primeros principios abogan conjuntamente por lo que sería un principio de responsabilidad social, un principio que requiere nuestra atención para construir una sociedad mejor. Cuando respetamos a todos y cada uno de los seres humanos y buscamos ser imparciales o justos, usamos nuestra actividad a nivel personal u organizativo para promover el mayor bien en la sociedad y no satisfacer simplemente los fines de la organización. Por ejemplo, una biblioteca estaría aplicando un principio de responsabilidad social si instalara rampas de acceso para clientes minusválidos (anticipándose a cualquier ley que pudiera ordenar dicho acceso, v.g., en los Estados Unidos, la *Disabilities Act*). En este caso, la acción es justa para con las personas discapacitadas, facilitándoles el acceso y además respeta su libertad y su autonomía, pero va más allá de los requerimientos de prestación de servicios típicos de una biblioteca (y por ello, es un asunto de responsabilidad social y no únicamente de utilidad social).

3) Busca la armonía social. Este principio intenta apoyar los aspectos positivos y la motivación del principio del utilitarismo: que cualquier acción debería buscar promover la mayor felicidad del mayor número de personas. Tal principio aboga por factores de utilidad social, v.g., que los servicios que prestan las bibliotecas deberán beneficiar al mayor número de usuarios.

4) Actúa de tal modo que el perjuicio final sea el menor posible (este principio está obviamente relacionado con el valor de la "protección frente al daño" ya mencionado, pero requiere su propio punto de vista). Hay muchas situaciones en las que siempre sale alguien perjudicado: v.g., cuando la financiación de la biblioteca sufre recortes tienen que hacerse ajustes en la organización que pueden provocar la congelación de los salarios o despidos. Este principio es necesario porque supone una articulación del utilitarismo a la inversa.

Más que promover o maximizar la felicidad de cada uno, se debe "no perjudicar" o minimizar el monto de infelicidad. Este principio puede hacerse eco de algunas cuestiones planteadas por feministas como Carol Gilligan (Gilligan 1982) quien argumenta que el desarrollo moral de la mujer es diferente al del hombre y que la única aportación que la mujer añade a la deliberación ética es la promoción de una "ética del cuidado" opuesta a la "ética de derechos" (la perspectiva tradicional y típica del lado masculino). En una ética del cuidado, las relaciones existentes son apreciadas y valoradas y el perjuicio final para las estructuras estables, que ya existen de hecho, debe ser minimizado. Así, por ejemplo, en el caso de presupuestos estancados, un administrador podría, como caso típico, restringir la compra de nuevos libros, antes que despedir a los empleados porque con ello habría menos gente perjudicada.

5) Tener fe en la confianza de la organización, de los profesionales y del público. Como parte de sus diversos cometidos, los profesionales disfrutan de la confianza depositada en las diferentes tareas que desempeñan (v.g., funcionario, empleado o profesional) y es parte de su papel mantener esta confianza. Dicha fe se manifiesta siendo y permaneciendo competente, evitando conflictos de interés, salvaguardando la privacidad y la confidencialidad de los clientes y de las fuentes, así como velando por la propiedad intelectual; y evitando la parcialidad en los criterios de selección (Froehlich 1992, p. 304-306).

Muchos de estos principios se manifiestan en los códigos éticos, como el *Code of Ethics of the American Library Association* (1995), el *Unesco Public Library Manifesto* (1994), las *Professional Guidelines of the American Society for Information Science* o la *Library Bill of Rights* (1988). Sin embargo, uno debe siempre mostrarse cauteloso respecto de estas declaraciones y principios: no deben ser interpretados como simples absolutos éticos que pueden ser aplicados irreflexivamente. Por el contrario, la mayoría de las situaciones éticas requieren una deliberación cuidadosa. Esto es, incluso estando dados estos principios de antemano, emergen dos tipos de problemas: (1) intentar determinar cómo un principio ético debe aplicarse o hacerse efectivo en una situación ética particular. Por ejemplo, la mayoría de la gente estaría de acuerdo en que las bibliotecas deben comprometerse con actividades socialmente responsables. Pero, ¿cuál es el mejor modo de realizar estas actividades? ¿Se debería subvencionar un programa de alfabetización en la biblioteca para ayudar a lectores con dificultades lectoras o a los analfabetos a tener un mejor acceso a los materiales de la biblioteca? ¿O se debería establecer una política para

atraer a los que no son usuarios de la biblioteca a la misma? ¿O es mejor crear un vasto fondo de materiales de modo que las necesidades de una amplia variedad de clientes pueda ser atendida, respetando la diversidad de los usuarios y de sus distintos intereses? Se estaría fuertemente presionado, incluso conociendo el contexto particular, a la hora de determinar qué aproximación es la mejor. El segundo problema (2) surge cuando los principios éticos *compiten* por su aplicación en un contexto dado: ¿qué principio tiene prioridad? ¿Puede un principio triunfar sobre otro? Dicho de otro modo, ¿hay un principio que decida acerca de cuál es el mejor principio que debe ser aplicado en una situación dada? Por ejemplo, hay dos principios comunes que rigen los criterios de gestión del fondo en las bibliotecas: el de la utilidad y el de la responsabilidad social, mencionados anteriormente. Para promover la armonía o la utilidad social, el responsable del fondo puede muy bien pedir sólo aquellos libros que son de interés para la mayoría de los usuarios en su biblioteca (principio 3, suministra los materiales que beneficien al mayor número de usuarios). Por otro lado, para ser justo y respetar la dignidad de una amplia variedad de seres humanos que pueden usar una biblioteca (principios 1 y 2), ese responsable debe asimismo pedir obras que sean representativas de una amplia variedad de puntos de vista que pueden de hecho ser impopulares para la mayoría de usuarios de una biblioteca: por ejemplo, libros que apoyen la aceptación de la homosexualidad como un estilo de vida legítimo pueden satisfacer los intereses de un usuario pero ofender a muchos otros. ¿Cuál de estos principios tiene una prioridad mayor? No está claro en este caso y uno sospecha que, en algunas ocasiones, el responsable del fondo debe comprar lotes de novelas de misterio, siguiendo los principios de utilidad social y, en otras ocasiones, el responsable del fondo puede guiarse por los principios de responsabilidad social comprando un libro provocador para un usuario poco habitual. Además, aunque pueda ser cierto que los miramientos hacia la justicia deben ser aducidos en muchas situaciones éticas, es dudoso decir que dicha preocupación debería estar siempre por encima de los intereses de la armonía social y la confianza en la organización. Aunque en ciertas ocasiones se puede decidir sin dificultad que un principio determinado está por encima de otro: v.g., si un empleado de la biblioteca critica a ésta (principios 1 al 5, referidos a la confianza pública o de la organización) y un administrador de la misma encuentra que la crítica es injustificada o inapropiada, el empleado puede muy bien ser despedido de forma que la armonía de la organización no se vea afectada (principio 3).

Esta cuestión ilustra otro problema que plantea un conflicto ético. Diferentes sujetos pueden atenerse a la prioridad de distintos principios respecto a una misma situación y aquel que ha de tomar la decisión puede encontrarse con una gran dificultad a la hora de sopesar o calibrar las aspiraciones de los distintos contendientes. Por ejemplo, dos usuarios distintos pueden discutir por la inclusión o la exclusión de un libro en los fondos de la biblioteca (por ejemplo, un libro que apoya un punto de vista político radical) y quien ha de decidir (probablemente el director de la biblioteca en este caso) debe contrapesar y evaluar los intereses y principios de mucha gente implicada: los usuarios envueltos en la disputa, otros usuarios y sus intereses, otros gerentes y directores de la organización (caso de estar implicados), el cuadro directivo de la biblioteca, la comunidad (particularmente si la biblioteca depende de una financiación pública), el personal de la biblioteca, ya sean bibliotecarios profesionales, profesionales no bibliotecarios (v.g., personal de informática) o para-profesionales, asociaciones profesionales de rango local, regional, nacional o internacional, el consejo de administración de la biblioteca, asesores o cuadros corporativos, e instancias gubernamentales, si están implicadas.

Los principios discutidos con anterioridad se manifiestan también a menudo en valores éticos y obligaciones de acuerdo con el papel y la interacción de cada cual, ya sea a nivel personal, de la organización o del entorno. Y ello ocurre con frecuencia bajo la forma de influencias presas en un tira y afloja derivado de la tensión entre los valores personales y/o del papel de cada uno en la organización, en la profesión o en la sociedad. Las obligaciones son valores que también tienen su fuerza debido al contrato, al compromiso, al deber o a costumbres hondamente arraigadas. Dichas obligaciones pueden agruparse del modo siguiente: (1) obligaciones hacia uno mismo, (2) obligaciones organizativas (obligaciones hacia la organización misma y obligaciones de los jefes para con los empleados y viceversa) y (3) obligaciones hacia el entorno, refiriéndose aquí el entorno al contexto de decisiones éticas en las que emergen factores particulares basados en el problema que está siendo considerado. Por ejemplo, los usuarios hacen aflorar conflictos éticos cuando su comportamiento causa problemas para otros usuarios o para el personal de la biblioteca (Ver Froehlich 1997b, p. 14-24). Dichas consideraciones no se plantean hasta

que surge un problema: v.g., una persona sin hogar viene a la biblioteca buscando un lugar para dormir.

Aunque pueda parecer extraño hablar de obligaciones para con uno mismo, hay muchas. Uno tiene la obligación de preservar su propia vida, cuidar adecuadamente de su familia y, en el contexto del vivir cada día organizativo o profesional, defender una opinión que podría ir en contra de un punto de vista que se podría defender, dado el caso, como supervisor. Por muy inusual que parezca, a veces uno debe sostener una posición como director o administrador con la cual uno puede no estar de acuerdo profesional o personalmente, pero tiene el derecho, tal vez incluso la obligación, de expresarla. Por ejemplo, uno puede argüir, de acuerdo con el primer principio expuesto más arriba, que tiene la obligación de exigir el reconocimiento de la calidad del propio trabajo.

Existen muchos tipos de obligaciones organizativas. En el contexto de las bibliotecas y servicios de información, la mayoría de éstas realizan un valor de utilidad social que forma parte de sus metas organizativas. Por ejemplo, la función de una biblioteca pública es suministrar materiales para el bienestar recreativo, educativo, cultural o informativo de sus usuarios. Cuando los libros y otros materiales se adquieren para estos objetivos, dichas adquisiciones están sirviendo a metas de utilidad social. También es verdad que una de las principales funciones de las metas organizativas, al menos para aquellas organizaciones que están sirviendo meritorios fines sociales y que no son disfuncionales, es continuar existiendo, en otras palabras, la supervivencia organizativa. Para conseguir una meta así, los administradores buscan presupuestos fiables, pueden restringir la crítica de los empleados, recortar el aumento de los empleados y esperar promover la satisfacción del usuario, entre otras cosas. Las obligaciones organizativas son bilaterales: los jefes tienen obligaciones para con los empleados y los empleados tienen obligaciones para con los jefes. Por ejemplo, los jefes necesitan ser honestos a la hora de hablar con los empleados en cuestiones relacionadas con el trabajo (Bayles 1989, p. 137-141) y deben comprometerse a un ejercicio imparcial de su labor, v.g., al publicar una oferta de trabajo así como manteniendo las promesas hechas a un empleado nuevo durante la entrevista de trabajo (Rubin 1991, p. 11). Los directivos de la biblioteca deberían asimismo promocionar la igualdad de oportunidades en las prácticas de contratación para los empleados existentes y deberían promocionar el reconocimiento adecuado del trabajo de un empleado, ya sea mediante una compensación económica, en estatus o en beneficios adicionales, como costeándole los gastos de desplazamiento a organizaciones profesionales. Además, si respetan la autonomía moral de sus empleados, deberían maximizar su libertad para ejecutar su trabajo (dentro de los límites que describen su tarea). Otro ámbito difícil es hasta *qué punto* puede llegar la crítica de los empleados a la organización. Las organizaciones, si quieren mejorar y madurar, deben aceptar un nivel de evaluación crítica para esforzarse continuamente en cumplir lo mejor posible sus metas de utilidad social. Aunque, si la crítica se airea en público, particularmente si es destructiva, en interés de la supervivencia organizativa el director debe restringir las actividades de los empleados críticos o despedirlos. Los empleados, por su parte, contarán con la lealtad del directivo, con su competencia, diligencia, honestidad, franqueza y discreción (Bayles 1989, p. 140).

La categoría de "obligaciones del entorno" es una categoría omniabarcante que sirve para englobar al resto de las obligaciones que emergen por demandas irregulares, pero que no emergen de modo recurrente como las obligaciones personales o hacia la organización. Es una designación arbitraria. Las obligaciones del entorno incluyen obligaciones hacia la profesión (v.g., establecimiento y adscripción a elevados principios profesionales) y sociedades profesionales (v.g., promoción del asociacionismo y de la implicación en las mismas), obligaciones para con los usuarios (v.g., un servicio competente), obligaciones para con los sistemas (que son obligaciones indirectas hacia los clientes en lo que aquellos sistemas deban ser mejorados y sus defectos eliminados, de modo que los servicios prestados a los usuarios mantengan una alta calidad), obligaciones hacia terceras partes (v.g., tratamiento imparcial de los vendedores), obligaciones hacia los cuadros directivos de la biblioteca o corporaciones de gobierno (v.g., cuentas claras y disposición de los presupuestos), obligaciones hacia la comunidad o hacia los valores culturales comunes (v.g., libertad intelectual *versus* censura) y obligaciones para con la sociedad en general (responsabilidad social: v.g., apoyando los derechos de todos los individuos y organizaciones al acceso a los materiales de la biblioteca, sin tener en cuenta su corrección política).

La última obligación, la responsabilidad social, es difícil de definir como señalamos antes, pero, no obstante, afecta a la deliberación moral. Como instituciones sociales, las bibliotecas y los centros

de información participan no sólo en metas organizativas, sino en metas más amplias de la sociedad cuyo bien mayor también promueven. Por ejemplo, cuando una biblioteca suministra materiales que se adecuan al interés de sus clientes está subscribiendo metas de utilidad social. Cuando desarrolla programas de alfabetización está invirtiendo en metas de responsabilidad social porque dichos programas no forman parte generalmente de su cometido directo. El impacto de la responsabilidad social puede verse como una anónima fuerza cultural (v.g., la conciencia moral del bibliotecario que no considere apropiado aceptar materiales para la biblioteca, que no ha solicitado, que promuevan el neonazismo) o en la fuerza que pueden ejercer las personas o diferentes instancias (v.g., presiones por parte de padres o de una organización religiosa para incluir o excluir ciertos materiales de la biblioteca).

Diferentes instancias pueden suscribir metas de responsabilidad social: los bibliotecarios a nivel individual, la organización o la asociación profesional. Por ejemplo, una asociación profesional puede apoyar el libre acceso de los niños a los materiales de la biblioteca o defender criterios no restrictivos para el uso de Internet. El problema es que, a menudo, estas asociaciones se hacen portadoras de una opinión que puede no ser compartida por todos sus miembros o por las organizaciones en las que prestan servicio sus miembros: por ejemplo, un bibliotecario particular puede sentir la necesidad de restringir el acceso a Internet a los niños o a los usuarios en general. Una posición así puede ir en contra de la postura oficial de la sociedad profesional. ¿De quién es la posición correcta o la que debe seguirse? Obviamente, diferentes sujetos llegarán a conclusiones distintas. Y más habiendo dicho que muchas bibliotecas locales han podido ampliar sus criterios apelando a las normas de sus asociaciones profesionales. Por ejemplo, muchos desafíos a la censura han sido llevados a cabo mediante la apelación de una biblioteca a los criterios de la American Library Association.

En su mayor parte, la discusión se ha mantenido hasta aquí en los límites de lo que podría llamarse una ética ideal. A saber, si uno actuara como simple agente racional y no existieran limitaciones surgidas del entorno, éste sería el tipo de ética que un profesional ideal debería suscribir en circunstancias óptimas. Aquellos que saben lo que es la práctica diaria pueden denigrar este tipo de ética calificándola de "idealista", "teórica", "académica" o "pura". No obstante, estos ideales éticos resultan bastante iluminadores porque delimitan la naturaleza de los valores éticos, su diversidad o prioridad y el contexto, la complejidad y la naturaleza de la deliberación ética. Sin embargo, existen ciertos factores que, con su influjo, impiden a los individuos actuar idealmente o de un modo completamente racional. Por ejemplo, la lealtad, en sus más diversas formas, afecta a la deliberación ética: así la fidelidad hacia las personas, los administradores, la propia organización o la propia profesión. Todo ello puede muy bien tener una base ética: v.g., la lealtad hacia la propia organización facilita su eficiencia y eficacia y promueve el principio de confianza organizativa. Pero tales lealtades pueden cegar a las personas frente a otras perspectivas críticas u otros valores: v.g., la lealtad organizativa puede estar en tensión con las recomendaciones de una asociación profesional sobre los niveles de compensación apropiados para los empleados de una organización. La lealtad hacia la propia familia puede provocar ciertas formas de comportamiento no ético en el puesto de trabajo debido a la importancia que un empleado puede concederle a la supervivencia económica cuando los empleos escasean. Además, hay una predisposición entre los profesionales de las organizaciones relacionadas con la información (a diferencia de los médicos y abogados) a situar la lealtad a la organización por encima de la lealtad profesional (White, 1991, p. 59) y estas tendencias pueden hacer parcial la deliberación ética. Por ejemplo, incluso si una sociedad profesional prohíbe cualquier forma de censura a la hora de adquirir materiales para la biblioteca, los responsables de la selección en una biblioteca específica pueden obedecer mandatos restrictivos de la organización local y comprometerse en prácticas selectivas de censura. Esto no justifica su comportamiento, pero puede explicar por qué sucede.

Martha Montague Smith ha señalado que pueden existir diferentes niveles de ética en una organización dependiendo del contexto y de su nivel de disfunción. Desde su punto de vista, estos niveles éticos se corresponden con la jerarquía de necesidades que Maslow expone en *Motivation and Personality*: ética ideal, ética de trabajo aceptable, ética de urgencia, ética subversiva y ética de supervivencia (Smith, 1994, p. 158-159). Nuestro análisis se ha centrado en el nivel superior, la ética ideal, en dirección a la cual ha de esforzarse el profesional ideal de la información y que debe articular los ideales del profesional o de la organización. Sin embargo, en la vida real de la organiza-

ción, uno se puede comprometer con una ética de trabajo aceptable. Esta no es una ética que uno deba desarrollar, sino una ética descriptiva de lo que los empleados de hecho pueden hacer. Bajo la perspectiva de una ética de trabajo aceptable, el empleado puede seguir una conducta profesional u organizativa, y ética, la mayor parte del tiempo, pero puede incurrir en prácticas que pueden no ser estrictametne éticas: v.g., hacer copias del *curriculum vitae* mientras busca otro trabajo, copiar programas para uso personal, etcétera. Según el punto de vista de la ética de urgencia, el trabajo propio puede verse amenazado si no se siguen ciertos comportamientos inaceptables: v.g., un bibliotecario profesional puede amenazar a un subordinado para que desempeñe las obligaciones de quien le amenaza mientras éste atiende sus asuntos personales. Bajo la visión que aporta la ética subversiva, la amenaza al propio trabajo es algo muy serio y los juegos políticos están al orden del día en la organización; en este caso, uno puede estar tentado de sustraer información crítica de la dirección para proteger el propio trabajo o su departamento. En la ética de supervivencia, el empleado hace lo que sea preciso, ya sea para conservar su puesto de trabajo o utilizar su posición actual para encontrar otro. El hecho de que estos niveles de disfuncionalidad puedan existir en muchas organizaciones, no significa que los ideales éticos ya no sirvan como metas, sino que, más bien, la gente, apremiada por una variada gama de circunstancias, puede sentir la necesidad de realizar acciones comprometidas incluso si se dan cuenta de que ello no es ético. Tales compromisos no justifican una actividad no ética y no invalidan los ideales, pero indican la complejidad y la dificultad de muchas situaciones éticas.

Mientras ilustrábamos los distintos principios y valores, hemos ido señalando varias áreas de interés: así el tema que situaba a las bibliotecas como empresas y a los bibliotecarios como empleados, o la necesidad de preservar la privacidad del usuario y la confidencialidad en el préstamo de materiales, o el asunto de los criterios de selección. El último ámbito es una de las cuestiones más ardientemente debatidas y con mucha frecuencia reviste la forma polémica de libertad intelectual *versus* censura. Algunos bibliotecarios aprecian una clara distinción entre la censura, considerada como la supresión activa y sistemática de materiales juzgados controvertidos en religión, moral, política u otros campos, y la selección, donde los bibliotecarios hacen juicios cuidadosos para seleccionar materiales basándose en criterios afines con los objetivos de su institución. Otros opinan que esta distinción no está tan clara, especialmente cuando la selección se basa en normas tácitas de la comunidad que se pueden hacer pasar como afines con los objetivos de la biblioteca pero que, no obstante, pueden no apoyar los ideales de libertad intelectual, según cuyas normas todos los usuarios, con muy distintos y opuestos intereses, tienen derecho a acceder al tipo de materiales que prefieran. Esto es particularmente problemático en las bibliotecas escolares, que tienden a tener más presiones políticas, morales y sociales impuestas por los padres, los cuadros directivos del colegio o los políticos. Otros señalan que a pesar de los ideales profesionales, la censura continúa siendo practicada en muchas bibliotecas y no encuentran ético mantener perpetuamente esta inconsistencia entre los ideales profesionales y la práctica real. Los principios éticos que favorecen la libertad intelectual y los desafíos a la censura son obvios: respeto por la autodeterminación de los seres humanos (principio 1) y justicia o imparcialidad (principio 3), es decir, distinta gente con distintos intereses y antecedentes deben tener cada uno acceso a los materiales de la biblioteca según sus intereses específicos. Pero los presuntos censores o aquellos que defienden la restricción en la adquisición o en la descatalogación de ciertos materiales de la biblioteca, también argumentan desde principios: no perjudicar (principio 4) y respetar la confianza del público (y quizás también la confianza en la organización) (principio 5). Los materiales de las bibliotecas que incitan al suicidio o a la pederastia o al derrocamiento violento de las instituciones políticas o la disponibilidad de pornografía en el acceso público a los terminales de Internet en una biblioteca no parecen promover el mayor bien de la sociedad y de hecho pueden perjudicar a quienes los usan, como es el caso de los niños.

Existen también muchas cuestiones relativas a los servicios de referencia. En los servicios de referencia, el bibliotecario interactúa directamente con el usuario y de este modo aumentan las cuestiones de confidencialidad y privacidad: mientras que un bibliotecario de referencia necesita hacerle preguntas al usuario para aclarar la información que necesita, dichas preguntas deben evitar al mismo tiempo la invasión de la privacidad, v.g., haciendo preguntas inapropiadas, tales como qué es lo que quiere hacer el usuario con la información. En términos de principios éticos, lo que interesa acerca de esta cuestión es que tenemos un principio (respetar la dignidad moral de las personas) que conduce a acciones contradictorias: por

una parte, uno respeta la autodeterminación del cliente (principio 1) al clarificar, analizar y prestar atención a su demanda en particular del modo más completo posible. Pero, por otra parte, uno también respeta dicha autodeterminación evitando una invasión de la privacidad por rehuir hacer preguntas que podrían ayudar, no obstante, a clarificar la demanda, sólo que podrían constituir un ataque frontal a la privacidad del usuario y por ello deben ser evitadas.

Otra cuestión sobre la referencia es si el bibliotecario debe siempre suministrar información. Para los bibliotecarios de derecho y de medicina, este es un campo difícil, ya que en muchos países deben evitar incluso aparentar dar consejos porque ello implicaría estar ejerciendo la abogacía o la medicina sin estar titulados. Pero también puede ser un campo difícil en el trabajo normal de cualquier biblioteca. La cuestión es si los bibliotecarios deben *siempre* suministrar información. Bibliotecarios como Swan (1982) son generalmente del parecer que los bibliotecarios nunca deben impedir el acceso a la información, a pesar de la naturaleza problemática de muchas peticiones, v.g., dar información acerca de cómo suicidarse a una persona excesivamente turbada o dar información acerca de cómo construir una bomba. Según el punto de vista de Swan, los bibliotecarios llevan a cabo prácticas no éticas cuando sustraen información, porque hacerlo es impedir a los usuarios que estén informados a la hora de elegir. Si, por ejemplo, un bibliotecario de referencia que está personalmente en contra del aborto le niega información acerca del aborto a un usuario, le estaría negando a éste la capacidad para hacer una elección basada en la información. Además, no proporcionar información no previene los abortos y las consecuencias de proveer información son difíciles de determinar, por lo que es mejor equivocarse suministrándola y defender los ideales del libre acceso. Sin embargo, Swan estaría de acuerdo en que hay ciertas ocasiones en las que se podría negar la información: cuando se le pide al bibliotecario que haga directamente algo ilegal o inmoral, como ayudar a un estudiante a hacer notas a pie de página para plagiar un artículo.

Otras cuestiones sobre la referencia incluyen la determinación de lo que constituye un servicio competente o esmerado. Ya que para muchas cuestiones de referencia no hay una respuesta correcta, o una contestación satisfactoria requiere una cantidad de tiempo, esfuerzo y costes desmesurados. Las cuestiones éticas surgen al tratar de determinar si hay una respuesta correcta o hasta qué punto una respuesta es correcta o satisfactoria o si la demanda de un servicio razonable ha sido excesiva. *Estos* problemas se amplifican en un entorno interconectado *on line*. Los buscadores *on line* adquieren un papel más acentuado de guardabarreras que los bibliotecarios de referencia debido a que los usuarios no pueden dirigir la búsqueda por sí mismos e, incluso si pueden, no es probable que tengan las habilidades para descubrir los materiales que respondan a demandas de alta precisión o de alcance muy amplio. Además, no hay criterios establecidos para convertirse en un experto buscador *on line* y tampoco hay garantías de competencia especialmente dado el número, diversidad y pluralidad de las bases de datos (Shaver).

Con el crecimiento de las tecnologías de referencia autoservicio en las bibliotecas, como CD-ROMs o acceso por red a bases de datos, la situación se hace aún más complicada. Los sistemas dirigidos por menú pueden suministrar niveles aceptables de información para preguntas que no requieran mucha precisión o deban cubrir un campo muy amplio, pero tienden a ser instrumentos pobres y/o difíciles para los usuarios cuando éstos tienen los objetivos mencionados. Los bibliotecarios se encuentran ellos mismos en el dilema de si gastar mucho tiempo ejercitando a los usuarios para usar eficazmente estas tecnologías o permanecer ellos pegados a los terminales, con las posibles quejas de infracción de la privacidad, haciendo sugerencias a los usuarios para mejorar sus búsquedas o haciendo las búsquedas ellos mismos. Ignorar las dificultades de uso de los usuarios de tales tecnologías parece ser socialmente irresponsable.

Otro ámbito de interés son las tarifas en las bibliotecas, particularmente en las públicas. El pago por los servicios parece contrario al objetivo de la biblioteca de promover una ciudadanía informada. En algunas bibliotecas es común la práctica de cobrar por servicios que no sean básicos. Pero está el problema de intentar caracterizar los "servicios no básicos", y si cobrar por ellos supone una discriminación hacia los más desfavorecidos económicamente, v.g., los pobres, los estudiantes y los ciudadanos de países en vías de desarrollo. Se han dado muchos argumentos para cada posición y muchos han intentado establecer normas por las cuales no debería cobrarse en algunos casos (v. g., información sobre salud, política o sobre el entorno) y otros casos en los cuales sí podría razonablemente exigirse: v. g., búsqueda en la red de bases de datos comerciales que normalmente son muy caras.

Los derechos de autor y los derechos sobre la propiedad intelectual son otra cuestión difícil relacionada con las anteriores porque, por una parte, debemos reconocer y proteger los derechos económicos y/o intelectuales de los autores (los dos primeros principios), pero, por otra parte, debemos proteger el interés público para el libre acceso a la información (fundado en el tercero y quinto principio) o, al menos, a ciertos tipos de información. Existen conflictos entre los requisitos éticos y legales para proteger los derechos de autor y exigencias morales en orden a maximizar el presupuesto de una biblioteca para proveer el acceso público a la información. Por ejemplo, la disposición de la *American Copyright Act,* que prohíbe la copia por parte de una biblioteca de una publicación periódica que haya sido solicitada por préstamo interbibliotecario más de cinco veces al año, plantea graves restricciones en el presupuesto de las bibliotecas, para las cuales la adquisición de publicaciones periódicas usadas muy infrecuentemente sería algo irreal (Hauptman, 1998). Con el incremento del acceso a Internet en general y su acceso desde bibliotecas públicas y universitarias han surgido más preocupaciones referidas al servicio universal (acceso libre o subvencionado a Internet), a la doctrina de la primera venta (que permitía a las bibliotecas, después de comprar un ejemplar, poner en circulación a voluntad cualquier libro en su fondo) y al uso y tratamiento adecuados (exenciones de la infracción de los derechos de autor para ciertos usos de una obra). Por ejemplo, las presiones económicas han conducido a una ausencia de consideración de la primera venta en Internet: esto es, a los compradores de documentos electrónicos no se les permite enviárselos a terceros, incluso si borran su propia copia. Muchos países tienen ahora un derecho público de préstamo (según el cual las bibliotecas públicas o los usuarios de las bibliotecas, deben pagar una cantidad por sacar en préstamo copias de obras) o un derecho público extendido de préstamo (en Australia, el derecho público de préstamo se ha hecho extensivo a las bibliotecas universitarias), una aproximación favorable a los autores, pero no a los usuarios. Debido a la facilidad con la que las obras pueden copiarse y modificarse en un entorno ligado a la red, los autores, editores y aquellos que representan sus intereses exigen controles más fuertes para la información protegida por derechos de autor. Sin embargo, este movimiento recorta la defensa del interés público en el acceso a la información, bien representado por la tradición de las bibliotecas públicas norteamericanas. Es característica de los países de la Europa continental la tradición de los derechos intelectuales de los autores que enfatiza el derecho de los mismos para reclamar la paternidad de sus obras y el derecho a su integridad, por lo cual pueden oponerse a la modificación o la difamación de sus obras, derechos que nunca pueden regalarse ni venderse. La tradición angloamericana enfatiza el interés económico de los autores y de los editores y especifica las condiciones para la exención de las reclamaciones de violación de los derechos de autor (utilización y tratamiento adecuados): v. g., educación, investigación, crítica, etcétera, condiciones que son menos estrictas que las de los países europeos cuando existe un uso imparcial. Debido a la tensión de estas tradiciones, se han dado compromisos difíciles o problemáticos en acuerdos internacionales, v. g., en tratados creados a través de la World Intellectual Property Organization (WIPO), habiéndose visto reducidos dichos acuerdos a las normas más restrictivas en vez de a las más liberales.

Hay muchas otras áreas dignas de consideración: los usuarios problemáticos, la cuestión de los manuscritos y los archivos, las de personal, los problemas con los vendedores y los productores, con el acceso a la información global y otras cuestiones demasiado numerosas para ser incluidas en esta breve introducción. Como conclusión, podemos echar un vistazo a alguno de los desafíos éticos de Internet, ya que éste parece constituir un regalo para la función y la naturaleza de las bibliotecas. En muchos sentidos, Internet es un fenómeno fantástico que suministra una interconectividad global y muchas fuentes de información. Pero hay muchos problemas y retos que se esconden tras el bombo publicitario de los proveedores y vendedores del servicio de Internet. Hay muchas creencias equivocadas que se hallan muy extendidas: que toda la información estará disponible, que toda la información será gratis, que la información protegida por derechos de autor será de libre acceso. Estas creencias, más que fomentar la importancia de las bibliotecas y de las tecnologías intelectuales, promueven la idea de que los usuarios de una terminal pueden ser bastante autosuficientes a la hora de resolver sus necesidades de información. Cabe dudar de esto por varias razones: no toda la información está o estará disponible en Internet; una información autorizada es difícil de determinar y a veces es indistinguible de una información falsa o imprecisa; si la información *protegida por derechos de autor* es accesible, lo es sólo mediante el pago de una tarifa (hay algunas

excepciones, como Medline); los instrumentos de búsqueda (particularmente los buscadores y los directorios de temas) son lamentablemente inadecuados para las necesidades de información que requieren una gran precisión o un campo muy amplio de búsqueda; el acceso a la información en Internet exige haber superado muchos niveles de instrucción: instrucción básica, conocimiento del inglés (el lenguaje dominante de los recursos de Internet y de los interfaces de búsqueda), conocimientos de informática, habilidades de información, conocimientos culturales y/o conocimientos científicos o tecnológicos, muchos de los cuales no son corrientes ni son conocimientos que se adquieran con la educación propia del nivel que sea. Cuando los buscadores de información buscaban en las bibliotecas o en centros de información, el bibliotecario o el especialista podía mediar en la necesidad de información, esto es, clarificar la naturaleza de la demanda, determinar los mejores recursos para obtenerla y ayudar al usuario a acceder y a interpretar los materiales correctamente. Con el acceso directo a Internet hay una carencia de intermediación y los usuarios pueden sumirse en un abismo de ignorancia (no encontrando todas las fuentes, encontrando fuentes de escasa autoridad, encontrando demasiadas fuentes o no encontrando los recursos adecuados, viéndose todo esto agravado por su falta de comprensión de la diversidad de los buscadores, sus diversas categorías de algoritmos, sus distintos métodos para introducir preguntas y la diversidad del contenido de sus bases de datos). Al mismo tiempo, estos buscadores de información a menudo creen que sus necesidades de información están resueltas o que las han resuelto lo mejor posible. Sin embargo, la mayoría de usuarios no entienden los dispositivos de búsqueda, sus diferencias, sus limitaciones o las limitaciones de las bases de datos y no quieren invertir su tiempo en llegar a dominar estas diferencias o siquiera darse cuenta de que existen. Es socialmente irresponsable por parte de los bibliotecarios y de los profesionales de la información no hacer constar la deficiente naturaleza de Internet y sus herramientas para responder a las necesidades de información de los usuarios. Deberían tomar nota de la necesidad de las tecnologías intelectuales para proveer un mejor acceso y uso de las mismas. Irónicamente, muchas necesidades de información pueden ser mejor y más rápidamente satisfechas usando los recursos de las bibliotecas locales antes que Internet (a menos que uno esté interesado en productos de consumo). También se debería señalar que Internet, como un medio de cultura de masas creciente, promueve la homogeneización y erosión cultural.

Con esta visión de conjunto y este breve estudio esperamos haber suministrado un buen marco para pensar acerca de las cuestiones éticas en las profesiones relacionadas con la biblioteconomía y la información. Tal vez los lectores acepten el reto de una reflexiva, pero activa, aproximación a los problemas éticos que afectan a los profesionales de la información en España, revisando los defectos de este encuadre, perfilando sus aciertos y aplicándolo de modo útil y productivo.

Referencias bibliográficas

ALA Policy Manual: (1996). *American Libraries*.

American Library Association: (1995). "ALA Code of Ethics". En: *American Libraries* (July/August): 673.

BAKER, Sharon L: (1992). "Needed: An Ethical Code for Library Administrators". En: *Journal of Library Administration* 16(4): 1-17.

BAYLES, Michael D: (1989). *Professional Ethics*. 2d ed. Belmont, CA: Wadsworth Publishing Co.

FROEHLICH, Thomas J: (1992). "Ethical Considerations of Information Professionals". En: Martha Williams (Ed.), *Annual Review of Information Science and Technology (ARIST)*, Vol. 27. Medford, NJ: Learned Information: 291-324.

FROEHLICH, Thomas J: (1997a). "Caveat Web Surfer! Social Responsibility and Internet Resources". En: *National Online Meeting: Proceedings of the Eighteenth National Online Meeting*, May 13-15, 1997 (Medford, NJ: Learned Information): 125-134.

FROEHLICH, Thomas J: (1997b). *Survey and Analysis of the Major Ethical and Legal Issues Facing Library and Information Services*. IFLA Publications 78. Munich: K.G. Saur.

FROEHLICH, Thomas J: (1998). "Ethical Considerations Regarding Library Nonprofessionals: Competing Perspectives and Values". En: *Library Trends*, Vol. 46, No. 3 (Winter): 444-466.

FROEHLICH, Thomas J: (in press). "Library and Information Professions". En: *Encyclopedia of Ethics*, 2nd edition, ed. Lawrence C. and Charlotte Becker. 2 vols. New York and London: Garland Publishing.

GILLIGAN, Carol: (1982). *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

HAUPTMAN, Robert: (1988). *Ethical Challenges in Librarianship*. Phoenix, AZ: Oryx Press.

KANT, Immanuel: (1959). *Foundations of the Metaphysics of Morals*. Translated by L. B. White. New York: Library of Liberal Arts.

Library Bill of Rights. (1988). En: *Intellectual Freedom Manual*, Third edition. Chicago, IL: American Library Association, Office of Intellectual Freedom (1988)

RUBIN, Richard R. (1991). "Ethical Issues in Library Personnel Management". En: *Journal of Library Administration* 14: 1-16.

SHAVER, Donna B.; HEWISON, Nancy S. & WYKOFF, Leslie W: (1985). "Ethics for Online Intermediaries". En: *Special Libraries* 76: 238-245.

SMITH, Mary Montague: (1994). "Making Decisions in Real-Time and Hard Times". En: Joseph M. Kizza, (Ed.), *Ethics in the Computer Age Conference Proceedings*. New York: The Association for Computing Machinery: 156-160.

SWAN, John: (1982). "Ethics at the Reference Desk: Comfortable Theories and Tricky Practices". En: *The Reference Librarian* 4: 99-116.

UNESCO Public Library Manifesto. 1994.

WHITE, Herbert S: (1991). "The Conflict between Professional and Organizational Loyalty". En: *Library Journal*, 116(9) (May 15): 59-60.

La práctica de la anti-censura

Un problema ético para los responsables de bibliotecas escolares y públicas

Ann Curry
Profesora de la School of Library, Archival and Information Studies. University of British Columbia (Canadá)

Los códigos profesionales recomiendan o prescriben diferentes tipos de conducta ética cuando los biliotecarios se enfrentan con los múltiples dilemas morales implicados en la labor de información. Quizás el más sutil de estos dilemas corresponda a la categoría de la libertad intelectual y la censura: a saber, la administración ética del fondo, un aspecto de la biblioteconomía que algunos directores describen como un complejo y peligroso campo de minas (1). Las cuestiones éticas referidas a la libertad intelectual y a la censura surgen más comúnmente en las bibliotecas escolares y públicas, en mayor medida que en las universitarias o las especializadas, y son más difíciles de tratar por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque en los conflictos a menudo se ve involucrada gente presa de la indignación: así los clientes que se quejan en las bibliotecas públicas o los padres encolerizados por un incidente en una biblioteca escolar. Esta implicación pública aumenta la probabilidad de que el conflicto reciba la atención de los medios de comunicación, sacando el asunto más allá del propio recinto de la biblioteca. En segundo lugar, las discusiones concernientes al fondo se centran con frecuencia en asuntos delicados que provocan una fuerte reacción emocional tanto en los clientes de la biblioteca como en los propios bibliotecarios, reacción que a veces llega a acallar la propia respuesta intelectual. Los clientes, alentados por la pasión de los valores familiares bien asentados y el miedo a lo desconocido, tienen a menudo dificultades para considerar relevante algo que vaya más allá de aquello que se está poniendo en cuestión: los criterios de selección de la biblioteca, las reseñas destacadas del material y los códigos éticos a los que se atiene el bibliotecario. De hecho, la referencia a un código ético profesional puede agravar la disputa en vez de suavizarla. Las discusiones acerca de asuntos tales como la religión, el sexo y el racismo han provocado guerras, han extendido el sufrimiento en el *apartheid*, la inquisición y la caza de brujas y, más recientemente, en el juicio por *impeachment* de un presidente de los Estados Unidos. Dando por sentado que la sociedad en general polemiza sobre estos temas, no es sorprendente que en muchos países los bibliotecarios de escuelas y bibliotecas públicas encuentren que el tratamiento de las cuestiones éticas relacionadas con la información acerca de estos temas sea una responsabilidad muy difícil.

Las declaraciones acerca de la libertad intelectual en los códigos éticos

Los códigos profesionales de la mayoría de asociaciones de bibliotecas contienen secciones acerca de la censura. La declaración de la Australian Library Association sobre la ética profesional es un buen ejemplo de ello:

"Los bibliotecarios no deberían ejercer la censura en la selección, el uso o el acceso al material aduciendo únicamente razones de naturaleza moral, política, de género, de preferencia sexual, de raza o de religión; un material que es por otra parte relevante para los fines de la biblioteca y que coincide con los parámetros más apropiados para el centro en cues-

tión. El material no debe ser rechazado arguyendo que su contenido es controvertido o susceptible de ofender a algunos sectores de la comunidad de la biblioteca" (2).

Un código similar de declaraciones éticas correspondientes a las asociaciones de bibliotecas de Gran Bretaña (3), Canadá (4), Estados Unidos (5) y Nueva Zelanda (6) puede encontrarse en sus respectivas páginas de Internet. La mayoría de las declaraciones son tan explícitas como la australiana a la hora de exponer detalladamente los tipos de material que se supone van a causar problemas y de reconocer que los diferentes grupos de nuestra sociedad tienen también diferentes niveles de tolerancia en lo tocante a materiales controvertidos. Las semejanzas entre las declaraciones son notables y llevan a la conclusión de que los valores de los bibliotecarios concernientes a la libertad intelectual tienden hacia el universalismo más que hacia metas nacionalistas.

Los antecedentes de las declaraciones acerca de la libertad intelectual

Como señalan Alfino y Pierce, la inclusión de declaraciones acerca de la libertad intelectual y contra la censura en los códigos éticos es un fenómeno relativamente reciente. En efecto, un examen de los primeros códigos de la American Library Association y de la British Library Association muestra la ausencia de tales contenidos hasta los años cuarenta y cincuenta (7). Alfino y Pierce vinculan el desarrollo de los códigos éticos en general y de las cláusulas de libertad intelectual en particular con la profesionalización creciente de la biblioteconomía a nivel escolar y público. Proponen varias teorías para explicar la adopción de una ética profesional de libertad intelectual y contra la censura. Una de estas teorías postula que los bibliotecarios vieron la libertad intelectual como un campo en el que realmente podían llegar a ser unos expertos, verdaderas autoridades: el papel del luchador contra la censura satisfizo la necesidad de los bibliotecarios de colocarse por delante de otros en un ámbito importante. Esta necesidad de demostrar una competencia formidable parece haber sido esencial para hacer progresar el *estatus* profesional. En segundo lugar, los autores sugieren que, en los años treinta y cuarenta, los bibliotecarios públicos de Norteamérica estaban preocupados por las crecientes amenazas de grupos externos para establecer criterios de bilioteconomía (8). Estos grupos (por ejemplo, anti-comunistas, pacifistas, puritanos) querían censurar los fondos de las bibliotecas y, sin una política de libertad intelectual, éstas no tenían argumentos ni modo de hacerse cargo de sus propios asuntos. Las bibliotecas públicas en Gran Bretaña estaban pasando por dificultades parecidas con grupos que pretendían usar los fondos de las mismas en beneficio de sus propios (a menudo opuestos) objetivos (9). Para dar un paso adelante en la profesionalidad y la independencia de sus miembros, las asociaciones de bibliotecas incorporaron así una filosofía de libertad intelectual en sus códigos éticos. Estos códigos, que abogaban por el derecho del cliente de acceder a la información, el derecho a tomar decisiones informadas y la obligación de los bibliotecarios de facilitar ese proceso, ahora parecen ser parte del "credo" que se le supone a la profesión de bibliotecario. Pero la aplicación actual de los códigos y la práctica de una filosofía de libertad intelectual siguen siendo una ardua tarea para muchos biliotecarios públicos y escolares. ¿Por qué es así?

El conocimiento de nuestro papel de libertad intelectual

En *The Ground of Professional Ethics*, Daryl Koehn afirma que los profesionales tienen "obligaciones morales, que son especiales, para con los clientes pero que, no obstante, han sido establecidas de acuerdo con las normas morales de una comunidad dada y que son vinculantes para todos los miembros de esa comunidad" (10). Ella considera las profesiones como el método escogido por la gente con el fin de institucionalizar unas obligaciones para el bien común que los miembros individuales de la sociedad no pueden o no quieren llevar a cabo. Por ejemplo, los ciudadanos corrientes no han prometido "ayudar al que está enfermo, al acusado o al que tiene su mente atormentada", pero el profesional sí ha hecho ese tipo de promesas. La clave de esta ordenación es la aceptación de estas promesas por parte de la gente. Para muchas profesiones como la abogacía, la medicina, la enseñanza, las finanzas, la "promesa" de servir es clara y generalmente aceptada por todo el mundo, pero no es éste el caso para los bibliotecarios públicos y escolares. Muchas personas aún perciben la biblioteconomía a la antigua usanza: asumen que los bibliotecarios han prometido (como profesionales) únicamente mantener los libros en orden en las estanterías y responder preguntas sobre referencia. Que los bibliotecarios hayan prometido

defender la necesidad y el derecho de la sociedad a acceder a la información es a menudo una fuerte impresión que nuestros clientes no reciben nada bien. No están advertidos de que las bibliotecas ahora desempeñan este deber institucional y, en algunos casos, no ven esto como un quehacer apropiado para los "guardianes de los libros".

Los cometidos profesionales son mejor aceptados cuando se encuentran sancionados por la moralidad vigente de la sociedad particular en la que sirve el profesional en cuestión. Pero los bibliotecarios se tropiezan con dificultades a la hora de poner en práctica un código de libertad intelectual, ya que la moral en torno a temas tan espinosos como la religión, el sexo, la política o el racismo es algo muy personal. Otras profesiones no se tropiezan con el mismo grado de dificultad en este punto. Por ejemplo, hay muchos menos aspectos peliagudos en la moral que se asocia al cuidado de un paciente por su médico.

Otra dificultad que no es ajena a nuestra esfera de libertad intelectual es el hecho de que la gente a menudo se cuestiona cómo hemos llegado a decidir que el actual consenso moral se corresponde realmente con lo que dicen nuestras declaraciones éticas. Nosotros, en cuanto bibliotecarios, existimos como profesión porque el público asume que estamos, como otras muchas profesiones, "vinculados por los patrones usuales de honestidad, integridad y fiabilidad" (11). Pero no aportamos ninguna particularidad ética especial a nuestra práctica, la cual, por desgracia, se halla tan ligada a la moral. La ayuda que proporcionamos está influida por un montón de principios, máximas, valores, normas y obligaciones, pero también debería estar influida por un adiestramiento en los principios de la ética y de la libertad intelectual recibidos en nuestra educación profesional. Desgraciadamente este adiestramiento es un añadido reciente al programa de la mayoría de escuelas de biblioteconomía. Nuestra formación no ha avanzado tan rápida como nuestros códigos y así el público no nos ve capacitados para enjuiciar las visiones de conjunto de nuestras comunidades. Muchos bibliotecarios públicos y escolares prestan servicio en comunidades donde reina el pluralismo, por lo que el consenso es difícil de conseguir e igualmente difícil de determinar. Por ello, muchos bibliotecarios deben convencer a sus clientes de que no existe un consenso moral acerca de asuntos controvertidos como el aborto o la educación sexual y que la única salida posible es prestarle servicio a todos los miembros de la comunidad sin darle importancia a sus ideas.

Sin embargo, ninguna ética profesional evoluciona fuera del ámbito de los valores de la comunidad. "Para ser persuasiva y que se la considere útil en la práctica, la ética debe apelar a ciertos bienes, normas, fines, ideales que los miembros de la comunidad valoran, ya sea explícita o implícitamente" (12). En el caso de una biblioteca pública, estos bienes e ideales pueden ser la posesión compartida del fondo, la oportunidad para un aprendizaje a lo largo de toda la vida, el desarrollo de un electorado bien informado y el ideal del acceso a la información en todos los aspectos de un tema. Para que una profesión lleve fácilmente a la práctica su ética, los principios de la ética profesional deben, en cierto modo, "conectar" con la ética pública, con los valores de la comunidad. Para nuestro propio perjuicio, los bibliotecarios han rechazado defender nuestros ideales, mostrar cómo la tolerancia para con las opiniones ajenas ayuda a la sociedad en su conjunto. Hemos rehusado influir en los valores de la comunidad, conectar con éstos y mostrar cómo los ideales de la libertad intelectual sirven a dichos valores. Nuestros clientes a menudo no perciben esta conexión. Sólo ven el libro infantil que contiene alguna blasfemia en su interior o el libro de arte con fotografías de desnudos y, sin nuestra ayuda, no serán capaces de situar esos libros en el contexto de valores de una comunidad más grande.

Las normas de dirección de un fondo, si se les da la publicidad debida, son unas herramientas excelentes que los bibliotecarios escolares y los públicos pueden utilizar para establecer estos vínculos con los valores de la comunidad. El hecho de poner en un mismo documento las metas democráticas y educativas de la propia comunidad, yuxtapuestas con las metas de libertad intelectual de la profesión de biblioteconomía, puede constituir un gesto enérgico y eficaz. Por desgracia, darle publicidad a nuestras metas intelectuales en los informes acerca de la gestión del fondo es todavía un fenómeno reciente, y algunos directores de bibliotecas públicas aún tienen reservas a la hora de sacar a la luz nuestras preocupaciones y metas tan claramente. Preferirían desempeñar un papel "entre bastidores" en lo tocante a los asuntos de la censura y, en lo que se refiere a la biblioteca, preferirían ser un tranquilo catalizador en vez de un destacado activista (13).

¿Colaboramos en el "bien común"?

El concepto de "bien común" a menudo es la base de la defensa de la libertad intelectual por parte de los bibliotecarios públicos y escolares, pero es un concepto muy resbaladizo y tiene muchas acepciones y muy divergentes según quien lo contemple. Este concepto de bien común apare-

ce en muchos códigos profesionales de abogados y médicos pero, para los bibliotecarios, el concepto plantea unas dificultades especiales porque prestamos servicio a nuestros clientes en espacios públicos abiertos donde el conjunto de la propiedad común (nuestro fondo de libros) está disponible y al alcance de todos. A diferencia del servicio privado que se dispensa en los consultorios de médicos o en los bufetes de abogados, el servicio en una biblioteca pública se lleva a cabo abiertamente y los "bienes" dispensados (nuestro fondo) están a disposición y a la vista de todos. El cliente de una biblioteca pública y el niño o el padre en una biblioteca escolar pueden ver fácilmente las elecciones potenciales de otros miembros de la comunidad. Pueden sentir la necesidad de protestar por el perjuicio potencial que puede causar a otros la elección de algunos libros (los censores raramente dicen que *ellos* sufrirían algún perjuicio moral por leer un libro en particular, son otros más vulnerables que ellos los que podrían verse perjudicados). La disposición de una biblioteca escolar o pública, que tan claramente muestra nuestras "recomendaciones" a los clientes a través de nuestra selección de materiales, les da a nuestros usuarios la oportunidad de asumir que *ellos* pueden ser los cancerberos del bien común, un poder que, por desgracia, puede ser objeto de un mal uso si se pone en manos de determinados grupos de interés.

El concepto de "bien común" está asimismo sujeto a diferentes interpretaciones en el caso de poner el énfasis, ya sea en el individuo o en el grupo. En este debate, las bibliotecas públicas y escolares son instituciones complejas porque están costeadas por el "grupo" (y el gobierno, en cierto nivel), pero nuestra labor se centra en prestar servicio a los individuos –los individuos que escogen materiales de nuestros fondos de referencia y estudian solos en los recintos de estudio, los individuos que exploran Internet en uno de nuestros terminales de acceso público y, más visiblemente, los individuos que consultan materiales en los expositores–. Este aspecto individual de nuestro servicio es más obvio cuando un cliente se queja acerca del material. Para ellos, lo ofensivo del material es algo personal y el mayor bien de la sociedad en su conjunto les resulta irrelevante. Por ejemplo, sienten vivamente que si un libro acerca de educación sexual "perjudica" siquiera a un solo niño, entonces la biblioteca no está satisfaciendo su cometido de contribuir al bien común, a pesar del bien que puede hacerle este mismo libro a muchos otros niños.

Un concepto de bien común que resulta muy apropiado para las bibliotecas públicas es el de un sistema de poder controlado (14). Como trabajadores de la información, los bibliotecarios pueden estar mucho más al corriente que el común de los ciudadanos acerca de la capacidad de los gobiernos, de poderosos grupos comerciales o de grupos de interés especiales bien organizados para socavar los intereses del público soslayando necesidades, ocultando información o publicando hechos erróneos. Los gobiernos, compañías o militantes de grupos de derechas o izquierdas, ávidos de conservar o aumentar su poder, pueden querer influir de modo inadecuado en las vidas de los ciudadanos individuales. Los bibliotecarios públicos sirven entonces al bien común actuando como una especie de contrapeso de esta realidad, buscando y haciendo disponible información alternativa, llegando a veces a encolerizar a grupos poderosos por hacer esto. Sin embargo, los bibliotecarios sólo seremos capaces de actuar para el bien común en este ámbito si derivamos nuestra legitimidad profesional de nuestro código ético y no de los caprichos del gobierno de turno o de los grandes negocios o del grupo de intereses en particular que más grite en un momento dado.

Tal vez el concepto de bien común más estrechamente ligado a los códigos éticos de los bibliotecarios es el del equilibrio de los "bienes" individuales concurrentes en la sociedad (15). En *On Liberty*, John Stuart Mill afirma que, en una sociedad justa, los individuos no se interfieren entre sí, salvo en el caso de la conservación de la propia integridad física (16). Si aplicamos esto a la biblioteconomía, se puede decir que los bibliotecarios *no* estarían sirviendo al bien común si se les pidiera que sacrificasen el bienestar de alguien como requisito indispensable para promocionar el bien de otro. Este tipo de sacrificio no puede justificarse dentro del marco del compromiso ético de servir a todos los clientes, presente en la mayoría de los códigos de las bibliotecas. Como ejemplo, a los bibliotecarios no se les debería pedir que retirasen de las estanterías un libro que muchos clientes desearían leer porque un usuario cree que su "bien" se vería intensificado con esta retirada. A través de nuestros códigos éticos profesionales y nuestras normas de gestión de los fondos, nuestro compromiso para defender el bien común/público es en efecto "público", por lo que tanto los clientes de hecho como los potenciales necesitan ser tenidos en consideración cuando los bibliotecarios ponen en práctica sus códigos éticos. La biblioteca pública pertenece de igual modo tanto a los clientes de hecho como a los potenciales, en virtud de que todos son miembros de la comunidad que pagan sus impuestos. El profesional, por tanto,

tiene un cometido de servicio para todos los miembros de la comunidad que "oyen" su compromiso y necesitan del bien que está siendo promovido. Por ello, el bibliotecario debe mostrar abiertamente su sensibilidad hacia las necesidades de los potenciales clientes mientras presta servicio al usuario que tiene en frente. Esto es particularmente difícil en el caso de los retos planteados por la libertad intelectual, ya que el bibliotecario sostiene que este cliente potencial existe de hecho, en su juicio profesional, mientras que el cliente frente a él a menudo no puede creer que este cliente exista. Que existe alguien que realmente disfruta y no se corrompe por leer un libro con pasajes sexuales explícitos resulta algo increíble para el usuario que se siente ofendido por tales pasajes.

Resumen

Adherirse a los códigos éticos profesionales es un reto para los bibliotecarios públicos y escolares debido a la diversa clientela a la que prestamos servicio. Esta diversidad de grupos de edad, etnias, valores morales, creencias religiosas, convicciones políticas y niveles educativos lleva a una situación donde las discusiones acerca del bien común e incluso acerca del papel de la biblioteca son inevitables. Pero nuestro éxito como profesionales estriba fundamentalmente en nuestra fuerza para aceptar las dificultades del papel activo contra la censura que hemos escogido y las complejidades que conlleva poner en práctica nuestras convicciones profesionales. En un mundo en el que los grupos militantes tienen cada vez voces más estridentes exigiendo la intolerancia y la censura para con los otros, las bibliotecas públicas y escolares tienen un papel crítico que desempeñar a la hora de promover las filosofías de libertad intelectual de nuestros códigos éticos profesionales. Mantengámonos firmes.

Traducción de Francisco Vidarte

Notas

1. Curry, Ann. *The Limits of Tolerance: Censorship and Intellectual Freedom in Public Libraries*. London: Scarecrow Press, 1997. p. 252.
2. **http://www.alia.org.au/policies/professional.ethics.html**
3. Library Association. *Guidance Notes on the Code of Professional Conduct*. London.1986
4. **http://www.cla.amlibs.ca/ethics.htm, http://www.cla.amlibs/intfreed.htm**
5. **http://www.ala.org/alaorg/oif/ethics.html**
6. **http://webpages.netlink.co.nz/~nzlia/policy/profcond.html**
7. Alfino, Mark, y Pierce, Linda. *Information Ethics for Librarians*. Jefferson, N.C.: McFarland & CO., 1997. p. 112.
8. Alfino, p. 115.
9. Thompson, Anthony. *Censorship in Public Libraries in the United Kingdom during the Twentieth Century*. Epping: Bowker, 1975
10. Koehn, Daryl. *The Ground of Professional Ethics*. London: Routledge, 1994. p. 144.
11. Camenisch, Paul. *Grounding Professional Ethics in a Pluralistic Society*. New York: Haven, 1983. p. 125.
12. Koehn, p. 153.
13. Curry, p. 42.
14. Koehn, p. 162.
15. Ibid.
16. Mill, John Stuart. *On Liberty*. London: Penguin Classics, 1974 (Primera edición de 1839).

PUBLICIDAD

II Jornadas Andaluzas de Documentación

La Asociación Andaluza de Documentalistas (AAD) convoca las II Jornadas Andaluzas de Documentación bajo el lema "Nuevos mercados, nuevos usuarios". Se desarrollarán en Granada los días 11, 12 y 13 de noviembre de 1999.
El plazo para la recepción de trabajos acaba el 30 de abril de 1999.
Información e inscripciones:

Secretaría de las II Jornadas Andaluzas de Documentación
JADoc'99
Centro de Documentación Musical de Andalucía
Carrera del Darro, 29
18010 Granada
☎ 958 22 35 00
🖷 958 22 84 64
🖳 http://www.sistelnet.es/aad/jadoc.html

PUBELEC'99

Jornadas sobre publicación electrónica: "Un nuevo espacio de comunicación"
Leganés (Madrid), 8-9 Julio 1999.
Organizado por los Departamentos de Tecnología de las Comunicaciones y de Humanidades y Comunicación de la Universidad Carlos III de Madrid.

✉pubelec99@it.uc3m.es
🖳http://www.it.uc3m.es/~pubelec99

Cursos de Doc6

Abril

- La documentación europea
- Diseño y gestión de bases de datos
- La gestión de las revistas electrónicas

Mayo

- Internet: Recursos de Información para la Administración Pública
- Digitalización de documentos. Selección y gestión de documentos electrónicos
- Técnicas de edición electrónica

Junio

- Internet: recursos de información para bibliotecarios y documentalistas
- Internet: Recursos de Información en Ciencias de la Salud.

Mallorca, 272 P. 3
08037 Barcelona
☎93 215 43 13
🖷93 488 36 21

Comte Zorita, 8 1r 2a
28020 Madrid
☎91 553 52 07
🖷91 534 61 12
✉mail@doc6.es
🖳http://www.doc6.es

IV Jornadas de ANABAD Galicia

Se celebrarán los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1999 en Ferrol, en colaboración con la Universidad de A Coruña bajo el título "Las nuevas tecnologías al servicio del usuario en Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos".

Secretaría Técnica CONGREGA, S.L.
Rua Emilia Pardo Bazan 8,1º izqda
15005 A Coruña
☎981 12 15 56
🖷981 12 24 15
✉congrega@cesatel.es

Talleres, cursos y jornadas de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Salamanca)

- Telar de poesías. La educación poética en la biblioteca y la escuela. Graciela Pelegrín, 26 y 27 de marzo.
- La bebeteca o cuando la lectura e mirar y escuchar. La lectura para bebés (0 a 3 años). Mercè Escardó, 16 y 17 de abril.
- Leer en Primaria. La lectura literaria para niños y niñas de 6 a 12 años. Teresa Colomer, 14 y 15 de mayo.
- 7ª Jornadas de bibliotecas infantiles, juveniles y escolares. "Los libros que leemos ¿Qué cuentan y cómo lo cuentan?". Revisión crítica de la literatura infantil y juvenil de los años 90. 24, 25 y 26 de junio.

Rafael Muñoz
Fundación Germán Sánchez Ruipérez
C/ Peña Primera 14 y 16
37002 Salamanca
☎923 26 96 62
🖷923 21 63 17
✉rmunoz@fundaciongsr.es

Cursos de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Peñaranda)

-Otros soportes I (Fonoteca y videoteca), 12 y 13 de mayo.
-Otros soportes II (Materiales electrónicos: CD-ROM e Internet), 16 y 17 de abril.
-Animar el verano: una lectura refrescante, 21 y 22 de mayo.
-Estadística para bibliotecas. Excel, 18 y 19 de junio.

Fundación Germán Sánchez Ruipérez
Secretaría Cursos de Documentación
Plaza de España, 14
37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)
☎923 54 12 00
🖷923 54 16 78
✉sonsoles.nunez@fundaciongsr.es
🖳http://www.fundaciongsr.es

II Jornadas de Archivos Municipales de Cantabria

Santander, 7 y 8 de mayo de 1999.
Organizado por la Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico de Cantabria (DOC) y el Archivo Municipal de Santader.
Cuota de Inscripción:
Hasta el 31 de marzo: 8.000 ptas.
Socios DOC: 5.000 ptas.
Desde el 1 de abril: 10.000 ptas.
Socios DOC: 7.000 ptas.

Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico de Cantabria
☎942 313139/ 333644

5º Congreso Nacional sobre el SIDA

Se celebrará en Santiago de Compostela (España) del 13 al 16 de abril de 1999, organizado por la Sociedad Española Interdisciniplinaria del SIDA (SEISIDA).

Secretaría de Apoyo Técnico
Grupo 7 Viajes
Departamento de Congresos
Padre Damián, 31
28036 Madrid
☎91 345 28 51
🖷91 345 76 51
✉jgimenoo.incentur@nexo.es

A partir del 26 de marzo todos los temas de inscripción en:

Sede del 5º Congreso Nacional sobre el SIDA
Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia
San Lázaro, s/n
15703 Santiago de Compostela

Subvenciones Raphael

El Diario Oficial nº 98/C 342/09 de 10 de noviembre de 1998 publica una convocatoria de ayudas del Programa Raphael dedicado al patrimonio cultural, cuya fecha límite de presentación de propuestas es el 26 de marzo de 1999. Los proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes acciones:
1.Conservación, salvaguarda y desarrollo de bienes muebles a través de la cooperación europea.
2.Cooperación para el intercambio de experiencias y el desarrollo de técnicas aplicadas al patrimonio, incluyendo el apoyo al intercambio y formación de profesionales y el intercambio de información.
3.Acceso público a los bienes inmuebles y participación y concienciación sobre este patrimonio.
Para más información:

Carmen Caro
Secretaría Punto Focal Español
Programa de Bibliotecas de la Comisión Europea
BIBLIOTECA NACIONAL
Paseo de Recoletos, 20
Madrid 28071
☎91 580 77 56
🖷91 580 77 16
✉carmen.caro@bne.es

VII Jornadas Catalanas de Documentación

El Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya promueve y organiza las 7as Jornadas Catalanas de Documentación, que se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de noviembre de 1999 con el lema "Las bibliotecas y los centros de documentación en el siglo XXI: pieza clave de la sociedad de la información".
El plazo de envío de los resúmenes de las comunicaciones acaba el 15 de abril de 1999.
De forma paralela, se celebrará Expodoc.

Secretaría de las Jornadas
Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya
Ribera 8, ppal
08003 Barcelona
☎93 319 12 09
✉cobdc@cobdc.ictnet.es
🖳http://www.cobdc.org

CINDOC

- CD/ISIS para Windows, versión Winisis 1.31

Fechas: Del 22 al 26 de Marzo
Horario: De 16,00 a 20,00 horas (tardes). 20 horas lectivas
Precio matrícula: 26.000 Ptas.

- Introducción al HTML dinámico

Fecha: 12 y 13 de Abril
Horario: de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,30 horas.
Importe matrícula: 24.000 ptas.
14 horas lectivas. 20 alumnos (máximo 2 personas por ordenador).

Mari Sol Guerra
Secretaría del CINDOC
Joaquín Costa, 22
28002 Madrid
☎91 563 54 82 (ext. 248)

VII Encuentro de Bibliotecas de Arte de España y Portugal

Bajo el lema "Sistemas de acceso a la información y difusión artística" se celebrará en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid los días 21, 22 y 23 de abril de 1999, este VII encuentro con comunicaciones, experiencias, grupos de trabajo, elaboración de conclusiones y visitas.
La inscripción es gratuita y la fecha límite es el 15 de abril de 1999.

Rosario López de Prado
VII Encuentro de Bibliotecas de Arte de España y Portugal
Museo Arqueológico Nacional (Biblioteca)
Serrano, 13 –28001 Madrid–
☎91 577 79 12
🖷91 431 27 57
✉rlp@man.es